



Vol. IV

1 DE ENERO DE 1975

Núm. 13

**BOLETIN  
DE LA  
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA  
DE LA HISTORIA**

**SEMBLANZA DEL DOCTOR RAMON RUIZ ARNAU  
LCDO. ELADIO RODRÍGUEZ OTERO,  
PRESIDENTE ATENEOS PUERTORRIQUEÑO**

**INCORPORACION DEL DR. PEDRO H. HERNANDEZ EN LA  
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA  
ALEJANDRO RAMIREZ Y LA CRISIS DEL PAPEL MONEDA  
DR. LUIS E. GONZÁLEZ VALES**

**CONGRESO HISPANOAMERICANO DE LA ORDEN DE  
SANTO DOMINGO DE GUZMAN EN PUERTO RICO EN 1974  
ING. AURELIO TÍO**

**INFORME DE LA LABOR DE INVESTIGACION REALIZADA  
EN LOS ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO  
POR:**

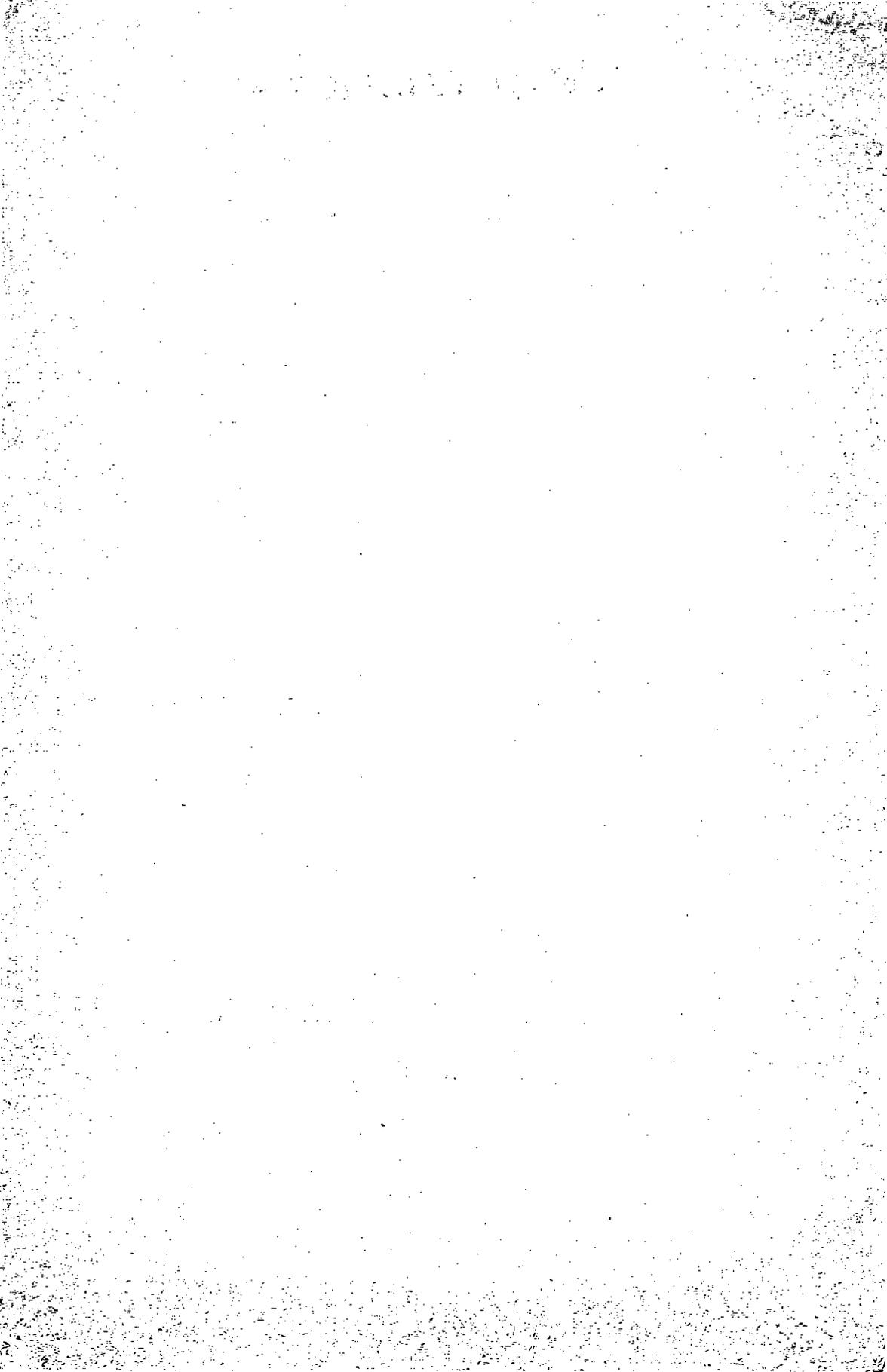
**DRA. AÍDA CARO COSTAS, CATALINA PALERM Y LUIS DE LA ROSA,  
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

**SAN JUAN DE PUERTO RICO  
1975**

**BOLETIN  
DE LA  
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA  
DE LA HISTORIA**

**DONADO POR EL INSTITUTO DE  
CULTURA PUERTORRIQUEÑA**

**SE SOLICITA CANJE**





---

Vol. IV

1 DE ENERO DE 1975

Núm. 13

---

BOLETIN  
DE LA  
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA  
DE LA HISTORIA

SEMBLANZA DEL DOCTOR RAMON RUIZ ARNAU  
LCDO. ELADIO RODRÍGUEZ OTERO,  
PRESIDENTE ATENEO PUERTORRIQUEÑO

INCORPORACION DEL DR. PEDRO H. HERNANDEZ EN LA  
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA  
ALEJANDRO RAMIREZ Y LA CRISIS DEL PAPEL MONEDA  
DR. LUIS E. GONZÁLEZ VALES

CONGRESO HISPANOAMERICANO DE LA ORDEN DE  
SANTO DOMINGO DE GUZMAN EN PUERTO RICO EN 1974  
ING. AURELIO TÍO

INFORME DE LA LABOR DE INVESTIGACION REALIZADA  
EN LOS ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

POR:

DRA. AÍDA CARO COSTAS, CATALINA PALERM Y LUIS DE LA ROSA,  
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

SAN JUAN DE PUERTO RICO

1975

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Depósito Legal: B. 38.275 - 1975

Printed in Spain

Impreso en España

Imprime: M. Pareja - Montaña, 16 - Barcelona

Precio U. S.: \$ 2.00

# FE DE ERRATA

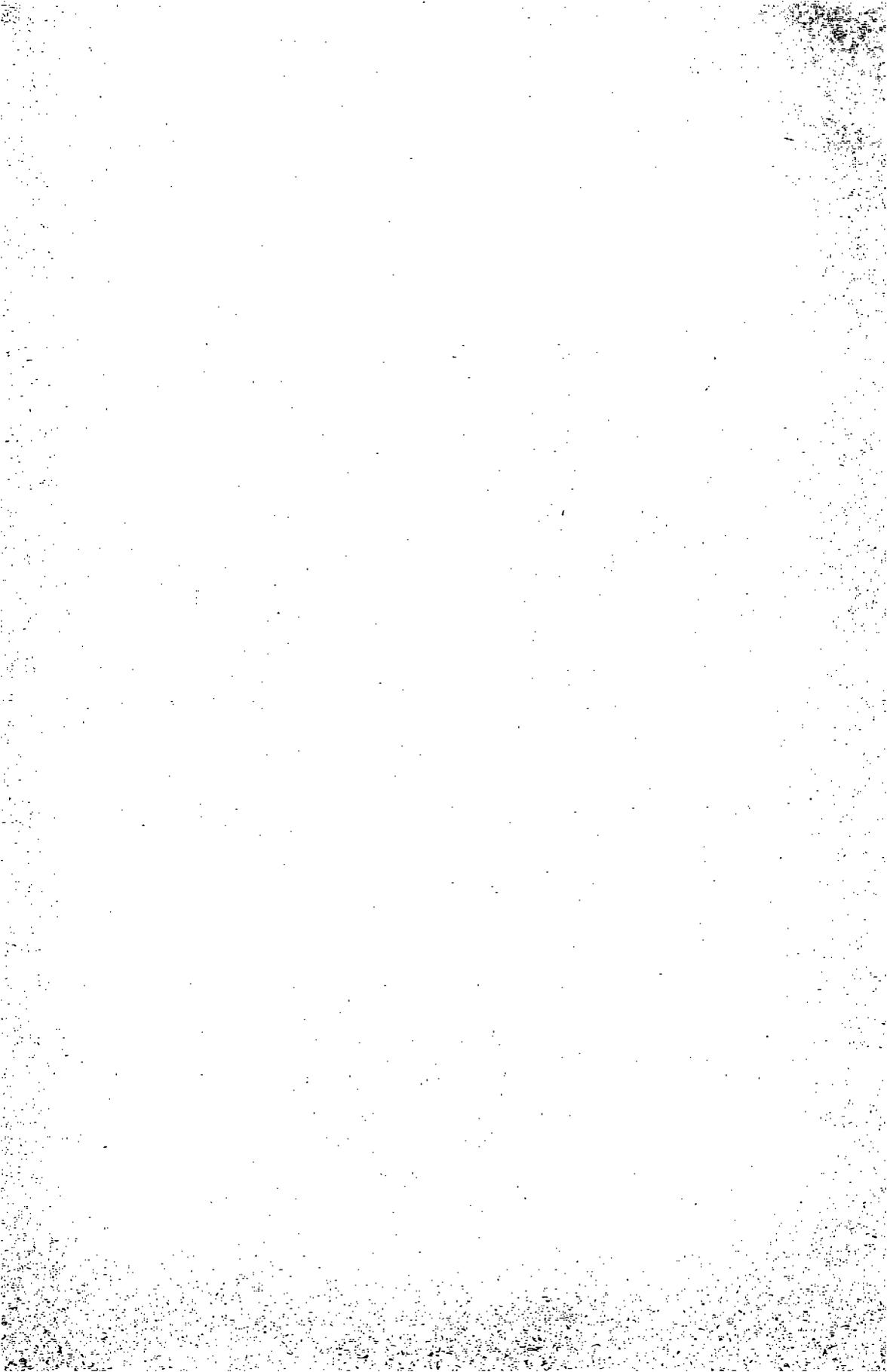
## SUMARIO

Dignatarios de la Academia . . . . .	7
Nota Editorial . . . . .	9
Semblanza del Doctor Ramón Ruiz Arnau, por el Lcdo. Eladio Rodríguez Otero . . . . .	11
Jesús María Lago: Apuntes sobre su vida y su obra, por el Dr. Pedro H. Hernández Paralicci . . . . .	41
Alejandro Ramírez y la crisis del papel moneda, por el Dr. Luis González Vales . . . . .	23
Congreso Hispanoamericano de la Orden Dominica en Puerto Rico en 1974, por el Ing. Aurelio Tió . . . . .	75
Hernando Colón: Historiador del descubrimiento de América, por el Dr. Antonio Rumeu de Armas . . . . .	89
Palabras del Director de la Academia Puertorriqueña de la Historia Ing. Aurelio Tió, en la Asamblea de Centros Culturales del Instituto de Cultura Puertorriqueña. . . . .	105
Acerca del Archivo Nacional, por Eliseo Grullón y Julia . . . . .	111
Informe de la labor de investigación realizada en los archivos de la ciudad de Santo Domingo, por la Dra. Aída Caro Costas, Catalina Palerm y Luis de la Rosa . . . . .	115



## SUMARIO

Dignatarios de la Academia . . . . .	7
Nota Editorial . . . . .	9
Semblanza del Doctor Ramón Ruiz Arnau, por el Lcdo. Eladio Rodríguez Otero . . . . .	11
Jesús María Lago: Apuntes sobre su vida y su obra, por el Dr. Luis González Vales . . . . .	41
Alejandro Ramírez y la crisis del papel moneda, por el Dr. Pero H. Hernández Paraltici . . . . .	23
Congreso Hispanoamericano de la Orden Dominica en Puerto Rico en 1974, por el Ing. Aurelio Tió . . . . .	75
Hernando Colón: Historiador del descubrimiento de América, por el Dr. Antonio Rumeu de Armas . . . . .	89
Palabras del Director de la Academia Puertorriqueña de la Historia Ing. Aurelio Tió, en la Asamblea de Centros Culturales del Instituto de Cultura Puertorriqueña . . . . .	105
Acerca del Archivo Nacional, por Eliseo Grullón y Julia . . . . .	111
Informe de la labor de investigación realizada en los archivos de la ciudad de Santo Domingo, por la Dra. Aída Caro Costas, Catalina Palerm y Luis de la Rosa . . . . .	115



## DIGNATARIOS DE LA ACADEMIA

ING. AURELIO TIÓ Y NAZARIO DE FIGUEROA

*Director*

DR. SALVADOR ARANA SOTO

*Subdirector*

LCDO. VICENTE GÉIGEL POLANCO

*Secretario Perpetuo*

SR. PEDRO E. PUIG BRULL

*Subsecretario*

SR. ARTURO RAMOS LLOMPART

*Tesorero*

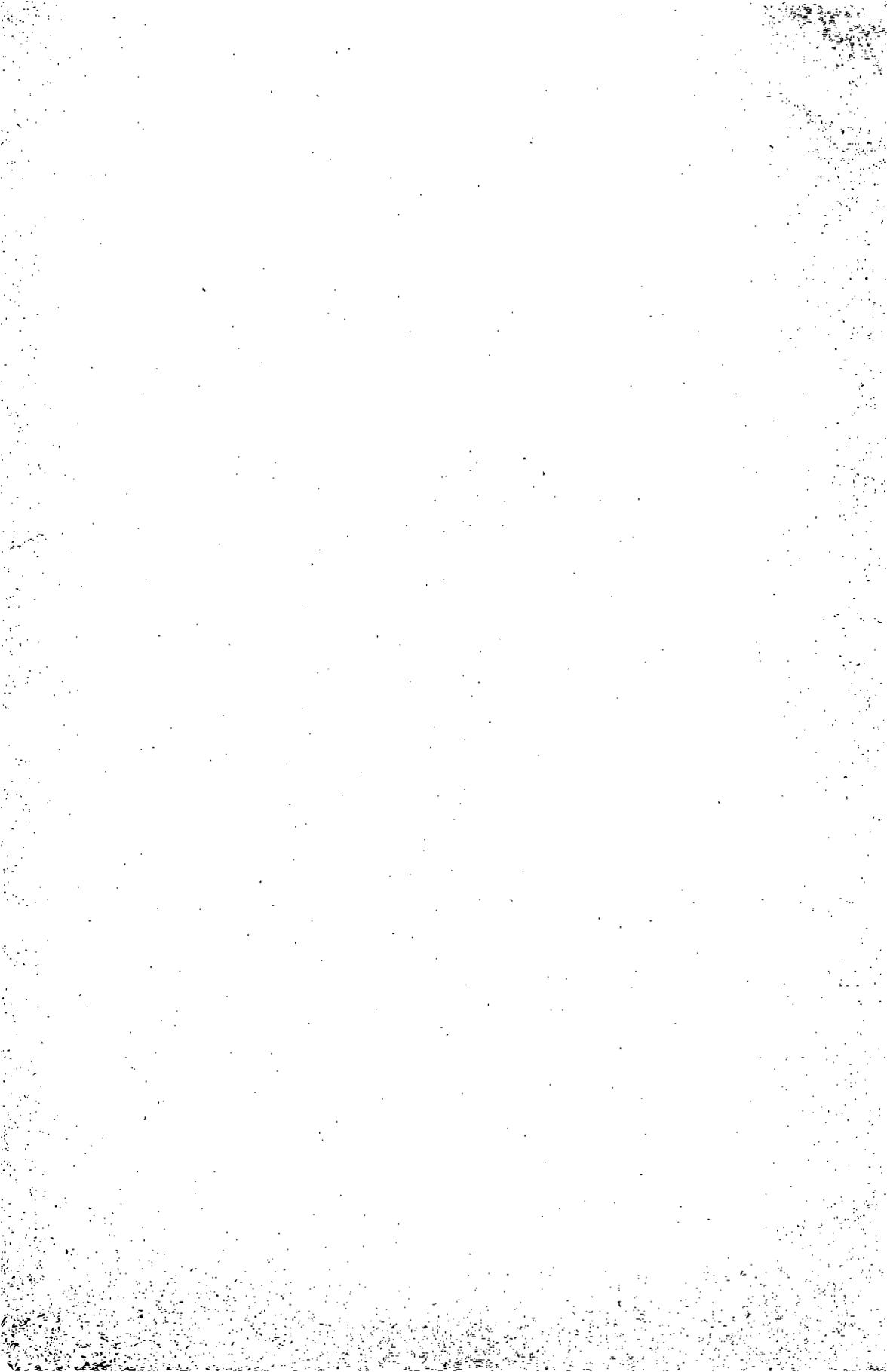
### *Vocales*

DR. JUAN B. SOTO

DR. RICARDO E. ALEGRÍA

LCDO. ROBERTO BEASCOECHEA LOTA

DR. LUIS TORRES OLIVER



## NOTA EDITORIAL

*En este número hemos incluido las valiosas colaboraciones del Presidente del Ateneo Puertorriqueño, Lcdo. Eladio Rodríguez Otero, y del Dr. Luis E. González Vales, catedrático de historia en la Universidad de Puerto Rico, con las cuales se honra este Boletín, y las cuales agradecemos. La primera trata sobre la personalidad de un eminente galeno y hombre de vasta cultura, Dr. Ramón Ruíz Arnau; la segunda desarrolla el tema de la crisis económica que sufrió Puerto Rico con el canje de la moneda macuquina por el papel moneda y la intervención salvadora del economista, Intendente Alejandro Ramírez, en su solución satisfactoria.*

*El discurso de incorporación a esta Academia del Dr. Pedro H. Hernández será el primero de otros que iremos publicando en el Boletín con alguna frecuencia, pues en ellos se desarrollan temas de marcado interés histórico.*

*Durante el verano del año 1974 se celebró en la sede del Instituto de Cultura Puertorriqueña el capítulo hispanoamericano de la Orden de Santo Domingo de Guzmán, en preparación del Capítulo General que se celebraría poco después en Nápoles, Italia. Nuestro Director fue invitado a hablarles a los frailes delegados sobre la historia de la orden dominicana en Puerto Rico y su brillante obra docente, que hasta hace pocos años sólo se conocía por una evidencia circunstancial bastante exigua. Recientemente, sin embargo, hemos publicado una serie de documentos y referencias documentales en los boletines del Tomo II, Números 5, 6 y 7, que han sacado a la luz la excelente labor educativa de esos frailes en Puerto Rico, y los cuales están resumidos en las palabras de nuestro Director, dirigidas al Capítulo hispanoamericano de dicha Orden.*

*Transcribimos aquí el informe del Centro de Investigaciones His-*

*tóricas de la Universidad de Puerto Rico sobre la investigación realizada en los Archivos de la Ciudad de Santo Domingo, y a la cual esta academia contribuyó, por su interés en investigar toda la documentación relacionada con Puerto Rico. La investigación no produjo los resultados que se esperaban, pero confiamos que con el conocimiento del material sobre Puerto Rico que se obtuvo, luego se pueda localizar cierta documentación que debe estar traspapelada o se encuentra en archivos privados a los que no se pudo obtener acceso.*

*Publicamos un resumen de las palabras de nuestro Director a la Asamblea del año anterior de los Centros Culturales del Instituto de Cultura Puertorriqueña, los que están desarrollando una labor encomiable a través de nuestra Isla.*

*Nos place incluir una recensión del importante libro «Fernando Colón, Historiador del descubrimiento de América» por el Dr. Antonio Rumeu de Armas, de la Real Academia de la Historia. Nos revela varias nuevas facetas de la vida del hijo del Gran Almirante y la gran influencia que tuvo su interpretación de los diarios de navegación de su padre sobre los escritos de Fray Bartolomé de las Casas. Por haber ejercido tanta influencia las obras del Padre Las Casas en la historia de América, es conveniente la lectura de este interesantísimo libro, pues recalca la primacía de la obra de Fernando Colón, quien fue un bibliófilo de primera fila, cuya cuidadosa y pulcra interpretación de los diarios de navegación de su padre es la fuente original que nos ofrece la mayor garantía de su exactitud, sin alteraciones ni opiniones que tergiversen los hechos, como ocurrió en el caso del Padre Las Casas. Nuestra felicitación al Dr. Antonio Rumeu de Armas por su excelente aportación a la historia del descubrimiento de América.*

## SEMBLANZA DEL DOCTOR RAMON RUIZ ARNAU

Por ELADIO RODRÍGUEZ OTERO

### I

Era el 30 de abril del año 1871. Don Cayetano Coll y Toste —ese ilustre abuelo de abundante y blanca barba, escritor de narraciones históricas y de encantadoras leyendas— nos relata que «la muy leal villa del Capitán Correa se preparaba a festejar a su Patrón San Felipe Apóstol, con el clásico programa de alboradas, cucañías, palo ensebado, bailes de confianza y de etiqueta, salve cantada, misa de tabla y panegírico del Santo». Se aproximaba el mediodía. Las vibrantes notas de un pasodoble llenaban de júbilo el ambiente. El pueblo, concentrado frente a la Casa Consistorial, esperaba con impaciencia la llegada del señor corregidor don Pedro Puig y Pl, a quien le tocaba dar los correspondientes vivas de ordenanza para así autorizar el inicio de las fiestas. Pero el corregidor no llegaba. Ante la inquietud y gritería de la gente, un hombre que no ocupaba cargo oficial alguno, y el cual describe Coll y Toste como «alto, robusto, de rostro severo, bigote castaño y piel retostada por el sol de los trópicos», despojándose de su sombrero se situó en medio del Ayuntamiento y sólo «con el derecho que le daba su respetabilidad» se dirigió al pueblo y dio tres vivas; uno a España, otro al Gobernador y el último a Puerto Rico libre. Este tercer viva marcó el inicio de prolongadas persecuciones oficiales para don Manuel Ruiz Gandía —que así se llamaba el improvisado suplente del señor Corregidor— quedando señalado por toda su vida como hombre desleal y sospechoso al gobierno español.

Ese caballero, que cometió el delito de expresar ante su pueblo

lo que le dictaba el corazón, fue el padre del doctor Ramón Ruiz Arnau.

Tres años más tarde, en 1874, imponía su omnímoda voluntad en todo Puerto Rico aquel gobernante de muy triste recuerdo, el general Laureano Sanz. Aquí volvemos a poner en el uso de la palabra a don Cayetano Coll y Toste, quien nos dice: «Así como los normandos, al conquistar a Inglaterra, habían establecido la hora de la queda, obligando a los sajones a apagar sus lumbres a la prima noche, al toque de la campana, así se impuso en Arecibo, por orden superior, suprimir toda luz en las casas a las diez de la noche, aunque hubiese enfermos. Se temían conspiraciones y se veían conspiraciones por todas partes.»

«Una dama —continúa su relato Coll y Toste— asomada un día al balcón de su residencia, vio pasar una compañía de voluntarios que se dirigían a hacer maniobras militares a un vecino campo. De la casa de enfrente, una señorita interrogó a la dama, diciéndole:

—¿Qué le parece a usted? —señalando al grupo de voluntarios.

—¡Se salvó el país! —contestó la interrogada.

«Esa frase atravesó la calle —prosigue Coll y Toste— y no sólo la recogió la inocente señorita sino que, como saeta envenenada, penetró por los oídos de algún díscolo vecino.» Al poco tiempo recibía doña Isaura Arnau Caamaño de Ruiz —que así se llamaba la dama que había hecho la expresión poco amigable para la tropa española— una comunicación oficial prohibiéndole practicar su profesión de maestra.

Esa dama, que tuvo la valentía de expresar con libertad sus legítimos sentimientos patrióticos, fue la progenitora del doctor Ramón Ruiz Arnau.

Don Manuel Ruiz Gandía y su esposa, doña Isaura Arnau de Ruiz, eran acreditados profesores que habían consagrado sus vidas a la enseñanza elemental, de la cual derivaban su sustento. Al clausurársele la escuela por órdenes del gobierno —sin mediar acusación o motivo alguno que pudiese justificar dicha medida— los nobles esposos se comportaron en forma admirable. En vez de rendir sus ideales patrios, valientemente se reafirmaron en ellos. Nada ni nadie podría doblegarlos. Don Manuel sustituyó el salón de clases por «el escoplo y el martillo a la vez que llevaba los libros en una panadería, tarea por la cual se le abonaban cincuenta centavos diarios, pagados en calderilla, más una libra de pan. Doña Isaura, por su parte, cosía de noche a la luz del velón para que sus cuatro hijitos no carecieran de lo más preciso».

## SEMBLANZA DEL DOCTOR RAMÓN RUIZ ARNAU

Alejado para siempre de nuestras playas el gobernador Sanz, le fue restablecido al matrimonio Ruiz Arnau su derecho a impartir la enseñanza, y esta nueva época de su vida la iniciaron ellos trasladándose a Ponce, donde establecieron una escuela en la que practicaron por largo tiempo tan distinguida vocación.

De prisa transcurrieron los años, y un buen día, en junio de 1889, el joven Ramón Ruiz Arnau, que había permanecido en San Juan siguiendo sus estudios, escribió a su padre la siguiente carta:

Mi querido papá:

Al dirigirte la presente, lo hago animado por la esperanza de que habiendo sido tan afectuoso y bueno conmigo siempre, me complacerás con el favor que voy a pedirte.

Tú sabes que acabo de recibir el grado de Bachiller en Artes, y cuál es mi anhelo de no quedarme a la mitad de la jornada sin hacer los estudios necesarios para conseguir ingreso en la Facultad; pero sabes también que la fortuna nos ha sido tan adversa, que no obstante tu labor constante en la penosa carrera de la enseñanza, apenas logras, en tu lucha por la existencia, sostener la tuya y la de mi idolatrada madre y hermanas. Empero, yo no desmayo en mi propósito, y se me ocurre la idea de coleccionar tus poesías, y de formar un librito, con cuyo producto pueda emprender, o tal vez, llevar a cabo mi intención. ¿Quieres dárme las? ¿Negarás este obsequio al hijo que no ha tenido otro anhelo que el de hacerse digno de ti y de tu singular afecto? Espero tu respuesta, y yo sonrío de satisfacción al ver que vas a dejar complacido a tu hijo afectísimo,

RAMÓN

A continuación la réplica de don Manuel:

Hijo querido:

En tu carta no sé qué celebrar más, si tu anhelo por hacerte hombre, o la idea que se te ocurre para afrontar los medios de acabar de serlo, pues en tus quince años ya me has dado muchas muestras de juicio y de cordura.

Pero veo que tu joven fantasía, tus pocos años, a pesar de tus estudios y tu bachillerato, te hacen acariciar una verdadera ilusión, una infantil esperanza, pues me propones un medio que, a la verdad, no creo pueda ayudarte a alcanzar tus laudables intentos.

Yo que nunca me he tenido por poeta; que hasta me parece un sarcasmo al divino arte el haber empleado mis aficiones literarias en llenar algunos pliegos de renglones cortos, pero que *ni dicen, ni sienten, ni palpitan* al calor de la sagrada inspiración de un Quintana, de un Zorrilla o de un Núñez de Arce, creo que es un delirio tuyo, mi hijo, llamar poesías a mis humildes concepciones y pensar que ellas pueden tener algún interés para que el público se tome la pena de leerlas.

Sin embargo, si tú crees, que tendrán lectores entre los numerosos discípulos que he enseñado en mi país, y entre tus condiscípulos y nuestros amigos, que serán los que por pura bondad no desdeñarán el presunto libro; ¿qué puedo negar yo a tus bien conquistados merecimientos? Recoge esos papeles, que yo he bautizado con el nombre de «Hojas secas» y haz de ellos lo que quieras. Tal vez me equivoque al vaticinarte poco éxito en tu propósito, colecciónalas y mira si su escaso aroma perfuma tu deseo, idéntico al mío: el verte feliz.

Te bendice tu padre

MANUEL RUIZ GANDÍA

He dado lectura a estas dos cartas porque ellas describen, más que ningunas otras palabras, el candor, la grandeza moral y la fina sensibilidad tanto del padre como del hijo, así como el entrañable afecto que ambos se profesaban.

## II

Nueve años después de aquel intercambio epistolar, el ya doctor Ramón Ruiz Arnau se refería al bombardeo de que fue objeto San Juan por buques de guerra norteamericanos en la madrugada del 12 de mayo de 1898, en las siguientes palabras: «La escuadra había suspendido el cañoneo y los fuegos de las baterías callaban poco después de las nueve de la mañana. Al fragor de las descargas de artillería y al movimiento inusitado de infantes y caballos había sucedido una calma parecida a una tregua y un relativo silencio semejante al temor.»

Hacia pocos meses que nuestro homenajeadó había regresado a la patria, después de cursar su carrera de medicina en la Universidad

de Madrid con matrícula de honor y las más notables calificaciones de su clase. Allí tuvo el privilegio de ser discípulo, entre otras notabilidades, de don Santiago Ramón y Cajal. Siempre recordarla con emoción y gratitud a su esforzada madre, quien habiendo quedado viuda cuando él sólo contaba quince años, le envió a Madrid sin más recursos que sus incontables sacrificios y según las propias palabras de su hijo, «con una generosidad propia de la nobleza de su alma».

Decía Ruiz Arnaú, que después del bombardeo «había sucedido una calma parecida a una tregua y un relativo silencio semejante al temor». Tal parece que describía, no sólo los efectos inmediatos de la acción militar de aquel día memorable, sino el estado de incertidumbre que por largos años prevaleció en Puerto Rico con motivo de la Guerra Hispanoamericana y de sus consecuencias.

La magnitud de los hechos y la descomunal diferencia de fuerza entre los invasores y el pueblo puertorriqueño hicieron que durante la época inmediata a la ocupación militar, el país —desconcertado por los insólitos acontecimientos— permaneciera en actitud de prudente observación y espera. Pero los nuevos gobernantes no tardaron mucho en exteriorizar su verdadero propósito: asimilar Puerto Rico a los Estados Unidos en todos los órdenes: cultural, económica y políticamente. Bastará citar como uno de los ejemplos más elocuentes del propósito asimilista de los nuevos dominadores, el increíble hecho de que, sin consultar a puertorriqueño alguno, mediante decreto militar del 26 de octubre de 1898, el general John R. Brooke, transformó el nombre oficial de la isla, el que había tenido por cuatro siglos, de Puerto Rico, a Porto Rico. No fue hasta el 17 de mayo de 1932 que el país volvió a rescatar oficialmente su verdadero nombre.

Frente a tales arbitrariedades y ante la imposibilidad de repudiarlas por la fuerza ¿qué camino le quedaba a Puerto Rico? El de oponerse con determinación al plan asimilista del gobierno, que para desgracia, contó con la ayuda de algunos puertorriqueños. La consigna era luchar, resistir. ¿En qué forma luchar? No teníamos densos bosques, ni extensas maniguas, ni montañas inaccesibles, ni fuerzas militares amigas que nos brindaran su apoyo. Pero poseíamos uno de los más importantes idiomas del mundo, una cultura milenaria y una historia cuatro veces secular. ¿Cómo resistir? Rápidamente reaccionó el país. En vez de echar mano al machete o al fusil, iba a usar las únicas armas poderosas que poseía en lucha tan desigual: el idioma y la cultura puertorriqueña. Y nuestro pueblo las convirtió en una trinchera desde la cual se mantuvo firme en su resistencia hasta que

llegaron tiempos propicios para realizar de manera más positiva la defensa de la personalidad nacional puertorriqueña.

En aquel momento histórico Ruiz Arnau no había llegado a los treinta años, pero poseía la madurez intelectual y patriótica de un hombre mucho mayor. No vaciló por un instante en unirse al frente de la resistencia. En 1902 expresaba en la prensa del país: «Es necesario que probemos a los extraños que si no hemos podido llegar aún a saber manifestarnos cabalmente como pueblo, o ha sido porque no se nos ha dejado o porque no hemos tenido tiempo para ello, pero entre nosotros hay sin disputa individuos que sienten y piensan tan hondo y tan alto como los más avezados en la lucha por el progreso humano; es necesario que probemos que existe en nuestro país personal ilustrado abundante y capaz para todas las grandes empresas.» En posteriores ocasiones hizo escuchar su voz de protesta ante el desplazamiento de maestros puertorriqueños por los que él llamaba «maestros no indígenas».

Ruiz Arnau fue en este Ateneo complacido oyente de Rosendo Matienzo Cintrón en la serie de conferencias que el gran tribuno dictara sobre el trágico destino que guardaba al país si no hacía valer sus derechos como nación ante los nuevos dominadores. Precisamente en un artículo titulado «La absorción» Ruiz Arnau apuntaba el hecho de que para que el pueblo puertorriqueño fuese absorbido o asimilado por los Estados Unidos, se precisaba primero la disolución «como paso previo indispensable para la absorción», disolución, a la cual, decía, «tenemos que oponer la más firme y tenaz resistencia». Calificaba el nuevo régimen colonial de «pesadísima losa de plomo» y angustiado se interrogaba: «¿a qué medios hemos de acudir a fin de acelerar el reconocimiento de nuestra capacidad para la administración de nuestros propios intereses?»

Las relaciones entre Ruiz Arnau y el Ateneo Puertorriqueño fueron de honda significación en el desarrollo de su personalidad cultural y de gran ayuda para el fructífero desenvolvimiento de esta institución. Al Ateneo se le miraba con suspicacia desde los círculos oficiales por haberse convertido en el centro de mayor resistencia intelectual frente a los propósitos de americanización del gobierno. No faltaron los que sostenían que el Ateneo era una institución obsoleta, cuya organización y propósitos no estaban a tono con lo que entonces se daba por llamar «los nuevos tiempos». Los representantes de esta tendencia llegaron a pedir su transformación total, o su disolución.

Ruiz Arnau formó parte de la Junta de Gobierno del Ateneo

desde 1902 hasta 1913. Fue electo vicepresidente en 1903, después de haber combatido, junto con Fernández Juncos, Quevedo Báez y Coll y Toste una propuesta para disolver esta institución, presentada por el entonces presidente, doctor José Gómez Brioso. A él, pues, le debemos en gran medida el que este Ateneo haya proyectado su existencia hasta nuestros días.

Bastará con hojear la prensa del país desde 1900 hasta 1918 —fecha en que el doctor Ruiz Arnau fijó su residencia en Nueva York— para darnos cuenta de sus innumerables intervenciones públicas en defensa de la puertorriqueñidad y de los derechos de nuestro pueblo. Su brillante y prolongada gestión patriótica le da derecho a un puesto de honor junto a Luis Llorens Torres, Mariano Abril, Cayetano Coll y Toste, Epifanio Fernández Vanga, José de Diego, Luis Muñoz Rivera, Virgilio Dávila, Rosendo Matienzo Cintrón, Nemesio Canales, Manuel Zeno Gandía, Manuel Fernández Juncos y otros adalides que en su época rompieron lanzas por nuestra cultura y personalidad nacional.

Señalé antes que la vinculación de este médico con alma de artista y de poeta, y el Ateneo, había tenido una gran significación en la formación de su personalidad cultural. Me refería al desarrollo de sus valiosas potencialidades como escritor, orador y conferenciante. Fue en esta institución en donde pronunció, el 25 de abril de 1904, su célebre conferencia titulada *Influencia de la medicina en el carácter de los pueblos* aquilatada desde la prensa del país, por el doctor Zeno Gandía, como «una de las más conceptuosas que la tribuna del Ateneo ha dado a conocer a nuestro pueblo», y la cual reflejaba «las dotes de pensador de Ruiz Arnau». Fue también en este Ateneo en donde su ensayo *Desarrollo étnico social del pueblo puertorriqueño* obtuvo el primer premio en el concurso auspiciado por esta Casa para conmemorar el cuarto centenario de la colonización cristiana de Puerto Rico.

La actividad ateneísta del joven médico puso de relieve, que aparte de ser un profesional de méritos, era profundamente culto y poseedor de muy singulares calificaciones como orador académico, merecedor de que el doctor Manuel Quevedo Báez se refiriera a él como hombre de «docto, clásico y atildado» decir. Convirtiéndose, pues, en uno de los más notables prototipos del médico que además de alcanzar niveles de excelencia en la práctica de su disciplina, es hombre de cultura humanística, pensador de mérito, amante de las bellas artes, conocedor profundo de su idioma y de su herencia cultural. Bastará con

señalar, como comprobación de lo que afirmamos, que nuestro homenajeado fue uno de los más distinguidos precursores de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.

Hasta aquí estas observaciones sobre los merecimientos del doctor Ruiz Arnau como patriota, como ateneísta y como hombre de profunda cultura. Regresemos ahora por unos momentos al año de 1900 cuando él se iniciaba en la práctica de la medicina en Puerto Rico.

### III

Son las seis de la mañana. El doctor Ruiz Arnau desciende de su residencia de la calle de la Fortaleza, número cuarenta y seis, sube a una calesa que le espera y parte por la ruta de lo que conocemos actualmente como la avenida Ponce de León hasta llegar a las cercanías de los barrios de Tres Talleres y del Gandul. Va a proporcionar asistencia médica enteramente gratis a las familias más desamparadas de esos barrios de Santurce, va a ofrecer la más hermosa de sus oraciones, la de la caridad, ofrecimiento que haría diariamente durante los largos años de su permanencia como médico en Puerto Rico. Después de dos horas de visitas a los pobres, a las ocho de la mañana, regresaba a su residencia para continuar su larga jornada de trabajo en el ejercicio privado de su profesión, la cual practicaba con profunda devoción y responsabilidad científica y moral.

No me corresponde a mí en esta noche hablar sobre la obra del homenajeado como médico o científico. Pero no puedo evitar la tangencia con esos temas en lo que ellos puedan ayudar a delinear la personalidad moral del homenajeado.

Cualquier otro médico, dotado de los talentos extraordinarios del doctor Ruiz Arnau, hubiese dedicado gran parte de su tiempo a acumular una fortuna. Pero lo más probable es que ese médico no figuraría en nuestra historia como personalidad digna del homenaje público. La historia no recuerda a los hombres cuya mayor ejecutoria es haber atesorado bienes económicos; la historia sólo recuerda a aquellos que, como Ruiz Arnau, consagraron sus vidas a hacer el bien, a ayudar a su patria y a la humanidad.

Los moderados bienes económicos que poseyó nuestro homenajeado tenían como único fin el dotar a sus hijos de una buena educación y el permitirle a toda la familia una vida decorosa, compatible con

## SEMBLANZA DEL DOCTOR RAMÓN RUIZ ARNAU

el nivel social y profesional en que se desenvolvían. La pasión dominante de Ruiz Arnau fue servir. Servir a su familia, a sus compatriotas, a la humanidad. Nada estuvo tan lejos de su espíritu como la posesión de bienes en exceso de los necesarios para la consecución de una vida sana, austera y digna. Los bienes materiales fueron siempre para él algo accesorio, algo extrínseco a la personalidad. En este aspecto fundamental de su vida, así como en la supeditación consciente de todos los valores secundarios a los más altos ideales, contó siempre con el respaldo de su digna y culta compañera, la notable educadora doña Celia Cestero Molina, con quien contrajo matrimonio en el año 1901.

En el campo de la medicina —al igual que en tantos otros— su innato sentido de responsabilidad social le llevó a aceptar en 1902 el cargo de médico visitante de los Asilos de Niños Pobres de Santurce y a emprender en 1904, junto con el doctor Francisco del Valle Atilas, las primeras campañas que contra la tuberculosis, se libraron en el país, dos años después de haber ayudado a organizar la Asociación Médica. También se le recuerda como cofundador y primer presidente, en 1914, de la Academia de Medicina de Puerto Rico.

La vida le proporcionó muchos honores y reconocimientos, los cuales aceptó con su habitual humildad y sencillez, pero cuando en 1912 fue objeto de una injusta preterición como médico por el solo hecho de ser puertorriqueño, reaccionó como corresponde a los hombres dignos y nobles de espíritu: renunció sin titubeos, pero sin acusaciones ni venganzas personales y sin volver jamás a hablar de ello. Tenía el carácter y la firmeza necesarios para rechazar la injusticia y la grandeza moral para olvidarla y perdonar a los que la cometían.

## IV

Una de las más bellas virtudes del doctor Ruiz Arnau fue su entrañable amor por su esposa y sus hijos, su extraordinario sentido de la unidad familiar. Tres meses antes de morir, y en ocasión de cumplir los sesenta años, les escribió: «¡Llegué! Llegué a cumplir los sesenta, con salud e ímpetu suficiente para seguir viviendo con vosotros y para vosotros todo el tiempo que Dios quiera.»

Ese admirable amor por su esposa y sus hijos le impulsó a trasladar en 1918 su residencia a Nueva York para poder estar junto a su hijo mayor, Guillermo, quien iniciaba entonces sus estudios

de medicina. Lejos estaba de la mente de nuestro homenajeado que esa decisión, fruto exclusivo de su sentido de responsabilidad paterna, iba a ser el inicio de una serie de acontecimientos que lo consagrarían en un plano internacional como médico, catedrático, investigador y escritor científico. Sin habérselo propuesto, iba a hacer valer sus notables talentos fuera de su amada patria.

Imposible sería, en esta breve semblanza, ofrecer tan siquiera una apretada síntesis de los muchos triunfos profesionales que obtuvo durante los veintiséis años que transcurrieron desde su partida en 1918 hasta su muerte, acaecida súbitamente en 1934, en ocasión de uno de sus viajes a Puerto Rico. No obstante, con el propósito de ofrecer una idea panorámica de sus aportaciones a la ciencia y la medicina internacional diremos que sus extensos y profundos estudios e investigaciones sobre enfermedades tropicales e higiene mental y en particular sobre el uso natural de la visión, le abrieron las puertas de los más reputados centros médicos de Nueva York, Madrid y París, en los cuales dictó conferencias. Su obra fue comentada favorablemente en publicaciones científicas de Estados Unidos, Francia, España, Bélgica, Alemania, así como en la prensa de dichos países y de Venezuela y Chile, entre otros de Hispanoamérica. Sus escritos de carácter científico se encuentran en revistas de Nueva York, Chicago, Madrid y París. Dio a la imprenta más de cuarenta publicaciones, fruto de su ardua labor como pensador e investigador. Perteneció a muchas organizaciones médicas y científicas de carácter internacional y fue galardonado por prestigiosas entidades tanto en Estados Unidos como en Europa. Como muy bien apuntó el doctor Quevedo Báez, además de clínico excepcional, Ruíz Arnau fue maestro: «El doctor Ramón Ruíz Arnau acopió material de reserva y de cultura, no para ser el clínico, que llega sólo a la cabecera de los enfermos. Quiso ser más que eso, porque disponía de aptitudes para serlo, quiso ser maestro: ser intérprete concienzudo y profundo de los complejos problemas del organismo.»

El mejor tributo que podría rendírsele al doctor Ruíz Arnau, en el centenario de su natalicio, sería la recopilación y publicación por la universidad de Puerto Rico de sus extraordinarios escritos de carácter científico. Fue en esta universidad en donde, pocos meses antes de morir, disertó sobre el tema *La adaptación consciente a la vida moderna*, serie de cinco conferencias que constituyen una admirable síntesis de sus extensos y profundos estudios sobre higiene mental.

V

Poco antes de finalizar la redacción de estas palabras, le pedí a doña Isaura y a don Ramón Ruiz Cestero una descripción física y moral de su ilustre padre. He aquí lo que escribieron:

«Nuestro padre era de porte distinguido, estatura mediana, rostro risueño, tez rosada y agradables facciones enmarcadas por sedosa barba negra y moderado bigote al estilo francés; mirada bondadosa y profunda, carácter locuaz y animado, pulcro y ordenado. Era hombre de temple y de inagotable energía, matizados por su dulce y bondadoso trato y su incomparable refinamiento.»

«Le teníamos respeto por su integridad y honradez intelectual, su sentido de ecuanimidad, sus firmes decisiones; sus éxitos profesionales y científicos; su patriotismo, su amor a España e Hispanoamérica y su aplauso por toda obra grande, aunque fuese extranjera.»

«Le teníamos admiración por su gran sabiduría, su vasta cultura y su amor por las letras y las artes; su facilidad de palabra y su don de transmitir sus ideas a personas o grupos, y también por su jocosidad, atributo que en él se manifestaba sin perder la esencia de la seriedad.»

«Pero lo que más apreciábamos en él era su inmensa humildad y caridad; sus diligentes y desprendidas visitas diarias a los enfermos de los barrios pobres de la capital. Por eso, el día de San Ramón se llenaba nuestra casa de personas de todo orden social, para de una manera u otra, manifestarle su afecto y agradecimiento.»

Hasta aquí el hermoso recuerdo de Isaura y Ramón Ruiz Cestero.

A él unimos, en el centenario del natalicio de Ramón Ruiz Arnau la expresión de admiración y reconocimiento del Ateneo Puertorriqueño por todo lo que representó y representa este insigne compatriota en la vida de esta Casa y en el decurso de nuestra historia.

Por su amor y lealtad a Puerto Rico,

Por sus excepcionales virtudes cristianas,

Por haber entregado generosamente a nuestro pueblo y a la humanidad todos los frutos de su excepcional talento y de su vasta sabiduría.

Y —haciendo más palabras del doctor Isaac González Martínez—  
«por haber paseado victorioso el nombre de nuestra patria por España, Francia, Estados Unidos y la América Latina y porque fue el

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

galeno más eminente que produjo Puerto Rico durante la última centuria».

Palabras leídas por el Presidente del Ateneo Puertorriqueño, licenciado Eladio Rodríguez Otero, en el homenaje rendido en la Docta Casa a la memoria del doctor Ramón Ruiz Arnau el 14 de marzo de 1974, con motivo de cumplirse cien años del natalicio del insigne médico, científico, escritor y conferenciante. Auspiciaron el acto, además del Ateneo, la Asociación Médica de Puerto Rico y la Academia Puertorriqueña de Historia de la Medicina.

## JESUS MARIA LAGO: APUNTES SOBRE SU VIDA Y SU OBRA

Distinguidos miembros de la Academia Puertorriqueña de la Historia, distinguidos visitantes, queridos amigos:

Antes de entrar en el tema que nos ocupará los próximos cuarenta y cinco minutos deseo expresar mi profundo agradecimiento a los miembros de esta honorable y prestigiosa Academia por invitarme a formar parte de su matrícula.

Debo expresar mi sorpresa por esta invitación, ya que jamás hubiera soñado obtener el honor que esta distinción otorga; honor para el cual conozco docenas de personas más merecedoras que yo; pero lo acepto con humildad a nombre de mi familia y de mi pueblo de Utuado, que son a quienes a través de ustedes deséo honrar.

Debo también aclarar que soy doctor en odontología, que no tengo estudios académicos en historia ni en literatura; que no soy poeta ni un estudioso de la poesía. Mi afición es la recopilación de datos históricos referentes a mi pueblo de Utuado y la publicación, a través de la Editorial UBEC que dirijo, de obras de autores utuadeños. Por esta razón mi disertación de esta noche no puede ser analítica de la obra poética de Jesús María Lago. Tan sólo puedo presentarles datos sobre hechos que influyeron en su formación, notas biográficas y apuntes sobre su personalidad, acompañando esto con algunas opiniones que otros, versados en el análisis y estudio comparativo de la poesía, han vertido sobre su obra.

Jesús María Lago nació en el sector Cayuco del barrio Caguana de Utuado el 16 de agosto de 1873. Su abuelo paterno, don Francisco Lago, natural de Asturias, cuya fecha y pueblo de nacimiento desconocemos, fue aparentemente un diplomático español adscrito a la corte de Carlos X de Francia. Allí, según relatan sus descendientes,

conoció y contrajo matrimonio con Rosa de Coupé (escrito también Coupée y Couphe) de la aristocracia francesa. Es curioso notar, que François Coupée, el famoso poeta parnasiano francés, cuya obra poética Jesús María Lago sin duda conoció, tiene un apellido similar. Doña Rosa de Coupé, abuela paterna de Jesús María, nació en Havre de Grace (Javr de gras), Francia en fecha que desconocemos. No hemos podido localizar este lugar en el mapa de Francia y pensamos que tal vez sea el famoso puerto de Le Havre (Le avr).

Hemos creído interesante mencionar la abuela francesa de Jesús María Lago porque vamos a encontrar que Lago no tan sólo dominaba la lengua francesa sino que su obra poética, según la opinión de muchos, fue influenciada mayormente por los poetas franceses que iniciaron el movimiento parnasiano y su obra ha sido clasificada dentro de esta escuela. Don Enrique Laguerre, sin tener acceso a los antecedentes franceses de Lago, sugiere acertadamente que Lago bebió directamente de la literatura francesa de la época y no recibió la influencia modernista a través de los modernistas hispanoamericanos.

Aparentemente, a raíz de la revolución del 1830 en Francia, en que la burguesía derrotó a la aristocracia y Carlos X se vio obligado a abdicar a favor de su nieto Enrique V, conde de Chambord, doña Rosa Couphe y su marido, don Francisco Lago, debieron salir de Francia. Nos dice don Héctor Lago, sobrino de Jesús María Lago, que el puesto diplomático y la ciudadanía española de don Francisco, salvaron a doña Rosa de posibles represalias y le permitieron salir de territorio francés con su marido.

No sabemos por qué razón vinieron a Puerto Rico, pero para el 1840 estaban establecidos en Utuado o Arecibo donde habían adquirido propiedades con el producto de la venta de unas joyas que doña Rosa pudo esconder durante su precipitada salida de Francia.

Una de las propiedades que adquirieron fue una vasta finca en el barrio Caguana que se llamó la «Hacienda Santa Rosa». Más tarde, esta hacienda daría el nombre al nuevo barrio Santa Rosa de Utuado, segregado del barrio Caguana en el 1899. Doña Rosa murió en Arecibo y sus restos yacen en el cementerio de esa ciudad. Don Francisco murió en St. Thomas en fecha que desconocemos.

Los abuelos maternos de Jesús María Lago fueron don Francisco Gerónimo Quiñones, de San Germán y su esposa Juana Ramona Se-

rano, también de San Germán. Según los descendientes de este matrimonio, don Francisco y su esposa se trasladaron a Utuado debido a los continuos saqueos que sufría la ciudad de San Germán y se establecieron en el barrio de Caguana, en sectores hoy conocidos como el Cayuco y Jácanas, donde se dedicaron a la agricultura.

Los padres de Lago fueron don José María de Couché y doña Consolación Quiñones y Serrano, ambos de Utuado. A doña Consolación la conocían por «Nena». Don José María nació en Utuado en fecha que desconocemos. Después del 1840 tomaba clases de música en Arecibo con don Juan Inés Ramos, prominente maestro venido de Cataluña que se estableció ese año en esa ciudad. Don José María alcanzó gran renombre como clarinetista. Don Fernando Callejo, en su libro «Música y Músicos Puertorriqueños» lo describe como «clarinetista *diletante* de gran fama». En Utuado, don José María fue maestro del músico y compositor utuadeño Jesús María Muñoz y le dio clases de saxófono y clarinete al célebre compositor utuadeño Luis Rodríguez Miranda. De don José María se dice que era un virtuoso del clarinete y que, con cierta boquilla especial, tocaba dos clarinetes a dúo. Compuso la marcha fúnebre que se tocó en su propio entierro.

Además de Utuado y Arecibo, don José María vivió algún tiempo en el pueblo de Gurabo, donde fue alcalde y donde una de sus calles principales lleva su nombre. En esa región y la ciudad de Humacao especialmente, don José María dejaría un nombre que más tarde ayudaría a su hijo Jesús María en sus primeros pasos comerciales.

Don José María y doña Consolación tuvieron ocho hijos: José María, Consolación, Generosa, Leocadio, Rosa, Sixto, Francisco Gerónimo y nuestro biografiado. Atendían una próspera «Hacienda Caguanita» de más de 800 cuerdas de café y otros productos que se extendía desde el Alto de Caguana hasta los sectores Caguanita, Cerro Hueco y la llanura del Cayuco.

Siendo Jesús María muy joven, entre 1880 y el 1885, azotó a Utuado una terrible epidemia conocida como «el vómito negro»... Esta fatal enfermedad que dejó a Jesús María huérfano de madre, también reclamó las vidas de sus hermanos José María, Consolación, Generosa y Leocadio, quedando vivos, Rosa, Sixto, Francisco Gerónimo y él.

Luego de esta tragedia, don José María debió trasladarse al pueblo con el joven Jesús María para hacerse cargo de la familia

de su primogénito José María que había quedado desamparada. Sixto se quedó en la finca que en menos de diez años había perdido toda su riqueza y Francisco Gerónimo, que había sido tutor de señoritas en Utuado, pasó a Ponce donde se abriría campo como contable y maestro. Don José María murió en Utuado en 1891.

Los primeros estudios de Jesús María Lago fueron en «la escuelita de Caguana», donde también asistía a clases quien sería otro preclaro de ese barrio, Isaac González Martínez, bajo la tutela de don Juan Massanet, probablemente el primer maestro rural de Utuado.

Al mudarse al pueblo con su padre, Jesús María continuó sus estudios en el Colegio Rosselló, donde también obtuvieron su formación intelectual Juan Hernández López, Luis Rodríguez Miranda, J. Federico Legrand, Felipe Casalduc Goicoechea, Félix Córdova Dávila, Félix Santoni, Nemesio R. Canales y Ramón Juliá Marín. Jesús María Lago leía mucho y desde niño tuvo inclinaciones por la literatura y las bellas artes. Sabía pintar por instinto y vocación y los maestros le querían y alababan mucho.

Llamada la «época de oro» de Utuado, estos años se caracterizaron por la persecución de espiritistas y masones, el gran progreso agrícola e industrial, el florecimiento de la música y las artes, y los primeros periódicos locales. No dudamos el impacto favorable de estos años en la formación de Jesús María Lago.

Tal vez fueron razones económicas las que obligaron a nuestro eximio aeda a dejar a Utuado en esta época; es muy probable que así fuera, pues fue a vivir a Ponce a casa de su hermano Francisco Gerónimo (Galo) para estudiar y buscar trabajo. En su soneto «El Palomar» rememora el bardo utuadeño su estadía en la casa de su hermano:

Yo me hice hombre, tuve empeños,  
vencí el dolor; pero mis sueños  
quieren volar como palomas.

Con Miguel Pou y otros ingresó en la escuela de pintura del maestro español Santiago Meana por el año 1890; estudios que abandonó al poco tiempo.

Tendría Lago unos dieciocho o diecinueve años cuando consiguió su primer empleo en la tienda de mercería «La Hortensia» de la calle Atocha de Ponce, propiedad de don Eduardo Villaronga. La poesía de Lago está llena de imágenes táctiles, especialmente telas, y

pensamos que este primer trabajo proporcionó a Lago el conocimiento de las mismas. Decía de Lago don Eduardo Villaronga «ese muchacho padece del mal de la poesía; no hará fortuna en los negocios». Oigamos lo que nos dice don Mariano Abril de esos años: «Allá por el año 1892 había en la ciudad de Ponce una tienda de mercería, de la que era dueño Eduardo Villaronga, joven puertorriqueño que se había educado en Europa y poseía dotes intelectuales y una vasta erudición. A la tienda de Villaronga concurríamos todas las noches en amena tertulia Luis Muñoz Rivera, Pedro Fournier y yo. Allí se hablaba de todo; de literatura, de política, de viajes, pues Villaronga, Fournier y yo habíamos vivido en Europa y recordábamos nuestras andanzas. Y llamó nuestra atención un joven dependiente, nervioso, listo, de ojos grandes y expresivos, que apoyado de codos en el mostrador, atendía más a nuestras discusiones que a la clientela. Villaronga lo llamaba Chuchú.»

Para el 1894 encontramos a nuestro biografiado trabajando en Arecibo como aprendiz de una firma comercial. Allí conoció a don Carlos F. Storer a quien apodaban (don Charlie), quien era el gerente general de la compañía de seguros «El Sol del Canadá», y quien le dio empleo en esa compañía.

Nuestro preclaro poeta comenzó su trabajo como vendedor de seguros de vida en la zona de Humacao, donde su padre había dejado muy buenas relaciones. Fue allí, en un pasadía, donde Lago conoció a Genoveva Storer Dalmau, hija de don Carlos, quien disfrutaba de una temporada veraniega en ese pueblo. Inmediatamente surgió un romance que perduraría toda la vida.

Jesús María Lago se destacó inmediatamente en el campo de los seguros como vendedor y organizador y fue reclamado a las oficinas centrales de la compañía en Montreal, Canadá, para estudiar a fondo el negocio de seguros de vida. Estudió el inglés y el francés, que le habrían de servir tan bien para abrirse campo en sus empresas comerciales como para estudiar la literatura francesa que tanto influiría en su obra poética. Luego comenzó una larga serie de viajes por todo el mundo que no interrumpiría hasta su muerte.

Ya establecido como agente viajero de la compañía, Lago contrajo matrimonio, en marzo del 1897, en Arecibo, con Genoveva Storer.

Este fue un matrimonio ideal. Lago adoraba a su esposa, y la presencia de ella se notaba en casi todos sus primeros poemas. Tanto es así que nos da la impresión de que Lago miraba por los ojos de

Genoveva, que tocaba por sus manos y sentía por su corazón: es Genoveva la que siente lo que Lago expresa vicariamente en verso.

Poco después de su matrimonio, nuestro excelso poeta visitó España, donde estudió literatura y recibió (según él mismo nos dice) las primeras inspiraciones de poeta. Estos no fueron estudios formales, pues Lago estaba en viaje de negocios. Allí lo encontró el fin de la guerra Hispano-americana, que precipitó su regreso a Puerto Rico. Ese mismo año comenzó su ingente producción poética, que empezó a dar a conocer en veladas íntimas entre sus amigos de Arecibo, especialmente en la residencia de doña Trina Padilla de Sanz, su vecina, con quien los esposos Lago cultivaron una gran y duradera amistad.

De aquí en adelante la carrera de Lago fue meteórica, no tan sólo en la compañía de seguros de vida, de la cual llegó a ser gerente general para Puerto Rico y Santo Domingo, lo que le proporcionó la oportunidad de viajar por todo el mundo, sino como poeta, orador, y líder cívico y cultural.

Lago visitó Norte y Sur América, las Antillas y España en viaje de negocios y Asia y el resto de Europa en viajes de placer.

Su primer poema publicado en la prensa capitalina apareció en la revista «El Carnaval» el 26 de junio de 1904. Se titula «La Princesa Ita-Lu» y es este poema el que le da la primicia como el iniciador del modernismo en la poesía puertorriqueña. Ese mismo año (1904) publicó también el poema «Visionaria».

José de Diego, en entrevista que le hiciera Evaristo Rivera Chevremont, se declaró a sí mismo el iniciador del modernismo en Puerto Rico. Sin embargo, don Enrique Laguerre y otros consideran que De Diego, al igual que José de Jesús Domínguez y Arístides Moll Boscana, pueden considerarse como precursores, pero que Lago surge entre todos como el primer lírico puertorriqueño francamente modernista. Esta apreciación la comparten Francisco Manrique Cabrera, y Angel Luis Morales lo considera tanto el precursor como el iniciador de este movimiento en la isla. Arístides Moll Boscana, quien ha sido considerado por algunos como iniciador del modernismo en Puerto Rico, publicó su poemario «Misa Rosa», que es una imitación, aun en el título, de Rubén Darío en el 1905, un año después de «La Princesa Ita-Lu» y «Visionaria» de Lago. Todos los críticos están de acuerdo, sin embargo que Lago fue el más notable representante de la primera etapa del modernismo en Puerto Rico. Del 1904 en adelante, a través de «El Carnaval», «La Democracia», «La Revista de las Antillas», «El Puerto Rico Ilustrado» y otras revistas

y periódicos, Lago publicó más de cien poemas de los cuales se conocen casi exclusivamente los cincuenta y un sonetos de su libro «Cofre de sándalo». Según Mariano Abril, entre los poemas no recopilados están los mejores.

Luis Muñoz Rivera, quien había conocido a don Jesús en Ponce, publicó el primer poema de Lago en «La Democracia» en 1905, en primera página, y con unos comentarios sobre el joven poeta. Este poema fue «Siesta Criolla». Leemos de Muñoz Rivera lo siguiente, titulado *Lindos versos*:

«Nuestra primera página ostenta hoy, como podría un campo de espadañas ostentar un crisantemo, las lindas estrofas de Lago. Es éste un poeta que surge de repente, sin anuncios previos, sin que nadie le esperara. Escribe, y del primer golpe de pluma sus alejandrinos se colocan a la vanguardia, cantando el himno de la victoria.

»Hay delicadeza en este lenguaje fino, y pese a su finura, espontáneo y sencillísimo. La originalidad no consiste aquí en el rebuscamiento de los tropos y las imágenes, sino en la brillantez del ritmo, que resplandece como las aguas móviles al contacto de la luz.

»Lago trae una nota nueva a nuestra literatura regional. «La Democracia» le saluda. Y está muy cierta de que esas alas poderosas no se plegarán al primer vuelo. Bien nos falta que el árbol dé retoños lozanos y vivaces. Juventud, adelante.»

Cuando don Mariano Abril leyó el poema y los elogios que de Lago hacía don Luis, le preguntó:

«¿Quién es ese Lago?» —Y don Luis le contestó:  
«¿No se acuerda usted de Chuchú?»

Desde ese día —dice don Mariano Abril— Jesús María Lago se colocó entre los primeros cultivadores del verso en Puerto Rico.

El contacto íntimo de Lago con Luis Muñoz Rivera provino de una situación especial. Don Luis, director de «La Democracia», ocupaba un edificio en San Juan propiedad del Ateneo, y Lago lo había convencido de sacar de allí la redacción para construir un nuevo edificio que albergara tanto el Ateneo en su primera planta como «La Democracia» en su segunda. Pero pasarían tres lustros antes

de que el Ateneo, nuevamente por iniciativa de Lago y bajo su presidencia, tuviera su casa propia.

## LA PINTURA Y LAGO

Desde su temprana juventud, Jesús María Lago se destacó en la pintura. Llegó a ser un fino acuarelista. Don Eugenio Astol menciona unas cuantas miniaturas, «que son en su género, pequeñas obras maestras». Don Manuel Quevedo Báez nos dice que Lago pintó cuadros antes de escribir versos. Del poema «Siesta Criolla» dice: «es una acuarela donde la paleta de un artista ha vaciado su ingenio y ha derramado el arte de la naturaleza». Don Guillermo Atilés García nos dice de Lago lo siguiente: «era también un gran artista en el arte de Apeles y sus trabajos en caligrafía, pirografía, dibujo y pintura le han valido una reputación en su país y en el extranjero».

Mencionamos al principio que Lago estudió pintura en Ponce con el pintor español Santiago Meana; más tarde, según nos ha comunicado don Antonio J. Colorado, quien fue su condiscípulo, tomó clases de pintura en el estudio del maestro madrileño Fernando Díaz MacKenna.

Dice don Eugenio Astol: «Jesús María Lago fue ante todo, un poeta pintor. Objetivaba sus imágenes en límpidas estrofas que semejaban acuarelas. Pintaba, fantaseaba...; con esto quiero decir que no fue meramente un paisajista, porque poblaba sus pequeños escenarios con los ornamentos de su fantasía. Era un colorista de paleta cálida y primoroso pincel.»

Abunda en esto doña Angela Negrón Muñoz cuando dice que «Lago era un conocedor del color y de la luz que sabía aprisionar en sus pinceles las diversas facetas de la naturaleza». Y José Joaquín Rivera Chevremont añade: «el verso florecía en su alma como irrumpen los paisajes de la paleta de colores del pintor. Era un exquisito paisajista de la poesía, con esa gracia pensativa de los lienzos de Corot». Samuel R. Quiñones elogia su fino cromatismo lírico. Dice que «Lago tiene un sentido sentimental de la naturaleza y que en cada paisaje busca un estado de alma».

Doña Carmen Suria de Crespo narra la siguiente anécdota que obtuvo de «La Hija del Caribe»: En uno de sus viajes a Europa, Lago visitó los grandes museos de arte, especialmente los de España e Italia. Las obras de los grandes maestros lo impresionaron de tal

forma que a su regreso a Puerto Rico destrozó con una cuchilla todas sus pinturas. Declaró a sus amigos que después de lo que había visto en Europa, su obra no valía nada, y aparentemente no volvió a pintar, con excepción de paisajes en tarjetas de viajeros para enviar a sus amigos.

A pesar de esta desgraciada experiencia, Lago nunca perdió su amor por la pintura; hizo transposiciones de arte de cuadros de Corot, temas de Watteau, Romero de Torres y el «asunto Furtuny» en su poesía. Quiso dar impulso al desarrollo del arte pictórico en Puerto Rico y abrió los salones del Ateneo para exposiciones de pinturas. Oigamos algunas de sus propias palabras en torno a la pintura en Puerto Rico:

«En Puerto Rico hay que decir muy poco acerca de la pintura, siendo sumamente extraño, sin embargo, que en un país donde sus habitantes poseen tan maravillosas disposiciones naturales para las bellas artes, éstas permanezcan sin cultivo intenso y casi en un deplorable estado de abandono.

»Se suele dar preferencia al arte poético, a la música y a alguna que otra manifestación de la belleza. Pero con referencia a la pintura hay que lamentar mucho la carencia que siempre hemos sufrido de artistas bien remunerados, que enseñaran esta rama tan importante de las bellas artes. En Puerto Rico, isla de encantos y centro activo de lucros y especulaciones, el sendero de las artes permanece todavía bastante enmarañado, y a limpiar de estériles convencionalismos toda esa flora salvaje que interrumpe el paso, aún no se han querido prestar gallardamente ni la mano del intelectual, ni la del adinerado, ni la del político.»

En otra ocasión, Lago dijo: «Es necesario orientar todos nuestros ideales hacia la creación de la Escuela de Bellas Artes. En este mismo sitio hay espacio para levantar dos pabellones preparados como estudios, donde se pueda enseñar académicamente la pintura y la escultura. Debemos dar preferente atención al cultivo de estas dos artes, las más difíciles, en mi concepto, y de las que más necesitamos estamos.

»Hay mucho talento artístico en Puerto Rico que se está malogrando con la muy amable, pero defectuosa dirección profesional. Nosotros somos los llamados a evitar este mal, tratando de interesar en esta empresa, bajo todos los medios posibles, a nuestros centros gubernativos, si es que aspiramos al supremo bien, que proporciona la Belleza.

»Estamos colocados en un punto del planeta a donde convergerán todas las corrientes de la curiosidad, y urge ya que pongamos algo de nuestra parte con el fin de mejorar el aspecto vulgar que ofrecemos a nuestros visitantes, sin poderles ofrecer otra cosa que el monótono blanquear de nuestros muros, bajo la sonrisa de los cielos.

»La cultura de los pueblos se advierte a primera vista por sus manifestaciones artísticas, más bien que por otras actividades cívicas, y es necesario que tengamos estatuas, parques, jardines, museos, todo eso que sirve de pan al espíritu y eleva nuestra grandeza moral.»

### HOMBRE DE ACCION

Las personas que conocieron a Lago coinciden al describir sus grandes dotes, tanto intelectuales como espirituales. Oigamos a doña Angela Negrón Muñoz: «Era un artista, un soñador. Pero era también un hombre de acción. Ponia en su obra tantos tesoros de amor como de genio, y se levantaban sus potentes energías contra los obstáculos que suele hallar a su paso el ideal, con la fuerza, la constancia y la gentileza de los que luchan por rendir nobles vendimias.

»Pensar, soñar, admirar: he ahí su credo. Nació la alta y aristocrática idea, y con el gracioso ritmo de su verso empezaba a darle formas de vida. A su vivificante contacto intelectual surgían promesas amables en los grupos de que formó parte, y su voz era siempre oída, porque era voz palpitante de emoción y de belleza.»

Uno de los aspectos más conocidos de Lago fue su dedicación a la promoción de la cultura en Puerto Rico. En su discurso en el acto de la colocación de la primera piedra del actual edificio del Ateneo, expresó, con una sinceridad y convicción que emociona, su concepción del Ateneo. Dice así: «La edificación de un Ateneo tiene para nosotros la misma importancia que tuvo para los griegos en épocas pretéritas, porque todavía existen los espíritus superiores que gustan congregarse en estos recintos dedicados al culto de las ciencias y de las artes, para dar tregua a la fatiga diaria en las luchas contra la ignorancia y la fealdad que nos rodean.

»Un Ateneo tiene, por otra parte, tanta significación para la humanidad como un templo erigido a cualquiera de las religiones que dirigen la conciencia del mundo, pues solamente por estos dos senderos se llega al Supremo Hacedor: por la Oración, que es la esencia del Amor, y por la Ciencia, que es la esencia de la Verdad.»

Según el editor de «La Democracia» «el plano para la obra del Ateneo fue bosquejado en su mayor parte por Lago» en estilo morisco-español, y llevado a sus líneas finales por el arquitecto Francisco Roldán. «Cuando en la construcción de la hermosa obra asomaron desalientos, Lago dio el pecho y garantizó con su firma cualquier deuda en que pudiera incurrir el Ateneo en la construcción de lo que fue su sueño dorado.» A su esposa Genoveva le decía: «Estoy construyendo el palacio con sueños, pero lo veremos tan real y sólido como aquellas rocas...»

### RETRATO FISICO

Jesús María Lago era un hombre bastante alto, corpulento y de buen porte. Tenía ojos grandes y negros, mirada profunda y expresiva, tez blanca rosada y cabello negro y rizado. Así lo describen don Vicente Géigel Polanco y don Antonio J. Colorado. Una característica peculiar suya era una fragancia muy agradable que despedía su cuerpo y su ropa, que siempre llevaba con elegancia. Don Julio Marrero Núñez añade que su apariencia física impresionaba. Uno sabía que estaba ante un personaje distinguido y la distinción de ser presidente del Ateneo, del Club Rotario y otras agrupaciones culturales y cívicas le cuadraba perfectamente. Nos dice don Julio que Lago aparentaba darse cuenta de la importancia de su posición de liderato y asumía ese rol con gran seguridad en sí mismo y cierta majestuosidad y aristocracia.

De joven, lucía bigote pequeño y bien cuidado, luego, más ancho y del largo del labio; más tarde, abultado y rebasando por mucho hacia abajo el labio inferior y en sus últimos años, ya muy escaso de cabellos, completamente rasurado. Es este último aspecto físico de Lago el que mejor refleja su carácter.

### RETRATO MORAL

De su aspecto moral, tenemos muchas virtudes que apuntar. Nos dice doña Angela Negrón Muñoz que el optimismo y la alegría fueron sus normas. José Joaquín Rivera Chevremont nos dice que era un hombre franco y bonachón, que tenía alma de niño. Y Mariano

Abril dice que «en el trato personal gustaba de ser ameno y chistoso».

Otra virtud de Lago era su tenacidad. Lo hemos visto ya trabajando por tres lustros en su empeño, quizás el más apasionado de su vida, de dar a Puerto Rico una casa de cultura. Nos dice Lago en uno de sus poemas:

Aprende de la hormiga diminuta:  
Cien veces corre la extraviada ruta  
para buscar la provisión de invierno.  
Imita de las flores más sencillas  
el constante brotar de sus semillas  
que es el perfume del trabajo eterno.

Nos dice el editor de «La Democracia» que Lago fue «un gran iniciador de grandes ideas y un gran ejecutor de las mismas hasta convertirlas en realidad, sin preocuparse en su innata modestia, de que le fuese reconocida o no la gloria de su obra». En cuanto a modestia, dice don Eugenio Astol: «A veces le decía yo a Lago, en el curso de una charla cordial: Usted es el Teófilo Gautier de nuestra literatura... y Lago reía, con esa risa suya tan franca, tomando como una broma lo que era realmente una sincera apreciación de su numen poético.»

Continúa diciendo don Eugenio Astol: «Lago fue un evangelizador de belleza en la vida social; pero propagandista práctico, con el hecho. En Arecibo, donde residió largo tiempo, y después aquí, en San Juan, promovía y organizaba torneos artísticos y literarios que constituyeron un verdadero estímulo para nuestros artistas y escritores. Bajo este aspecto, la actividad de Lago entre nosotros ha sido singular y única en los últimos veinte años.

»Poseyó Lago de modo pleno esa virtud un tanto rara que se denomina don de gentes. Su trato era afable. Sabía sazonar su conversación con chistes ingeniosos y oportunos. Habiéndose formado por sí mismo, ilustró su claro talento en las luchas de la vida, haciendo acopio de una amable cultura con sus lecturas y sus viajes. Por arriba de todo, fue un hombre de corazón.»

No hemos encontrado dato alguno relativo a estudios superiores realizados por Lago. Todos los que han escrito sobre él coinciden en que fue un puertorriqueño que todo se lo debió a sus propios esfuerzos y que fueron los libros y los viajes los que le habían des-

cubierto los más bellos monumentos de arte. Dice don Mariano Abril: «no asistió a colegios, ni leyó libros de retórica. La poesía le nació espontánea como esas flores silvestres que brotan hasta en las piedras. Lago se formó solo, sin estímulos y sin Mecenas. Por lo común, los que se forman solos, contra viento y marea, amasan su personalidad con bilis; no así Lago, que era más sensitivo que emocional, y en el trato personal gustaba de ser ameno y chistoso». Para comprender mejor a Lago, veamos un auto-retrato que nos hace en su poema *Confesión*:

Voy por mi senda sin temores,  
con mi armadura hecha de amores,  
y con mi lanza, de ideal;  
desprecio el golpe de la envidia,  
porque mi alma no entra en lidia  
sin su cartel: de igual a igual.

Vivo la vida como es ella:  
brusca, agresiva, amable o bella;  
soy escudero y soy señor;

Ebrio del arte, libre acudo  
el corazón limpio, y desnudo  
de la mentira material,  
a los festines singulares,  
donde las risas estelares  
riman mi risa espiritual.

Tengo mi mundo de bellezas,  
y, hecho de finas sutilezas,  
lírico alcázar vivo en él,  
donde mi sueño no despierta  
ni la jauría que, a su puerta,  
turba la paz de mi lebrel.

Y, así prosigo indiferente,  
siendo el rosal que, heroicamente,  
sufre las podas sin dolor,  
con la esperanza lisonjera  
de embellecer la primavera  
con el prestigio de la flor.

## HOGAR

Hemos dicho ya que Lago y su esposa se adoraban. Ambos tenían una fina sensibilidad para el arte que compartían y doña Trina Padilla de Sanz, en entrevista con doña Carmen Suria de Crespo asegura que «fue un matrimonio ideal porque ambos poseían espíritus afines y que su unión además de ser una correspondencia de tipo amoroso estuvo basada en razones literarias y espirituales de honda verdad». Formaban una hermosa pareja. Genoveva poseía una extraordinaria belleza y Lago estaba profundamente enamorado de ella. Sigue diciendo doña Carmen Suria de Crespo que conserva un álbum de poesías inéditas de Lago y en éste hay una descripción en prosa de su boda donde relata la emoción del momento y exalta la belleza de su esposa. En un poema de 1898 titulado «Oriental» y que conserva la señora Crespo, la describe de ojos verdes, la tez morena rosada, la boca ardiente y la voz armoniosa y musical.

De la unión de Jesús María y Genoveva nacieron dos hijos, que murieron prematuramente. El último, a quien Lago llamó Rubén Darío Lago, murió a los tres meses de nacido quedando doña Genoveva enferma de cuidado. Esto entristeció profundamente al poeta, ya que al agravarse la dolencia, su compañera perdió el movimiento de las piernas. Para esta fecha vivían en la Avenida Nairn en el Condado, donde Lago había hecho construir una hermosa residencia para su esposa.

El vacío que dejó la muerte de sus dos hijos fue llenado por dos sobrinos de Genoveva que adoptaron: Ernesto Dalmau y Sara Graciela Storer, conocida por «Pucha». Pucha es hija de quien fue la notable pianista puertorriqueña doña Eslisa Tavárez de Storer. Lago la quiso entrañablemente como podemos ver en su poema dedicado a ella: «Charlas Pueriles». Lago educó a ambos hijos adoptivos. El hogar era para él un sagrado deber, como nos dice en un poema:

Nada hay más santo que el deber cumplido  
el ave que canta cuando lleva al nido  
para el polluelo la sabrosa hartura.

Como hombre de negocios, Lago sobresalió desde muy temprano. Cuando era Gerente General para Puerto Rico y Santo Domingo de

la Compañía «El Sol del Canadá», vendía en seguros un promedio anual de \$2,250,000, cantidad impresionante aun hoy día, pero inconcebible en la década del 20 al 30. En un extracto de la revista de la compañía que reproduce doña Carmen Suria de Crespo, Lago aparece como uno de los mejores vendedores de seguros que la compañía haya tenido. Dice además que Lago tenía gran habilidad como organizador y por eso lo pusieron a cargo del desarrollo de los territorios de Haití, Santo Domingo y Santiago de Cuba.

El éxito en sus negocios hizo posibles las múltiples actividades literarias y culturales de Lago, sus viajes por todo el mundo, la construcción de una bella mansión a orillas del mar en el Condado y de una generosa aportación para la construcción y decoración del actual edificio del Ateneo Puertorriqueño, entre otras labores filantrópicas dedicadas al arte y la cultura en general.

Hemos dejado para último, o quizás para otro trabajo, si el tiempo no nos lo permite hoy, la fase más conocida, más extensa, y tal vez más importante de Lago: su obra poética.

«Lago comenzó muy orientalista y parnasiano a principios de siglo, pero luego acriolló ese parnasianismo —nos dice don Enrique Laguerre— poniéndose al servicio de las ideas y actitudes que propulsaba nuestro modernismo: una tendencia ecléctica, un predominio de actitudes románticas, una defensa de los valores tradicionales y un impulso de poner de relieve la puertorriqueñidad.»

Es posible que otros críticos hayan juzgado a Lago sólo por su «Cofre de Sándalo» y no por su mejor y mayor producción dispersa en periódicos y revistas o inédita. Los que conocen esta producción no recopilada, nos parece, estarían de acuerdo con don Enrique Laguerre cuando proclama a Lago como un parnasiano acriollado. Veamos un ejemplo que data de 1907:

La cosecha fue buena y, mi granero  
contiene lo mejor de su tesoro:  
el maíz, amarillo como el oro,  
y el arroz como flor de limonero.

De toda la comarca, es lo primero  
mi potro de carreras rucio-moro,  
mis seis vacas de leche, con su toro,  
y mis fértiles vegas del potrero.

Yo ofreciera a la Virgen mi tesoro:  
mi noble jaca y mi soberbio toro  
y mis vacas de leche y mi granero,

si no fueras ingrata, y, cual te imploro,  
no me hicieras llorar por lo que lloro,  
al quererme lo mismo que te quiero.

Manrique Cabrera también considera a Lago como el primer poeta cabalmente modernista, pues declara que «en su poesía arraigan con firmeza el temario, los metros, la finura plástica y musical propia del modernismo».

Angel Luis Morales nos dice que Lago «da la nota de la finura y la exquisitez en forma inigualada por ningún otro poeta puertorriqueño. Su poesía es fundamentalmente descriptiva y sensorial. Sin embargo —nos dice— la serenidad en el tono y la mesura en los recursos la hacen, más que parnasiana, clásica. Contiene un vocabulario selecto, rico en palabras alusivas a realidades finas, suntuosas, exquisitas, y con una clara predilección por lo exótico oriental. Se destacan sobre todo por su insólita frecuencia las imágenes olfativas que convierten estos versos en algo fragante y exquisito. El soneto es su forma preferida. Lo cultivó hasta convertirse en un virtuoso de esta forma, convirtiéndose en sus manos en un instrumento dócil y flexible dominado con maestría extraordinaria superada por pocos».

Don Guillermo Atilés García, en el 1905 escribe que Lago «aparece cantando, sin parecerse a otros en su canto, un vate tan exquisito, de un ritmo tan dulce y de una imaginación tan viva y de un dominio tan perfecto de la métrica, descollando al mismo tiempo por la novedad de las ideas y el vuelo del pensamiento».

Don Mariano Abril, en el 1930, dice que «*Cofre de Sándalo* es el más bello libro de poesía que se ha publicado últimamente en las Antillas, y que Lago fue un poeta exquisito que supo asociar la pureza de la forma con la más amplia belleza del fondo. Ninguno de los que ofician hoy en el templo de nuestra poesía le aventaja en la originalidad de la fantasía ni en el primor del estilo».

El doctor Ramón de la Torre, en un análisis reciente que hiciera de la obra poética de Lago expresa que, «concedidas las influencias que sobre Lago puedan haber tenido los franceses del siglo XIX, y los modernistas hispano-americanos, uno de los valores más llamativos de Lago es su marcada fisonomía poética propia». Al com-

parar «Cofre de Sándalo» con «Le Coffret de Santal» (El Cofrecillo de Sándalo) de Charles Cros, nos dice que se queda con el «Cofre de Sándalo» de Lago como el mejor de los dos.

Don Enrique Laguerre compara el «Cofre de Sándalo» de Lago nada menos que con la «Ode On a Grecian Urn» de John Keats. Oigamos:

En un tallado cofre de sándalo de Oriente  
conservo los recuerdos más dulces y queridos:  
amarillentas cartas, retratos desteñidos  
y rosas que aún escuchan las cuitas de la fuente.

El cofre, a los caprichos del tiempo resistente,  
satura los objetos, teniéndolos unidos  
con un perfume vago que aviva los sentidos  
y evoca florescencias del alma y de la mente.

Mi corazón es cofre también de esa madera:  
sándalo de un Oriente fabuloso, que aroma  
las múltiples visiones que enciende la quimera.

Para mirar los cuadros que borra la distancia  
abro mi cofre, y sueño... ¡La misma primavera  
no tiene para el campo tan mágica fragancia!

*Muchas gracias.*

Discurso del doctor PEDRO H. HERNÁNDEZ PARALITICI  
en ocasión de su instalación como miembro de la  
Academia Puertorriqueña de la Historia.

## ALEJANDRO RAMÍREZ Y LA CRISIS DEL PAPEL MONEDA:

### APUNTES PARA LA HISTORIA ECONOMICA DE PUERTO RICO EN EL SIGLO XIX

Por LUIS GONZÁLEZ VALES

El Intendente Alejandro Ramírez arriba a Puerto Rico el 11 de febrero de 1813 y dos días más tarde asume la dirección de la Intendencia.<sup>1</sup> Daba, en esa forma, cumplimiento a la orden emitida el 14 de enero de 1812, designándole Intendente de nuestra Isla.

No obstante la fecha de su designación, no es hasta fines del año de 1812 que Ramírez abandona a Guatemala con rumbo a su nuevo destino. El viaje por tierra con su familia hasta Campeche fue, por demás, accidentado. Al arribar a ese lugar las dificultades y los peligros de la navegación lo forzaron a dejar su familia, pasando a La Habana, adonde llegó el 11 de noviembre de 1812. Allí, en La Habana, habrá Ramírez de jurar su cargo ante el Capitán General Juan Ruiz de Apodaca. El 14 de diciembre de 1812 juraba Ramírez «defender y conservar la religión católica, apostólica y romana, guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía y comportarse bien y fielmente», etc.<sup>2</sup>

---

1. A.G.I. Santo Domingo, Legajo 2329, Núm. 208. Sobre la gestión administrativa de Ramírez vea Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*, Tomo I, Capítulos 1 y 2. Existen varias ediciones de esta importante obra; la primera es de 1952 y Luis E. González Vales, *Alejandro Ramírez: La vida de un intendente liberal*, Editorial Coquí, San Juan, 1972, págs. 15-16.

2. Manuel Sedano y Cruzot, *Colección de informes, etc. sobre el gobierno de la isla de Cuba*, Madrid, 1873. Citado en M. Isidro Méndez, *El Intendente Ramírez*, Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1944, pág. 41.

Estando en Cuba recibe Ramírez la noticia de la muerte de su esposa, doña María Ferrándiz, quien recién había dado a luz su quinto hijo, víctima del vómito que, por primera vez, azotaba aquellas costas de México. La estadía de Ramírez fue de treinta y ocho días, los cuales emplea en asuntos relacionados con su nuevo cargo. El propio Ramírez, al informar al Ministro de Hacienda sobre su estancia en la antilla hermana, dice:

«En los días de forzosa detención en La Habana me ocupé en asuntos de esta isla, que solicité para instruirme en aquella Intendencia del Ejército, Tribunal de Cuentas y otras oficinas. Algunas luces y papeles adquirí; de paso tuve conferencias para aclarar negocios atrasados y facilitar el cumplimiento de R. O., especialmente sobre situados y reintegros entre las dos tesorerías. Descubrí una deuda de 30.000 pesos, pendientes en Filadelfia hace siete años y adelanté oficios y diligencias que podrán conducir a su pronta recaudación y seguridad. Recorrí algunas leguas del campo de La Habana, examinando ingenios y cafetales para compararlos, y adoptar aquí los mejores que convengan para el cultivo, máquinas y adelantamientos de estos y otros ramos. Pedí y obtuve la incorporación a aquella Sociedad Económica, su correspondencia con la que aquí debe establecerse y sus actas y memorias, por las luces que puedan prestarme. En una palabra, no creo haber perdido ni empleado mal los treinta y ocho días que estuve esperando embarcarme.»<sup>3</sup>

La situación imperante en Puerto Rico era poco menos que desesperante. El estado de la agricultura era lamentable, el comercio era escaso y existía casi una completa ignorancia en las artes y en la industria. Las pocas industrias existentes estaban en manos de unos pocos capitalistas. La Real Hacienda atravesaba igualmente por una situación muy crítica, ya que el situado mejicano se había suspendido desde hacía tiempo y el gobernador Meléndez había optado por emitir papel moneda a los fines de cumplir con las obligaciones del gobierno. En síntesis, la Isla estaba al borde de la bancarrota.

¿Qué circunstancias mediaron en la decisión de Meléndez de

3. Méndez, *El Intendente Ramírez*, pág. 87.

recurrir a la creación de la moneda papel? ¿Qué efecto tuvo esta medida para la economía de la Isla? ¿Cómo habrá de encarar Ramírez la situación creada? ¿Qué medidas adoptó para conjurar la crisis y cuáles fueron sus resultados? He aquí algunas de las cuestiones que nos proponemos analizar en este trabajo.

El 20 de julio de 1812 se reúnen en la ciudad de San Juan el Capitán General don Salvador Meléndez Bruna, Gobernador e Intendente de la Isla; los oficiales de la Real Hacienda, Lic. D. Juan Bautista Márquez, abogado de la Real Audiencia del Distrito, Asesor General Interino de la Intendencia; don Juan Patiño, Tesorero; y don José Ignacio Valdejuli, Oidor Honorario de la Real Audiencia y Fiscal por S. M. de Justicia y Real Hacienda, con el fin de considerar las medidas a tomarse en vista de un oficio de los señores ministros de Real Hacienda de fecha de 17 del corriente y en el cual le manifiestan a Meléndez «la imposibilidad de las cajas para subvenir a los precios e indispensables gastos del presente mes».

En esta reunión, convocada para adoptar las medidas que las circunstancias exigían, se da cuenta del fracaso del préstamo de veinte mil pesos que se intentó obtener de los comerciantes de la plaza que sólo había rendido, hasta el momento, ocho mil pesos. Igualmente, falta de éxito resultó la segunda composición de tiendas con motivo del estado precario del comercio, producto de la pobreza general que padecía la Isla. Se registra, además, la ineficacia de las gestiones para lograr el cobro de las deudas pendientes con la Real Hacienda, argumentando, en este caso, que «la universal falta de numerario que experimenta esta isla, si por una parte impide los pagos de los obligados imposibilita, por otra, las compras de los bienes secuestrados».<sup>4</sup> Para completar esta letanía de fracasos se señala que la composición con los extranjeros a vecinados en la Isla, montante al uno por ciento sobre sus capitales, sólo produjo los efectos deseados entre los franceses aquí radicados. El donativo de tiendas y pulperías mandado a extender en la capital y en toda la Isla tuvo resultados similares. En fin, que estas y otras medidas adicionales que se detallan en el expediente de la reunión, reflejaban con meridiana claridad la penuria por la cual atravesaba la Isla con motivo de la falta de

4. A.G.P.R. *Ayuntamiento de San Juan, año de 1812*, Legajo Núm. 1, Departamento de Ayuntamiento Núm. 13, «Expediente instruido con motivo de la creación del papel moneda de esta Isla». Núm. 9176, 29 folios, folios 1 y 2. En adelante se citará A.G.P.R. *Ayuntamiento de San Juan Expediente*.

numerario para atender aun las más urgentes e impostergables necesidades de la Real Hacienda, no obstante haberse reducido a un mínimo los gastos ordinarios de la plaza. Se nos impone, adicionalmente, en el recuento aludido, que todas las gestiones realizadas por el Gobernador Meléndez ante el Virrey de Nueva España, tendientes a lograr el envío de parte, sino todos, los situados atrasados, no habían sido exitosas.

Ante tan grave situación, la Junta de Real Hacienda propone que se recurra a «la creación de papeletas en número capaz de cubrir los gastos de dos o tres meses, con reserva de aumentarse si la necesidad lo exigiese o de otro modo recogerlos si hubiese proporción para ello».<sup>5</sup> Convencida la Junta de la inevitabilidad de tal medida se acuerda oír al Cabildo de la Capital, al Obispo y Cabildo Eclesiástico, a los jefes de guarnición y a los comerciantes de la plaza para ver si se les ocurre alguna otra medida.

La decisión de la Junta de Real Hacienda es la culminación de un proceso que, según nos informa Meléndez en su comunicación al Ministro de Hacienda, se inició el 11 de julio de 1811.<sup>6</sup> En las juntas de Hacienda celebradas en ese período fueron discutidas las diferentes alternativas para sostener la gestión de la plaza. Como parte de ese análisis se estudiaron las reducciones que era susceptible efectuar en los gastos y los medios para mejorar la administración del fisco. El 18 de noviembre la guarnición y empleados del gobierno fueron puestos a media paga. Se ordenó la venta de propiedades confiscadas a los franceses en la Isla. Meléndez envió urgentes pedidos de fondos a México, La Habana y Caracas, sin resultado alguno. Las autoridades recurrieron a la imposición de nuevos tributos tales como un impuesto de tres por ciento en las rentas de las casas y otros para ayudar a los emigrados.<sup>7</sup>

En este proceso previo se consultaron los cuerpos militares y políticos de la Isla, se oyó el dictamen del Obispo y del Deán y Cabildo Eclesiástico y se pidió el parecer de los comerciantes. De estos organismos y personas consultadas fueron de parecer afirmativo el

5. *Ibid.*, folio 7.º

6. A.G.I. Santo Domingo, Legajo 2328, Núm. 189, Capitán General de Puerto Rico al Ministro de Hacienda, 14 de septiembre de 1812.

7. A.G.I. Ultramar 465, signaturas 119 y 121. Correspondencia de Meléndez al Ministro de Hacienda de fecha de 3 de diciembre de 1811 y 15 de enero de 1812, respectivamente.

Obispo y el Cabildo Eclesiástico, mientras que los jefes militares y los comerciantes se opusieron exigiendo una serie de alternativas entre las cuales se destaca la de dividir en cuatro partes la moneda circulante.<sup>8</sup>

El cuadro general de las finanzas de la Isla, al tomarse la decisión de crear la moneda papel, demuestra que la situación económica es tal que aun si se hubiera recibido el situado con regularidad no hubiese bastado para atender las urgencias de la tesorería. A la falta de situado es menester añadir los gastos extraordinarios incurridos por la hacienda isleña con motivo de la reconquista de Santo Domingo y los auxilios prestados a costa firme desde los inicios de la rebelión emancipadora, así como los derivados del socorro a los emigrados. Meléndez advierte que tuvo que socorrer a dos expediciones provenientes de la península y destinadas a México, gastándose en una de ellas 12,000 pesos.<sup>9</sup> Todos estos incrementos en los gastos se producen en un momento en que los ingresos de la Real Hacienda sufren una merma, las rentas de las aduanas disminuyen por falta de comercio y «obstrucción de la industria y de la agricultura».

El presupuesto para cubrir los gastos del gobierno, plaza, guarnición y empleados, reduciendo los sueldos a mitad, es de 313,471 ps. 5 rs. 1 ms., mientras que los ingresos alcanzan a sólo 214,985 ps. 5 rs. 3 ms., quedando, pues, un déficit de 94,485 ps. 7 rs. 10 ms.<sup>10</sup>

El análisis del «Estado que manifiesta las cantidades que anualmente debe contribuir cada Partido de la Isla con la separación correspondiente de ramas», nos indica que a ese momento la Isla está organizada en cuarenta partidos; las principales fuentes de ingresos las constituyen las ramas de derecho de tierras, diezmos, aguardiente y aloja, alcabalas y galleras. El total de esos renglones para el trienio corriente se fija en 64,325 ps. 6 rs. 15 ms.<sup>11</sup>

8. A.G.I. Santo Domingo 2486, Contador General al Ministro de Hacienda de Ultramar, Cádiz, 29 de octubre de 1812. Véase también A.G.I. Ultramar 405, Consulta al Consejo de Indias, 30 de marzo de 1816.

9. A.G.I. Santo Domingo, Legajo 2328, Núm. 189.

10. A.G.I. Santo Domingo, Legajo 2338 «Estado general de la guarnición, Obra de Fortificación Marina, Cuerpo Político y de Hacienda, empleados, y demás que corresponden a la Defensa de la Plaza de Puerto Rico...» 23 de julio de 1812.

11. A.G.I. Santo Domingo, Legajo 2338 «Estado que manifiesta las cantidades que anualmente debe contribuir cada Partido de la Isla con separación correspondiente de ramas, calculados para el trienio corriente», 23 de julio de 1812.

El informe de los oficiales de Real Hacienda, don Juan Patiño y don José de Bacener, revela que al cierre del año de 1811 había efectivo en caja por la suma de 37,404 ps. 5 rs. 18 ms. Tal era el cuadro de las finanzas isleñas al debatirse por la Real Hacienda la creación del papel moneda. Ante esta situación, no es difícil entender la decisión adoptada por la Junta.

No es ésta la primera ocasión en que se recurre a la emisión de papel moneda en la Isla; el expediente que vamos examinando así claramente lo indica. También están conscientes los señores de la Junta de las desagradables consecuencias que pueden resultar de una medida como la propuesta, pues con gran candor confiesan «que desearían hallar otro camino por donde remediar el deplorable estado de las cajas sin tocar en este espantoso escollo...»<sup>12</sup>

Los documentos que hemos tenido ocasión de manejar, relativos a tan interesante asunto, nos permiten trazar la trayectoria de la propuesta creación del papel moneda provincial a través de las actas del Cabildo de la Capital y del expediente instruido por este motivo por la misma corporación.

La crítica situación por la que atravesaba la Isla fue objeto de discusión en Cabildo extraordinario celebrado en la sala consistorial bajo la presidencia del Capitán General el día 23 de julio de 1812.<sup>13</sup> En el acta correspondiente a esa sesión se alude a la reunión de la Junta de Real Hacienda a que nos hemos referido y se da por recibida la petición que hace ésta de que el Cabildo se exprese en torno a la propuesta creación de la moneda papel. Se consigna, además, en la misma que en los últimos tres años sólo se habían recibido ciento cincuenta mil pesos de Nueva España.

El acuerdo principal que surge de esa reunión es el de aplazar la discusión a fondo de tan delicado asunto para el próximo día 27 del mes en «que discutiéndose con el interés que conviene se propongan y arbitren medios que por ahora puedan evitar el escollo o mal del papel moneda, sin que sobre éste haya una hipoteca segura

12. *Ibid.*, folio 7.º vuelta. Sobre anteriores emisiones consúltese a Córdova, *op. cit.*, III, pp. 29-30, 32, 33, 60 y Bibiano Torres Ramírez, *La Isla de Puerto Rico (1763-1800)*, San Juan, 1968, págs. 264-266.

13. *Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico 1810-12*, Publicación oficial del Municipio de San Juan, San Juan, Puerto Rico, 1968. Acta Núm. 108 del 23 de julio de 1812, págs. 243-245. En adelante se citará como *Actas del Cabildo de San Juan*.

y positiva, que no vacile el crédito público y tenga una circulación capaz de amortizarse sobre los mismos fondos de la Isla».

El acta del día 27 de julio nos revela un dato interesante por demás y es el de que existe una división de criterios entre los miembros de la corporación en cuanto a la deseabilidad de crear el papel moneda. En un voto registrado en esa reunión advertimos que mientras los regidores don Santiago de Córdoba, don Vicente Pizarro, el licenciado don Juan Antonio Mexía, el doctor Joaquín de Torres Durán y el alguacil mayor don Manuel Hernaiz y los alcaldes —de segundo voto, doctor don Francisco María de Santaella y de primer voto, doctor don Francisco Pimentel— favorecen la medida propuesta, el regidor don Vicente Becerra se opone a la misma y el síndico procurador don Francisco Antonio Hernández se reserva su opinión para luego de que los demás miembros de la corporación fijen su posición, presentar él la suya de conformidad con «lo que crea más benéfico a favor y en beneficio del público».

A propuesta del gobernador Meléndez se encomienda, de una parte, al Regidor don Vicente Becerra para que, conjuntamente con don Santiago de Córdoba, traigan «el arbitrio o modo de subvenir el estado actual, subrogando su impuesto, censo o contribución personal al modo de cubrir las necesidades de la plaza por el tiempo de la presente penuria... Corresponderá al doctor Torres Durán y a don Vicente Pizarro, proponer *las de fijar crédito y concepto al papel moneda...*»<sup>14</sup>

La siguiente reunión del Cabildo, también de carácter extraordinario, se celebra dos días más tarde, el 29 de julio. En esa ocasión la sesión se dedica a recibir los informes solicitados en la reunión anterior. Los comisionados don Vicente Becerra y don Santiago de Córdoba favorecen la creación de una moneda provincial. En su exposición, Becerra manifiesta su convicción de que los gastos de la plaza se han reducido al mínimo indispensable y que, dado las críticas circunstancias presentes, no ve otra alternativa que la creación de la moneda provincial. Considera que, por su poco atractivo a los comerciantes extranjeros y hallándose privado de extracción, «quedará siempre permanente en la Isla». Resultan interesantes y reveladores sus comentarios sobre el comercio con las colonias extranjeras, señalando que, lejos de llevarse nuestros frutos lo que

14. *Actas del Cabildo de San Juan 1810-12*, Acta Núm. 109, correspondiente al 27 de julio de 1812, págs. 245-247.

hacen es extraer el capital circulando en la Isla. La creación de la moneda provincial obligaría, a su juicio, tanto a los comerciantes españoles como a los extranjeros, a hacer la mayor parte de sus negociaciones a cambio de nuestros frutos, lo cual redundaría en beneficio para la Isla. Córdova se adhiere en todas sus partes al testimonio de su compañero.

Torres Durán y Pizarro proponen la circulación del papel moneda y señalan que para acreditar la misma se restablezca el diezmo de azúcar y café, suspendido por Real Cédula de 22 de abril de 1804. Sugieren que el Capitán General y el Gobernador impongan la medida de lograr que todos los habitantes, por igual, contribuyan en esa forma al sostenimiento de la plaza. Recomiendan los deponentes que se fije el número de papeletas conforme a la necesidad y urgencias que ocurran y que se tomen todas las precauciones posibles para impedir su falsificación.<sup>15</sup>

Resulta, por demás, interesante detenernos a examinar, aunque sea someramente, el dictamen del Síndico Procurador General don Francisco Antonio Hernández. En su exposición, señala el síndico la necesidad de impedir la extracción de numerario para las islas extranjeras. A juicio suyo, la base de la riqueza de las naciones es la agricultura y nada hay más propicio para lograr el fomento de tan importante ramo que la libertad del comercio. No obstante, en ocasiones, razones de peso dictan el que impongan restricciones a este ramo, pues, según expresa, «la economía interior pide algunas coartaciones (que) pareciendo opuestas a la libertad misma producen ventajas favorables, se hace preciso adoptarlas y el principio de derecho natural, que estimula a todo hombre a preferir su existencia a la del extraño».<sup>16</sup>

Basándose en ese principio de derecho natural, propone Hernández que se prohíba a los comerciantes de la Isla extraer numerario para sus negociaciones con las islas extranjeras, exigiéndoseles que hagan sus negociaciones a base de productos de la isla. Como medida de control recomienda que todo lo que se introduzca en exceso del valor de lo exportado sea decomisado limitando, además, la entrada de productos a los producidos en aquellas islas. Sugiere el Síndico

15. *Actas del Cabildo de San Juan 1810-12*, Acta Núm. 110, correspondiente al 29 de julio de 1812, págs. 247-253 y A.G.P.R. Ayuntamiento de San Juan, Expedientes, folio 10 al 13 vuelto.

16. A.G.P.R. *Ayuntamiento de San Juan, Expediente*, folio 25-27.

Procurador que se prohíba la extracción de dinero bajo pena de incautación por el gobierno.

Luego de oídos los informes de los comisionados y del Síndico, se procede a la votación de la medida, aprobándose la misma por pluralidad de votos. No obstante, varios miembros del Cabildo expresan su sentir de que el arbitrio propuesto sobre el azúcar y el café no será suficiente para respaldar la emisión y sugieren una contribución a los capitalistas del uno por ciento a cobrarse una sola vez.

Como se desprende de las actas del Cabildo de San Juan que hemos revisado, la corporación municipal da su aprobación a la medida propuesta. Conocido ese dictamen favorable se dispuso en junta de Real Hacienda el 13 de agosto, el establecimiento de la moneda provincial de papeletas «como último recurso para ocurrir a las atenciones de las cajas reales»... La Junta determinó que la cantidad de moneda papel a crearse fuese de ochenta mil pesos y deliberó seguidamente sobre un reglamento para su creación. Para velar por el interés público en los procesos de fabricación de la moneda se solicitó del Cabildo la designación de un individuo de su seno y de dos «hombres buenos» que integrarían una comisión reguladora. La Junta, además, aprobó un reglamento de dieciséis artículos para el gobierno y administración del papel moneda, el cual referido al Cabildo mereció el endoso de esta corporación.

El reglamento disponía la creación de ochenta mil pesos y señalaba la distribución de los mismos en denominaciones de *cuatro* y *un* pesos y de *dos* y *un* reales. Se describe el tamaño y diseño de las papeletas y las debidas contraseñas para evitar su falsificación. A tales efectos se disponía que el «sello de contraseña quedará depositado en la real contaduría en un arca de tres llaves, que guardarán los individuos de que se compone la comisión». Se proveía, además, para la renovación de las papeletas cada cuatro meses o antes si fuere necesario, término éste por el cual desempeñarían sus funciones los miembros de la comisión.<sup>17</sup>

Habiéndose dispuesto por el Cabildo que la representación de la corporación recayese en la persona del regidor don Vicente Pizarro; la de los particulares en don José María Sárraga y don Miguel To-

17. *Actas del Cabildo de San Juan 1810-1812*, Acta 114 correspondiente al 26 de agosto de 1812, págs. 250-265. Puede consultarse en esta acta el texto completo de los artículos de reglamento.

rens, vecinos de la plaza, quedó en esa forma constituida la primera comisión. Completado el proceso inicial de la emisión del papel moneda, se procede a su creación y circulación.

Escasamente habían transcurrido cuatro meses cuando el gobernador Meléndez se ve precisado a aumentar la moneda en circulación, procediendo a una nueva emisión de 85,265 pesos. La necesidad de esta nueva emisión se justifica sobre la base de un informe de la Real Hacienda, el cual señala que al 17 de noviembre sólo restaban en caja 4,634 pesos en moneda papel, excluyendo cinco a seis mil pesos reservados en plata. Hasta el momento, tanto la Junta de Hacienda como el gobernador, se mostraban optimistas sobre el resultado de la medida. La aceptación por el comercio de la nueva moneda con un agio que no sobrepasaba el 12.5 % fundamentaba tal actitud. Señalaba Meléndez a la Regencia que en muchos casos se «ha cambiado por menos y también tanto a tanto».<sup>18</sup> Contrastaba don Salvador la situación imperante en la Isla con la existente en la vecina Santo Domingo, donde el agio alcanzaba el 75 % y solicitaba de la Regencia sus recomendaciones para evitar que en la Isla se llegase a esos extremos.

En un informe preparado por don Juan Patiño y don José de Bacener, Ministros de la Real Hacienda, con fecha de 17 de noviembre de 1812, se indicaba que para los meses de septiembre, octubre y los primeros diecisiete días del mes de noviembre, los ingresos a las reales cajas alcanzaron 29,586 pesos, 2 reales y 11 maravedís; mientras que los cargos por el mismo período sumaban a 105,454 pesos, 6 reales y 3 maravedís. Ante la circunstancia, la Junta de Real Hacienda propone la creación de 85,265 pesos adicionales en moneda papel. Aprobada esta acción se acelera un proceso que va a hacer crisis en los momentos en que Ramírez llega a nuestras playas.

El 7 de diciembre de 1812 vuelve el gobernador a oficiar al Cabildo par participarle la necesidad de renovar ciento cincuenta mil pesos del papel moneda circulante, según lo acordado por la Junta de Real Hacienda. La comunicación incluye una petición para que se designe una nueva comisión, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento del papel moneda, para que se ocupe de la renovación. En esta ocasión fueron designados el regidor don Juan Severo Malagón y los vecinos don Salvador Bavi y don Juan Nin, notifi-

18. A.G.I. Santo Domingo, Legajo 2329, Núm. 201, folio 15.º

cándololes el secretario su nombramiento.<sup>19</sup> Ambos vecinos declinaron la designación y solicitaron se les excusara por irse uno a España y el otro «por no (tener) ninguna expedición y (por el contrario) mucha torpeza en la pluma». En vista de esto y a requerimiento del capitán general de que el Cabildo nombrara otros dos, se acordó el nombramiento de don Magín Torres y don Félix Juliá.<sup>20</sup> Los nuevos designados también se excusaron, por lo que en cabildo efectuado al día siguiente, 19 de enero, se escogieron para esta comisión a don Miguel Delgado, Alférez de Caballería, y a don José Diepa, Cadete del Regimiento de Milicias de Infantería.<sup>21</sup>

En el cabildo celebrado el 8 de febrero de 1813 se da cuenta de haber recibido copia de un bando del gobernador Meléndez, de fecha 3 del corriente, en el que se informa de una variación en el sello del papel moneda. Resulta particularmente interesante el acta de esta reunión pues en ella se recoge un informe presentado por don José María Sárraga de sus funciones como miembro de la primera comisión que entendió en la creación del papel moneda.

En su informe, Sárraga indica que en descargo de su encomienda concurrió diariamente a la contaduría nacional desde la fecha de su nombramiento, el 26 de agosto de 1812, hasta el 9 de enero del corriente. Durante ese período revela el informante que estampó su firma en todas las papeletas de primera creación, que montaron a 80,000 pesos y que, en adición, autorizó con su rúbrica la segunda emisión de 85,000 pesos, ordenada por la Junta de Real Hacienda el 18 de noviembre de 1812. Se queja, don José María, que en todo ese tiempo no recibió sueldo ni gratificación alguna, por lo que pide se le expida una certificación para acreditar el mérito por ese servicio contraído. Igual petición hizo el Regidor don Vicente Pizarro, acordando el Cabildo complacer a ambos y haciendo constar en los libros que era «notorio al Ayuntamiento el buen desempeño de esta ocupación»<sup>22</sup>.

El 8 de marzo de 1813 el Cabildo de la Capital tomó conocimiento

19. *Actas del Cabildo de San Juan 1812-1814*, Acta 17, correspondiente al 7 de diciembre de 1812, pág. 43.

20. *Actas del Cabildo de San Juan 1812-1814*, Acta 22, correspondiente al 18 de enero de 1813, pág. 63.

21. *Actas del Cabildo de San Juan 1812-1814*, Acta 23, correspondiente al 19 de enero de 1812, pág. 66.

22. *Actas del Cabildo de San Juan 1812-1814*, Acta 28, correspondiente al 8 de febrero de 1813, págs. 78-79.

oficial de que Ramírez se había hecho cargo de la dirección de la Intendencia de Puerto Rico. En esa ocasión se leyó un oficio de don Alejandro fechado el 18 de febrero en que, luego de participarles de su toma de posesión, les solicitaba noticias «a fin de que puedan prosperar la agricultura y el comercio y el puntual cumplimiento de las gracias concedidas en 28 de noviembre de 1812». El Cabildo encomendó esta gestión a don Vicente Pizarro y a don Pedro Irizarry, a la vez que expresó el júbilo de la corporación por el arribo del nuevo intendente.<sup>23</sup>

Entre el 2 de septiembre de 1812 y el 13 de septiembre de 1813 se harán ocho emisiones de moneda papel, alcanzando un total de medio millón de pesos. Las primeras tres emisiones fueron de 80,000 la primera y de 85,000 las dos siguientes; la cuarta, la séptima y la octava emisión fueron de 50,000 pesos, mientras que la quinta y la sexta montaron a 25,000 y 40,000 pesos, respectivamente.<sup>24</sup> Se desprende de estos datos que una vez dado el paso inicial se produjo una especie de reacción en cadena, en virtud de la cual, en poco más de un año y escasamente siete meses después de Ramírez haber asumido la dirección de nuestra Intendencia, se habían emitido un total de 500,000 pesos en papeletas.

Queda de este modo planteado en toda su magnitud el problema al cual ha de tener que hacer frente Ramírez, como parte de sus gestiones. La falta de numerario excluía la posibilidad de retirar de inmediato la moneda papel, cuyo valor, como veremos más adelante, había desmerecido al punto de alcanzar una tasa de cambio de 300 por uno.

La metodología utilizada por Ramírez fue diversa a tono con la complejidad de la situación y merece analizarse, pues fue este enfoque múltiple el que a la postre vino a resolver la crisis.

Si se parte de la base de que era imposible prescindir del papel moneda circulante, dada la crítica condición de nuestra Hacienda, es lógico suponer que una de las preocupaciones de Ramírez debió ser la de restituir, en la medida en que las circunstancias lo permitieran,

23. *Actas del Cabildo de la Capital 1812-1814*, Acta 31, correspondiente al 8 de marzo de 1813, pág. 87.

24. *Leyes, Decretos, Circulares, etc. para el Gobierno de la Isla de Puerto Rico 1807-1813* en Biblioteca Bancroft, California, of. F 1978-2, pág. 73. Copia en micropelícula en posesión del autor. Vol. 1, «Estado que manifiesta las cantidades creadas en moneda provincial de papel, tiempo y clase de cada creación y el número que se ha emitido de cada clase».

la confianza perdida en el valor de las papeletas. Al logro de ese fin respondió una campaña de divulgación que se inicia con la publicación, en 1813, de una memoria sobre el papel moneda y que se continuara posteriormente desde las páginas del *Diario Económico de Puerto Rico*. La memoria aludida circulará en forma impresa bajo el título de «Memoria sobre el papel moneda y acuerdos de la Junta de Hacienda y Diputación Provincial, sobre el establecimiento de una caja de cambios».<sup>25</sup> Es interesante detenernos un momento a analizar el contenido de esta publicación por la importancia que tiene para el asunto que nos ocupa.

La publicación consta de tres partes: una introducción de diecinueve páginas, en donde se hace referencia a la situación topográfica de Puerto Rico, la fertilidad del suelo, la abundancia de aguas, su clima benigno, la gran cantidad de puertos y radas que facilitan el comercio con Europa y América, además de la riqueza vegetal de nuestro suelo. Ese cuadro favorable contrasta con muchas otras áreas del globo que ofrecen un aspecto triste y enojoso al hombre. Se refiere el articulista, además, en esta parte, al valor estratégico de la Isla y su importancia para España, como eslabón en las defensas de sus territorios americanos. Se evidencia, entre otras cosas, por el hecho de que la posesión de la Isla fue codiciada por otras naciones europeas, dando lugar a que las autoridades de la metrópoli la fortificaran convirtiéndola en «Baluarte de América».

El desarrollo de la economía, comercio e industria de la Isla no siguió un ritmo paralelo al de sus fortificaciones, en parte, porque no se siguieron «las máximas de la economía» que hubieran estimulado el cultivo de sus campos y el desarrollo de su comercio. Para el articulista, que resulta ser el asesor de la Intendencia, el Lic. José Ramírez de Arellano, el impedimento mayor al desarrollo de la Isla no fue otro que el sistema que por años imperó en la Monarquía Española.

A esas consideraciones iniciales sigue un análisis de las ventajas y desventajas del papel moneda como signo representativo del valor común de las cosas, argumentando que puede constituir un medio

---

25. *Memoria sobre el papel moneda y acuerdos de la Junta de Hacienda y Diputación Provincial sobre el establecimiento de una caja de cambios*. Puerto Rico, 1813, 46 páginas. Debo a la gentileza del Dr. Emilio Colón el poseer y manejar una copia Xerox de tan significativo escrito. En adelante lo citaremos como *Memoria sobre el papel moneda*.

para facilitar el comercio, estimular la economía y producir, en ocasiones, mayores ventajas que allí donde sólo circula la moneda metálica. Para ilustrar tal afirmación alude a los ejemplos de Holanda, Génova, Venecia, Inglaterra y Estados Unidos, comparando en el caso de este último la diferencia en situación, luego de obtener su independencia.

Refiriéndose a la emisión de la moneda papel en Puerto Rico, indica que los 300,000 pesos circulando en ese momento tienen un respaldo adecuado y están garantizados por las remesas del situado mejicano y los créditos activos de la tesorería contra varios individuos de la Isla, los cuales están respaldados por propiedades. Se da cuenta, en adición, de una deuda de 80,000 pesos de situados retenidos en La Habana y de 36,000 pesos adicionales depositados en la casa de Williams y Francis, comerciantes de Filadelfia. Se añade a esto el reconocimiento hecho por el Congreso Nacional de la deuda incurrida, por todo lo cual no debe haber razón alguna para que la moneda papel no tenga la debida estimación entre los habitantes de la Isla.<sup>26</sup>

La introducción finaliza con un reconocimiento de que es indispensable la creación de una Caja de Cambio o de amortización que permita continuar circulando la moneda papel con las debidas garantías.

La segunda parte del escrito contiene dos actas de gran importancia. La primera corresponde al acta de la Junta Provincial de Hacienda de 20 de mayo de 1813 y a ésta sigue un extracto de las actas de la Diputación Provincial de 28 de mayo; 12, 14 y 19 de junio, a las cuales habré de referirme más adelante.

En las páginas del *Diario* se discuten ampliamente las teorías relacionadas con la emisión y circulación del papel moneda, destacándose los beneficios que el uso cuidadoso de éste podía significar para la economía de un país. En un artículo que aparece en el número 7, de fecha 28 de marzo de 1814, se cita la obra de Adam Smith, *La riqueza de las naciones*, señalándose, entre otras cosas, que el papel moneda puede ser utilizado en el pago de las contribuciones, lo cual «añadiría valor a este mismo papel».

Hay en el *Diario* no menos de veinte artículos, circulares de Intendencia y bandos del gobierno, relacionados con este tema. Entre ellos se incluyen colaboraciones de algunos suscriptores. En el perió-

26. *Memoria sobre el papel moneda*, págs. 6-18.

dico del 11 de julio de 1814 hay una de éstas en que el autor defiende, en sendos artículos, el que se pague a los empleados públicos su sueldo completo, pues esto no aumenta el agio del papel moneda. Al hacer la presentación de los artículos, dice Ramírez en una nota al pie de la página, que la posición del articulista no puede tacharse de parcial pues no es empleado ni recibe sueldo o haberes de la tesorería. Sus «reflexiones», dice don Alejandro, «en que se reconoce el carácter de la sencillez y de la buena intención, conducirán para que el asunto se examine en todos sus aspectos, supuesto que interesa a todos y cada uno de los habitantes de esta Isla, y que su dificultad es tanta como su importancia».<sup>27</sup> Merece destacarse, además, una «historia del papel moneda en las colonias inglesas», tomada de la obra de Wintherbotham *History of America*, Vol. I, y en la que se señalan los beneficios a la economía colonial que significó el papel moneda.<sup>28</sup>

Es, particularmente, relevante el análisis que hace Ramírez de la situación existente en la Isla en el *Diario* del miércoles, 30 de marzo de 1814. En un extenso artículo, continuación de uno aparecido en el número anterior, don Alejandro justifica como necesaria la emisión de papel moneda «para cubrir las obligaciones de la Tesorería y suplir en la circulación el numerario que faltaba».

Sus observaciones sobre el situado y sus efectos en la economía de la Isla son tan contundentes que bien vale la pena citarlas extensamente:

«La situación de esta Isla hasta la referida época era la de un establecimiento que por haberse considerado sólo relativamente a sus ventajas militares, a penas había llamado, bajo otro concepto, la atención del gobierno. La fuerza militar que se mantenía en ella era proporcionada a aquel objeto, y de consiguiente, sus gastos no se medían por la importancia que se daba a su conservación. Era, pues, preciso que viniesen de otra parte los fondos para cubrir sus gastos, y así sucedió. Mientras los situados fueron constantes, las obligaciones de la Isla se cubrieron con facilidad, y al paso que una parte de la plata

27. *Diario Económico de Puerto Rico*, Edición facsimilar, introducción y ordenamiento de Luis E. González Vales, Editorial Coquí, San Juan, P. R., 2 vols. Vol. 1, Núm. 51, 11 de julio de 1814. En adelante se citará por las siglas DEPR.

28. DEPR II, Núm. 29, 21 de septiembre de 1814.

que ingresaba por aquel medio fomentaba la agricultura y alimentaba el poco comercio que había, otra salía fuera en pago de las mercaderías que se importaban para el consumo de los habitantes.»<sup>29</sup>

Aun cuando el situado había sufrido interrupciones en diversas ocasiones en épocas anteriores —en su mayor parte motivadas por las guerras en que España se vio envuelta— al retornar la paz, prontamente se recibían los caudales atrasados, con lo cual se conjuraban las crisis de fondos. La situación prevaleciente en ese momento, según Ramírez, es muy distinta pues la suspensión de los situados en esta ocasión vino acompañada de un aumento en los gastos con motivo de la situación general, tanto en la península como en las demás provincias americanas. Fue esta crítica situación la que motivó la creación de la moneda. Pero, volvamos nuevamente a citar del escrito de Ramírez:

«En un país en que se había descuidado el fomento de la propia riqueza, en la confianza de que los situados llenarían siempre el hueco que dejasen las contribuciones, y en que por esta razón, en lugar de pagar con sus propios frutos la totalidad de las mercaderías extranjeras que consumía, se saldaba el exceso con la plata; no podía menos que sentirse la falta de la que periódicamente se recibía de México.....

»Si aun en los tiempos felices en que abundaba la plata, era notable la falta de capitales destinados a la agricultura; qué sería cuando la falta de numerario era tan sensible que entorpecía la circulación interior.....

»Todavía hay más: la agricultura de esta Isla será siempre lánguida y aun mezquina, si no se adopta un medio extraordinario; esto es si no se aumenta la masa de capitales que han de hacer productivo el trabajo del agricultor.....

»No están pues, los males que nos han causado, y están causando las papeletas en su cantidad, que es inferior a la que

---

29. DEPR I, 8, 30 de mayo de 1814.

necesitamos para los fines indicados, no están tampoco en la falta de solidez, de seguridad y de confianza que ofrece el mismo papel, supuesto que es una deuda ya reconocida por el gobierno supremo, y que él mismo ha señalado los fondos con que se ha de amortizar. Están en que no se pensó, cuando se podía, en consolidar su crédito; en evitar que se introdujese el agio, y en interesar a sus mismos tenedores en conservarle toda su estimación.»<sup>30</sup>

No hay duda que Ramírez comprendía bien la situación de la Isla y que sus conocimientos, al igual que sus acciones desde la dirección de la Intendencia, despertarían en los habitantes de la Isla una mayor confianza en la capacidad de la Hacienda Real de Puerto Rico, de superar la crisis planteada.

Antes de pasar al estudio de las medidas concretas adoptadas por el intendente para lograr la amortización del papel moneda, me gustaría hacer referencia a una colaboración más que aparece en las páginas del *Diario*. Se trata de una carta al editor de un ex funcionario que vive en uno de los pueblos de la Isla, la cual publica con el título de «Lo que pasa en los campos». En ella el autor critica las prácticas de aquellos oficiales que se lucran mediante la especulación con el papel moneda, reteniendo para sí las contribuciones que se pagan en metálico y sustituyéndolas por papel moneda que tiene mucho menos valor. El hecho de que el intendente publicaba regularmente en las páginas del *Diario* los estados de cuenta de la Tesorería, indicando la procedencia y el tipo de moneda en que se pagaban los tributos, permitió a este lector descubrir las prácticas deshonestas de cierto funcionario local. Pero, independientemente de este dato, resulta de una gran significación esta carta porque el autor usa el seudónimo de «El Gsbaro Paciente». Se trata, a nuestro mejor saber y entender, de la primera ocasión en que se usa en un documento impreso el apelativo de «gsbaro» para referirse a nuestros campesinos.<sup>31</sup>

Se desprende de los ejemplos que anteceden que Ramírez, fiel a su mentalidad ilustrada, buscaba por este medio educar al pueblo en torno a los beneficios que podían derivarse de la utilización de

---

30. *Ibid.*

31. *DEPR* I, Núm. 41, 17 de junio de 1814.

papel moneda, demostrando que el desmedro que había sufrido entre nuestros conciudadanos era algo que se debía más bien a las circunstancias prevalecientes. La publicación de los estados de cuenta de la Tesorería y de los arqueros de cajas mensuales en el *Diario*, iba encaminada a ayudar a restituir la confianza pública en el manejo de los asuntos de la Real Hacienda. El caso de la carta arriba citada es un claro ejemplo de como la ciudadanía, mediante la práctica antes señalada, podía contribuir a lograr una mayor pureza en los procesos, ejerciendo una labor fiscalizadora.

De todos los problemas suscitados por la creación del papel moneda, el que tuvo mayor impacto por su efecto directo en la ciudadanía fue el del demérito de la moneda. Como consecuencia de esto se producirá una espiral inflacionaria que se refleja tanto en la tasa de cambio que prevalece en distintos períodos, así como su impacto en el costo de los artículos de primera necesidad. La información relativa a este extremo, aunque fragmentaria, permite reconstruir un cuadro bastante claro de la situación.

El 28 de junio de 1814 el Gobernador Meléndez y el Intendente Ramírez envían un oficio al Cabildo de San Juan con instrucciones para que el alcalde de primer voto recibiese información de doce vecinos y comerciantes sobre el demérito del papel moneda, desde su establecimiento. Los informes así obtenidos serían examinados por el Ayuntamiento, quien luego de oír a los dos síndicos debía reportar las fluctuaciones en precio de los artículos de primera necesidad.<sup>32</sup> La data que se solicitaba era necesaria para que a la vista de ella pudiesen tomarse las medidas correspondientes para erradicar el mal y, más aún, para establecer el valor real de la moneda papel para efectos del pago de los sueldos a los empleados públicos, así como para propósitos de determinar el descuento con que se aceptaría por la Real Hacienda en el pago de contribuciones.

Los individuos seleccionados por el Cabildo para estos fines fueron los señores doctor don Juan de la Encarnación Andino, el presbítero don José Andrés de la Peña, don José Javier Aranzamendi, don Miguel Robira, don Pío Ibarreche, don Andrés Moreno, don

32. A.G.I. Santo Domingo, Legajo 2330 «Expediente instruido sobre el papel moneda, su demérito e incidencias»; pieza 19; *Gaceta de Puerto Rico*, Vol. 9, Núm. 22; miércoles, 20 de julio de 1814; folios 166-171 y A.H.N. Washington, Record Group 186. Fiscal Affairs «Moneda (falsa, falsificación de) 1814-58. *Aviso al Público* 15 de julio de 1814. Los documentos de este grupo fueron transferidos recientemente al Archivo General de Puerto Rico.

Manuel de los Reyes, don José Ferrer y Blanco, don Diego Pizarro, don Tomás Delgado, don Juan Soler y don Bonifacio Quintana.<sup>33</sup>

El análisis de las respuestas dadas por los mencionados vecinos y comerciantes al interrogatorio que les sometió el alcalde de primer voto, doctor Francisco de Torres Feliciano, arroja el siguiente cuadro: El demérito del papel moneda desde su primera emisión en septiembre hasta finales del año de 1812, fue de un 12.5 %; entre enero y abril de 1813 el por ciento fluctuó desde un 30 % hasta un 50 %; mientras que para los meses de mayo a agosto el promedio fue de un 80 %. El mes de septiembre del año 1813 registró un descenso en el por ciento de demérito, bajando a menos de un 50 %.

Este cambio se debió a la esperanza fundamentada en la Real Orden de 29 de junio de 1813, acabada de recibir, de que viniesen caudales de México y La Habana.

La ayuda esperada no se produjo, por lo que en el trimestre de octubre a diciembre volvió el agio a subir hasta un 100 %. Donde verdaderamente hace crisis la situación es en la primera mitad de 1814, cuando la desvalorización sube vertiginosamente hasta registrar el máximo de 300 %.<sup>34</sup>

El impacto del demérito en el papel moneda indicado anteriormente, se palpa claramente en los precios a los cuales se venden al público los artículos de primera necesidad. De acuerdo con la información que aparece en el expediente sobre el papel moneda a que nos hemos referido, la diferencia en precio es de tres a uno; es decir que se paga tres veces más por el mismo renglón si el pago se hace en papel moneda que si se hace en plata. Es importante señalar que los precios en plata prevalecientes en junio de 1814 eran en casi todos los casos el doble de los que se pagaban por esos mismos artículos en septiembre de 1812.<sup>35</sup>

Si se comparan los precios de artículos comestibles expendidos en la capital con aquellos prevalecientes para los mismos renglones en los pueblos de Mayagüez, San Germán y Añasco, se advierte que en San Juan los precios son más caros en la mayoría de los renglones

33. A.G.I. Santo Domingo, Legajo 2330 1.ª pieza y *Actas del Cabildo de la Capital 1814*, Acta 35, correspondiente al 4 de julio de 1814, pág. 91.

34. A.G.I. Santo Domingo, Legajo 2330, 1.ª pieza.

35. A.G.I. Santo Domingo, Legajo 2330, «Expediente instruido sobre el papel moneda, su demérito e incidencias», 1.ª pieza.

de alimentos, tales como carne, cerdo, pescado, café, azúcar, manteca, siendo la diferencia en algunos casos el doble.

Hasta el presente hemos centrado la atención en las circunstancias que motivaron la decisión de crear el papel moneda, las diferentes emisiones que de éste hubo, el demérito que sufrieron las papeletas y, finalmente, los efectos que tuvo la depresión en el valor de la moneda papel en el costo de la vida, según se refleja en los precios de algunos renglones de primera necesidad. Teniendo de este modo un cuadro general bastante claro de los resultados de esa decisión, procede que retrocedamos en el tiempo a los inicios de la gestión de Ramírez para analizar las medidas por él adoptadas para conjurar el mal.

Al hacerse cargo de la Intendencia de Puerto Rico, tiene Alejandro Ramírez que enfrentarse, en adición al problema del papel moneda, a dos retos fundamentales. El primero, de naturaleza mediata e íntimamente relacionado con el asunto que nos ocupa, consistía en balancear el presupuesto y conseguir los fondos necesarios para las operaciones del gobierno. El segundo era un problema a largo plazo, pues comprendía una reforma total de las finanzas de la Isla y, además, el de sentar las bases para el futuro desarrollo de la economía isleña.

Dos eran las críticas principales al sistema existente: Una, el gran número de impuestos<sup>36</sup> y otra, el sistema de arrendamiento que se empleaba para la recolección de estos impuestos por el cual se le dejaba en manos de particulares que recibían un porcentaje de las sumas recaudadas y que, al mismo tiempo, se entregaban a una serie de prácticas ilegales y arbitrarias.

Entre los impuestos establecidos pueden mencionarse: el impuesto sobre las tierras, la alcabala, la estola, las primicias, el de destilación o saca, el abasto forzoso, los diezmos y otros que resultarían prolijo enumerar. Sólo para dar una idea del grado de desorganización de las finanzas insulares basta notar que, aunque se pagaban diezmos y primicias, éstos no se usaban para sufragar los gastos de la iglesia y se requería a los contribuyentes pagar sumas adicionales para cubrirlos.

---

36. Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico*. San Juan: Cantero Fernández y Co. 1913-1926, Vol. X, 102, 121, 116, 103-109, 122, 126, 127, 129-135. En adelante se citará bajo las siglas BHPR; Salvador Brau, «El Abolengo Separatista» en el *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, Año 74, números 33 al 36, San Juan, Puerto Rico, 8, 9, 10, 12 de febrero de 1912.

Parte de las reformas instituidas por Ramírez para mejorar las condiciones fiscales de la Isla y aumentar los fondos del Tesoro Real es el establecimiento de un sistema de tributación directa, con arreglo a las disposiciones del Decreto de las Cortes del 13 de septiembre de 1813. Este sistema abolía todas las contribuciones impuestas sobre el consumidor, suprimía las aduanas interiores, administraciones y resguardos destinados a la recaudación de las mismas. Los productos podían circular libremente sin tener que pagar tributos para transportarse de un mercado a otro. Este decreto prohibía, además, el cobro de contribuciones por individuos particulares. Los impuestos se basarían en un cálculo de la riqueza del pueblo, provincia e individuos, clasificándose los recursos territoriales, industriales y comerciales.<sup>37</sup> Estas provisiones debían entrar en vigor a más tardar en abril de 1814. Se prescribían severas penalidades para los violadores de estas disposiciones, de manera que los que no tenían efectivo a mano estaban obligados a vender parte de sus propiedades para satisfacer los impuestos.<sup>38</sup>

Al regresar Fernando VII al trono español procedió a abolir este sistema. El soberano dejó sin efecto las provisiones del Decreto del 15 de junio de 1814. Este decreto instruía al Intendente y a los subdelegados que se rigieran por las leyes y reglamentos vigentes antes de 1808.<sup>39</sup>

La práctica de encomendar a particulares la recolección de las rentas reales se continuó definitivamente.

Obedeciendo el decreto de junio de 1814 el Intendente procedió, con arreglo a los artículos 117-122 y 144 de la Ordenanza de Intendentes de Nueva España, a establecer un sistema de encabezamientos.<sup>40</sup>

Los tributos a imponerse de ahí en adelante se basarían en los recursos agrícolas y la productividad del suelo. Se efectuó un censo para determinar la producción agrícola de la Isla. El primer censo en 1812 arrojó un valor de 3,784,153 pesos. Este cálculo se consideró no muy exacto y para fines del encabezamiento de abril de 1814 se acordó tomar la mitad de la cantidad antes mencionada, o sea, 1,892,076 pesos como base de la tributación.

37. DEPR, Vol. I, viernes, 18 de mayo de 1814.

38. DEPR, Vol. I, lunes, 16 de mayo de 1814.

39. DEPR, Vol. I, viernes, 15 de agosto de 1814.

40. DEPR, Vol. I, miércoles, 14 de septiembre de 1814.

El gobierno emitió instrucciones a los ayuntamientos para que hicieran un estudio basado en una fórmula que garantizara uniformidad y exactitud. El total de los valores de los productos agrícolas de la Isla, excluyendo los informes de Arecibo y Moca que llegaron tarde, fue de 1,490,021 pesos, 4 reales, lo cual demostraba que el cálculo usado de base para los primeros encabezamientos era bastante acertado.<sup>41</sup>

El Intendente mandó una circular en donde explicaba los procedimientos a seguirse en el encabezamiento de 1815. La cantidad a pagarse ese año no se pudo fijar con exactitud pues el encabezamiento del año anterior no había sido pagado en su totalidad. Los pagos podían hacerse en plata, en papel moneda o en productos. El papel moneda se aceptaría por su valor en el momento de pagarse al encabezamiento. Este nuevo tributo reemplazaría los diezmos, los impuestos sobre la tierra, saca y otros. La cantidad a pagarse era equivalente a una décima parte del valor de la riqueza agrícola del pueblo. Los oficiales receptores tuvieron que depositar fianza como garantía y recibirían en calidad de premio un seis por ciento del total recaudado. Se pidió la cooperación de todos, pues los fondos del Tesoro Real eran muy escasos. El Intendente llamó la atención hacia el hecho de que los gastos del gobierno se habían reducido a un mínimo y que las cantidades impuestas eran justas.<sup>42</sup>

El sistema de encabezamientos produjo los resultados esperados. Los gastos de administración se redujeron y las cantidades recaudadas aumentaron significativamente. Por su parte los contribuyentes se vieron libres de la fiscalización constante de sus actos y movimientos, gozando del preciado derecho a disponer de sus propiedades sin tener que dar cuentas a nadie ni ser molestados con investigaciones judiciales. Gracias a la publicidad dada a los diferentes informes de la Real Hacienda, los abusos se mantuvieron en un mínimo y los ciudadanos podían hacer reclamaciones cuando creían que se habían violado sus derechos.

Bajo este nuevo sistema casi se duplicaron los ingresos que antes se obtenían de la alcabala y el diezmo. Hacia 1814 esta suma había alcanzado la cantidad de 120,000 pesos.<sup>43</sup>

41. DEPR, Vol. II, martes, 18 de octubre de 1814.

42. DEPR, Vol. III, martes, 10 de enero de 1815.

43. Luis E. González Vales, «Alejandro Ramírez y el establecimiento de la Intendencia en Puerto Rico», en *Historia*, Vol. 7, Núms. 1 y 2, pág. 14 y nota 22.

A pesar del aumento en ingresos se necesitaban más fondos, por lo que Ramírez se vio precisado a poner en efecto una serie de impuestos ya olvidados y que no se cobraban. En una reunión de la Junta de Real Hacienda, el 19 de noviembre de 1814, se aprobaron los siguientes tributos: 1.º, se cobrará la alcabala a razón de un 4 % sobre todos los productos vendidos o subastados, excepto aquellos prescritos en la Real Orden del 30 de agosto de 1778; 2.º, uno de cuatro por ciento sobre el total de ventas anuales de cada comerciante; 3.º, uno de dos por ciento sobre el algodón, café, azúcar y sus derivados, a ser pagado por los extranjeros que hacían negocios con Puerto Rico, y 4.º, uno de cuatro por ciento sobre todos los demás productos, pagadero en el momento de extraerlos de la Isla. Se requirió una licencia de 40 pesos por año para operar tiendas de misceláneos. Las bodegas se clasificaron en tres categorías y pagaban de 24 a 60 pesos anuales en la capital y demás puertos habilitados. Las tiendas en los pueblos del interior pagaban un peso mensual.

Un impuesto de dos reales por fanega se pagaría por las sales extraídas en la Isla. Aquellas destinadas a la exportación pagarían otros dos reales. El tabaco de las provincias españolas pagaría un tributo igual al que pagaba el nativo de primera clase. El de Virginia y el extranjero pagaría el doble de lo que pagaba el nativo. Al ron se le impuso un cargo de dos maravedís por cuartillo de aloja y de doce maravedís por el de aguardiente, ron caña.<sup>44</sup>

Ramírez procedió a instituir dos nuevos impuestos: uno a pagarse por los dueños de casas de alquiler y otro a pagarse por los dueños de esclavos, según los que poseían. Se especificó que los caseros no podían aumentar el canon de arrendamiento como consecuencia de la creación de este tributo. Los dueños de las casas cuya renta era menor de 100 pesos al año pagarían el impuesto de una sola vez, aquellos cuyas rentas anuales excedían de 100 pesos podían pagarlo en dos plazos. Este impuesto del 4 % se pagaría en el mismo tipo de moneda en que el inquilino pagaba el alquiler. Si las casas se desocupaban durante parte del año se le hacía un reajuste del dueño.

El impuesto sobre los esclavos debía satisfacerse de inmediato. Los dueños serían obligados a pagar un peso por cada esclavo varón, mayor de 14 años, dedicado a la labranza de la tierra y dos pesos por cada esclavo doméstico. Las mujeres, los tullidos o enfermos y los varones menores de 14 años quedaban exentos, al igual que los

44. *DEPR*, Vol. II, martes, 20 de diciembre de 1914.

negros bozales que se habían traído en el último año. Los negros nativos de las islas vecinas, cuya introducción estaba prohibida por Real Cédula del 22 de abril de 1804, pagarían dos pesos. Para establecer esta tributación se hizo un censo de esclavos.<sup>45</sup>

Como una medida de emergencia, para aliviar la escasez de moneda en metálico, Ramírez propuso al Capitán General que se permitiese la circulación en la Isla de la moneda macuquina. Esta moneda era de plata pero carecía de cordoncillo y muchos emigrantes venezolanos la habían traído en grandes cantidades. El gobernador Meléndez aprobó la recomendación y publicó una orden al efecto el 18 de junio de 1813.<sup>46</sup> La medida tenía carácter provincial, mas sin embargo, esta moneda no se retiró de circulación hasta 1857.<sup>47</sup>

Atendido, pues, el aspecto del aumento de recursos para balancear el presupuesto de gastos del gobierno, queda por resolverse la crítica situación creada por el demérito del papel moneda. Era menester tomar las medidas necesarias para su pronta amortización. Uno de los primeros objetivos de Ramírez fue la creación de una caja de cambios o de amortización. El asunto, por la importancia que revestía, fue objeto de discusión en varias reuniones celebradas por la Junta de Real Hacienda entre los meses de marzo y mayo de 1813, acordándose finalmente recomendar su establecimiento en la reunión celebrada el 20 de mayo de 1813, según reza en el acta de la misma.<sup>48</sup>

Para el momento que se hace la recomendación antes mencionada, ya estaba en pleno funcionamiento la Diputación Provincial. Este cuerpo, provisto en la Constitución de 1812, había comenzado sus labores poco tiempo después de asumir Ramírez la dirección de la Intendencia. Naturalmente, el asunto que nos ocupa les fue remitido por el Intendente para su consideración. Fueron varias las sesiones que dedicó a la deliberación de tan importante asunto. De acuerdo con la *Memoria sobre el papel moneda*, anteriormente citada, la Diputación discutió este asunto en sus sesiones de 23 de mayo, 12, 14 y 19 de junio, quedando aprobada en esta última la creación de la Caja de Cambio. En una importante modificación a lo propuesto por la Junta de Real Hacienda y para garantizar la total indepen-

45. Coll y Toste, BHPR, IX, 376-377. DEPR Vol. II, 7 de enero de 1815.

46. *Leyes, decretos, circulares, etc. para el gobierno de la Isla de Puerto Rico 1807-1812*, Núm. 307, folio 71 y Coll y Toste, BHPR, II, 113-114.

47. Coll y Toste, BHPR, II, 115-121.

48. *Memoria sobre el papel moneda*, págs. 1 a 19.

dencia del organismo a crearse, librándole así de toda influencia del gobierno se aprobó que los tres directores que gobernarían la Caja fuesen nombrados, uno por la misma Diputación —escogiéndose a alguien fuera de su seno—, otro por el Ayuntamiento de la Capital y el tercero por la recién organizada Sociedad Económica de Amigos del País. Se propuso, además, que en lo sucesivo los nombramientos se hiciesen por los Electores de Provincia luego de que hubieren elegido el Diputado a Cortes, «por entender que son los que reúnen la confianza de la Isla entera».<sup>49</sup>

El proyecto de la Caja de Cambio fue remitido al Cabildo de San Juan para su consideración en la reunión del 23 de agosto de 1813. La corporación municipal, luego de discutir brevemente el asunto, le impartió su aprobación. Informado por oficio del Gobernador que la Diputación había seleccionado como Director de la Caja al coronel don Lorenzo Ortiz de Zárate, procedió a elegir por unanimidad a don José Antonio Goicochea, vecino y del comercio de la Capital, acordándose participarlo al señor Gobernador.<sup>50</sup> Al conocer de su designación, Goicochea oficia al Ayuntamiento pidiendo que se le excuse por «sus cortos conocimientos para el desempeño de tan grave comisión», y porque sus negocios le obligan a viajar por la Isla. El Cabildo notifica a Meléndez de esta petición y el Gobernador, según aparece en acta del 13 de septiembre de 1813, concede lo pedido por Goicochea.<sup>51</sup> Desafortunadamente ni las actas subsiguientes ni ningún otro documento que hemos manejado nos dan los nombres de los dos otros integrantes de esta primera Junta de Directores.

Mientras se dan los pasos para la creación de la Caja de Cambios se recibe por el Intendente una Real Orden de junio de 1813. Se da cuenta en ésta del recibo de las comunicaciones de Ramírez y de Meléndez, en que justifican la creación de la moneda papel. La Regencia participa a don Alejandro que es su interés que éste dedique su mayor esfuerzo «al arreglo de esa Administración Pública». Se instruye, además, al Intendente a que proceda para lograr la extinción del papel moneda cuanto antes, considerándole «arbitrio ruinoso y perjudicial».

49. *Memoria sobre el papel moneda*, pág. 26.

50. *Acta del Cabildo de la Capital 1812-1814*, Acta número 54 del 23 de agosto de 1813, pág. 152.

51. *Actas del Cabildo de la Capital 1812-1814*, Actas números 57 y 59 del 6 y 13 de septiembre de 1813, págs. 166 y 170.

En vista de esta comunicación la Junta de Real Hacienda, en reuniones celebradas los días 6, 9 y 10 de septiembre de 1813, acuerda suspender toda ulterior emisión de papel moneda, publicándose un estado de las cantidades emitidas hasta el momento. Dispone, además, la Junta, que se ensaye con la contribución directa en lugar de las que existen y que se solicite un préstamo del comercio para atender a las necesidades más perentorias de la tropa. Para garantizar la moneda papel emitida se compromete el crédito de la nación.<sup>52</sup>

En adición al préstamo a los comerciantes se solicita de los vecinos de la Isla un donativo, el cual será a cuenta de la contribución del año próximo, instruyéndose a los alcaldes para que en sus pueblos respectivos estimulen a la población a contribuir. Se dispuso, además, requerir de los deudores de la Hacienda Real el pago de una quinta parte de la deuda en plata efectiva o en frutos y especies que serían vendidas para levantar los fondos. En la circular de Ramírez se indica que los que no cumplan podían sufrir el embargo de sus bienes.

Gradualmente las medidas adoptadas por Ramírez van dando frutos. Los estados de cuenta de la Real Tesorería van reflejando un aumento en las recaudaciones y se van pudiendo atender, por lo menos, las necesidades más perentorias del gobierno. No obstante, la situación con referencia al demérito del papel moneda no parece resolverse. Como advertiéramos anteriormente, el agio iba en aumento vertiginoso al punto que para fines de junio de 1814 había alcanzado un 300 %.

Ante tan crítica situación, comienza a considerarse la posibilidad de una rápida amortización del papel moneda, ya por medio de una contribución general en metálico o mediante vales o abonarés endosables a los tenedores de papeletas. La Diputación, en reunión del 2 de mayo de 1814, estudia algunas de estas medidas pero desiste por considerar que produciría la ruina de los propietarios y comerciantes, a la vez que afectaría a las clases más pobres.

El Gobernador y el Intendente diseñan un plan para la rápida amortización de la moneda papel. En primer término se fija el demérito del papel moneda arbitrariamente en 25 %, por un año, a partir de agosto de 1814 y se reduce proporcionalmente en 5 %

---

52. *Leyes, decretos, circulares, etc. para el gobierno de la Isla de Puerto Rico*, «Estado que manifiesta las cantidades creadas en moneda papel», 25 de septiembre de 1813.

anual como parte de un plan escalonado para redimir toda la moneda papel circulante.

Se provee para que toda clase de derechos reales y municipales se puedan hacer, a voluntad de los deudores, en moneda metálica o papel, con la referida diferencia de un veinticinco por ciento. Se elimina la provisión que exigía el pago en metálico de ciertos derechos de aduana. Se establece, además, un derecho adicional sobre todo el comercio extranjero pagadero en moneda papel, cuyo rendimiento se calcula entre cuatro y cinco mil pesos mensuales. Los fondos recaudados por este concepto estarían destinados a la amortización, retirándolos de circulación y destruyéndolos.

En adición, Ramírez crea la Real Lotería, que de acuerdo con los cálculos, debería producir una ganancia de tres a cuatro mil pesos por sorteo. Estos fondos serían igualmente retirados de circulación. El Intendente solicitó un préstamo de ochenta o cien mil pesos en papel moneda, de los comerciantes de la Isla, para ser destruidos inmediatamente. Este préstamo estaría garantizado por el gobierno y los prestatarios recibirían intereses al seis por ciento. Según este plan, Ramírez esperaba retirar de circulación un promedio de 100.000 pesos anuales, logrando detener la inflación y redimiendo los 500,000 pesos en un período de cinco años.<sup>53</sup>

La situación se hizo más grave aún al descubrirse que estaban circulando en la Isla billetes falsos, en particular los que correspondían a la denominación de dos reales, que era la más abundante. Como medida para resolver este problema Ramírez ordenará una nueva emisión de papeletas de esa denominación y prescribió un término para que se efectuara el canje de las papeletas viejas por las de nueva serie. Este procedimiento lo utilizó con billetes de ocho reales y de cuatro pesos, controlando en esa forma los riesgos de falsificación.<sup>54</sup>

La administración de este programa para retirar de circulación

53. *Leyes, decretos, circulares, etc. para el gobierno de la Isla de Puerto Rico*, Bando del Gobernador Meléndez, 25 de agosto de 1814. *DEPR*; Vol. II; miércoles, 3 de agosto de 1814. Sobre el establecimiento de la Real Lotería véase Luis E. González Vales «Breves apuntes para una historia de la lotería en Puerto Rico» en *Boletín de la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico*, San Juan, Puerto Rico, enero-junio 1972, págs. 92-102.

54. Coll y Toste, *BHPR*, I, 292. *Leyes, decretos y circulares para el gobierno de la Isla de Puerto Rico*, «Aviso de Fabricación de papeletas», 8 de octubre de 1814; renovación de papeletas «Aviso al público», 15 de diciembre de 1814.

el papel moneda estaría en manos de una Junta de Directores de la Amortización. La Junta, compuesta por tres miembros, quedó integrada por el doctor don Aniceto Ruiz, don Pío Ibarreche y don José de Aranzamendi, los cuales prestaron juramento solemne en ocasión de la reunión del 10 de octubre de 1814 de la Junta de Real Hacienda.<sup>55</sup> La Caja de Amortización quedó definitivamente establecida en 23 de noviembre de ese mismo año.

El 3 de diciembre de 1814 los habitantes de la capital fueron testigos de una singular ceremonia celebrada en la plaza mayor. En esa ocasión concurrieron al lugar el Intendente Ramírez, el Fiscal y Asesor de Real Hacienda, don José Ramírez de Arellano, y los Directores de la Amortización del papel moneda. Nos dice el *Diario Económico* que se hallaba reunida una gran cantidad de personas. En el tablado que se había erigido para el sorteo de la Real Lotería que debía celebrarse esa misma tarde, los directores presentaron los primeros 10,000 pesos en moneda papel que iban a quemarse como parte del proceso de amortización. El escribano de Real Hacienda levantó un acta para formalizar el acontecimiento. Pero... leamos directamente del documento para no perder el sabor del mismo:

«En consecuencia, y precedida la señal de una campanilla, se abrió una canasta que contenía las cantidades de papel-moneda destinadas a amortizarse, divididas en paquetes de a cien billetes o papeletas; y yo el Escribano tomé uno de dichos paquetes, lo reconocí y conté a vista del público, mostrándolo por los dos ángulos del tablado, y diciendo en altas voces: "este paquete contiene cien billetes de cinco pesos que componen la cantidad de quinientos pesos", lo que repitió dos veces un muchacho destinado al efecto; y seguidamente los expresados billetes, uno por uno se entregaron a las llamas en un brasero, que estaba preparado con todo lo necesario, de forma que se redujeron a menudas pavesas, sin quedar duda alguna de su absoluta y total extinción. La misma operación se fue repitiendo, uno a uno, con cada paquete de los que existían en dicha canasta, hasta haber quedado éstos consumidos por el fuego y aquélla vacía y así se manifestó al público, que fue espectador de todo...»<sup>56</sup>

55. DEPR, Vol. II, miércoles, 2 de noviembre de 1814.

56. DEPR, Vol. II, jueves, 15 de diciembre de 1814.

Con esta singular ceremonia se iniciaba el proceso que llevaría a la total extinción del papel moneda. En esta ocasión, las medidas adoptadas tendrían éxito. En el período del 23 de noviembre de 1814 al fin de junio de 1815<sup>57</sup> ingresaron en la Caja de Amortización 199,639 pesos 5 reales y 6 maravedís en moneda papel. A esa fecha se habían efectuado ocho extinciones públicas como la que acabamos de reseñar por un total de 140,000 pesos. En plata efectiva habían ingresado 37,732 pesos 3 reales 26 maravedís. No hay duda de que esta vez sí se lograría, a la larga, el objetivo soñado. Hemos tenido ocasión de examinar la «Cuenta General Demostrativa de las Operaciones» ejecutadas para la amortización de los quinientos mil pesos del papel moneda, la cual revela que se celebraron en total extinciones públicas en las cuales se remitieron a las llamas un gran total de 438,284 pesos 24 maravedís. De acuerdo con ese documento de fecha 20 de abril de 1816, al momento de extinguirse el papel moneda don José Ramón de Gorbea había sustituido a don Pío Ibarreche como director de la Caja de Amortización.<sup>58</sup>

Poco antes de su partida de nuestra Isla el 23 de junio de 1816 y como parte del informe sobre el estado de los asuntos que le encargaran, Ramírez informa a la corona que de los quinientos mil pesos creados en moneda papel 481,567 pesos 1 real 11 maravedís habían sido extinguidos «con toda solemnidad», lo cual concuerda con el documento antes citado. Los restantes dieciocho mil y tantos pesos se consideraban la pérdida ordinaria de la circulación a beneficio del erario.<sup>59</sup> Se desprende de este informe que en poco más de un año se lograba el propósito buscado, la amortización total del papel moneda, que como dijéramos anteriormente, se había programado para un período de cinco años. Así concluía este capítulo en la historia de nuestra vida de pueblo.

Al retirarse de la Intendencia, Ramírez dejaba tras de sí una economía en proceso de desarrollo. El estado general de las Reales Cajas para el año 1816 refleja que ingresan en la Hacienda Pública

57. *Leyes, decretos y circulares para el gobierno de la Isla de Puerto Rico, «Estado demostrativo de los ingresos y erogaciones que ha tenido la Caja de Amortización del papel moneda de esta Isla...»*

58. Archivo Nacional de Cuba. Asuntos Políticos, Legajo Núm. 126, Signatura 15. Copia fotostática en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico. La documentación procede de la colección «Vilanova» donde se hallaba en el Legajo 8 con el número 11.

59. A.G.I. Santo Domingo, Legajo 2412, Núm. 234.

ese año 533,914 pesos reales 1 maravedí, cantidad que quedaba corta por solamente 15,336 pesos 4 reales 18 maravedís del total de gastos. En el corto lapso de poco más de tres años Ramírez lograba lo imposible al conseguir que la Isla produjera lo necesario para su propio sostenimiento.<sup>60</sup> Sentaba don Alejandro las bases para el desarrollo económico de Puerto Rico durante el siglo XIX. Nos dejaba como legado de su estancia en la Isla un sistema fiscal organizado que nos permitió efectuar la transición de una colonia dependiente de un situado para su subsistencia a un estado colonial sustancialmente independiente desde el punto de vista económico.

Trabajo leído en el Ateneo de Puerto Rico  
San Juan, P. R. - 30 de octubre de 1974

---

60. A.G.I. Santo Domingo, Legajo 2412, «Estado general de las Reales Cajas de Puerto Rico, correspondiente al año de 1816».

LEYES, DECRETOS, CIRCULARES, ETC. PARA EL GOBIERNO DE LA ISLA DE PUERTO RICO 1812-1813

Estado que manifiesta las cantidades creadas en moneda provisional de papel, tiempo y clase de cada creación y el número a que ha subido cada clase

71

Creaciones	Tiempo de cada creación	Clases de cada creación						Cantidades Creadas
		De a 4 ps.	De a 8 rs.	De a 4 rs.	De a 2 rs.	De a 1 rl.	De a 1/2 rl.	Total
		Pesos	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
Primera	De 2 de septiembre a 17 de noviembre de 1812	20,000	51,000	—	6,400	2,600	—	80,000
Segunda	De 20 de nov. de 1812 a 11 de enero de 1813	60,000	20,000	—	3,600	1,400	—	85,000
Tercera	De 28 de enero a 30 de marzo de 1813	38,000	37,000	—	7,360	2,140	—	85,000
Cuarta	De 24 de marzo a 8 de julio de 1813	—	30,000	15,000	3,142	1,858	—	50,000
Quinta	De 25 de marzo a 21 de julio de 1813	—	15,000	10,000	—	—	—	25,000
Sexta	De 13 de junio a 17 de julio de 1813	20,000	20,000	—	—	—	—	40,000
Séptima	De 24 de julio a 19 de agosto de 1813	20,000	30,000	—	—	—	—	50,000
Octava	De 25 de agosto a 13 de septiembre de 1813	50,000	30,000	3,000	—	—	2,000	85,000
TOTALES		208,000	233,500	28,000	20,502	7,998	2,000	500,000
		Del N.º 1.º al 52,000	Del N.º 1.º al 233,500	Del N.º 1.º al 56,000	Del N.º 1.º al 82,008	Del N.º 1.º al 63,984	Del N.º 1.º al 32,000	

Contaduría Nacional de Puerto Rico - 25 de septiembre de 1813

V.º B.º  
Ramírez

Juan Patiño

José de Bacener

Este Estado se ha formado, y se publica, en consecuencia del artículo 2.º de los acuerdos de la Junta Provincial de Hacienda circulados en 16 de septiembre último; fecha en que cesó toda ulterior fabricación de moneda papel, sin perjuicio de renovarse las papeletas deterioradas o utilizadas, mientras se dispone su amortización, conforme a la Real Orden de 29 de junio.

La Real Orden que acompaña impresa, y los consiguientes acuerdos de la Junta Provincial de Hacienda, deben llenar de satisfacción y consuelo a todos los habitantes de esta Isla.

*Ya no se fabricará una papeleta más.* Se sabe las que hay, se publicará su Estado, y se tiene la seguridad de que siendo una suma cierta, fija, comparativamente muy pequeña, e inalterable, ha de llegar el momento de reducir las todas a plata efectiva; certidumbre que aumentará su estimación, disminuirá y aniquilará muy pronto al agio e influirá en el bien público y particular de todas las clases.

72

El Supremo Gobierno ha sancionado y autorizado las papeletas que existen, pues se ha dignado librar tan terminantes órdenes a México y La Habana para que vengan fondos con que recogerlas y extinguirlas, y las Cortes tratan actualmente de otras providencias para el mismo fin. De consiguiente, ya no sólo deben correr, mientras sea preciso, bajo la fe y garantía de las autoridades de la Isla, sino bajo el sello y escudo solidísimo de la Soberanía Nacional.

Las bases están sentadas para un nuevo sistema de contribuciones, arreglado a la Constitución. Desde el año próximo vendrán los campos quedarán libres de arrendadores, colectores y exatores de tantas pequeñas gabelas, que extorsionan a los vecinos sin provecho del erario. El labrador, el mercader, y el hombre industrial, no tendrá sobre sí un espionaje continuo de sus acciones y movimientos. Gozarán todos del precioso derecho de disponer de sus propiedades, sin que nadie les pida cuentas, ni les moleste con demandas, averiguaciones, y apremios judiciales; excepto en el único caso, que estará demarcado con reglas claras y sencillas, por las cuales todos sabrán anticipadamente lo que les toca contribuir para los precisos gastos y cargos públicos: sabrán que esta contribución ha de ser general, sin excepción de personas ni privilegio alguno: que ha de ser fija en cada año, proporcionada a las facultades, sin arbitrariedad, ni injusticia, pues si alguna se cometiese será inmediatamente reparada.

ARQUEOS DE CAJA TESORERIA NACIONAL<sup>1</sup>

	Metálico			Papeletas			Total			Total Gastos			Balance Libre		
	Pesos	Reales	Mara-vedís	Pesos	Reales	Mara-vedís	Pesos	Reales	Mara-vedís	Pesos	Reales	Mara-vedís	Pesos	Reales	Mara-vedís
12 de marzo 1814	6,117	6	-	13,799	5	12	19,917	3	12	7,983	4	7	11,933	7	-
18 de marzo 1814	6,631	6	22	16,006	-	17	22,637	7	5	8,212	2	27	14,425	4	12
26 de marzo 1814	7,901	3	14	18,379	2	13	26,280	5	27	8,057	6	22	18,222	7	5
13 de abril 1814	12,493	0	29	8,170	6	31	20,663	7	26	8,543	7	20	12,120	0	6
29 de abril 1814	14,041	6	29	21,362	1	28	35,404	0	23	21,372	4	32	14,031	3	25
7 de mayo 1814	13,096	3	29	5,373	1	10	18,469	5	5	3,694	7	31	14,774	5	8
14 de mayo 1814	15,392	4	11	9,998	7	33	25,391	4	10	10,041	5	24	15,349	6	20
21 de mayo 1814	15,907	6	19	6,659	4	20	22,567	3	5	6,514	4	-	16,052	7	5
28 de mayo 1814	18,897	3	19	11,872	2	18	30,769	6	4	8,656	3	31	22,113	2	6
4 de junio 1814	20,275	5	19	15,942	3	1	36,218	-	20	14,954	3	3	21,263	3	17
11 de junio 1814	19,902	1	-	16,591	2	32	12,174	3	32	12,174	2	10	24,319	1	32
18 de junio 1814	20,719	-	12	30,831	1	20	51,550	1	32	7,236	5	5	44,313	4	27
26 de junio 1814	20,880	-	12	34,022	1	15	54,892	1	27	13,916	6	7	40,973	3	20
julio 1814	28,908	6	19	64,879	7	28	93,878	6	13	66,805	4	28	27,073	1	19
Agosto-Sept. 1814	22,191	2	29	89,863	-	13	119,054	3	8	98,528	3	5	13,526	-	3
Octubre 1814	13,671	6	25	43,759	2	33	57,431	1	24	33,419	2	24	24,011	7	-

1. Diario Económico de Puerto Rico, 1814-1815.

INGRESOS DE ADUANA DE SAN JUAN 1813-14<sup>1</sup>


---

	<u>Ps.</u>	<u>Rs.</u>	<u>Ms.</u>
Octubre-diciembre 1813	17,094	3	7
Enero 1814	4,762	7	7
Febrero 1814	10,360	4	30
Marzo 1814	13,242	5	14
Abril 1814	14,305	1	28
Mayo 1814	10,360	4	2
Junio 1814	10,336	6	25
Julio 1814	18,569	4	25
Agosto 1814	10,210	1	7
Septiembre 1814	5,297	4	25
Octubre 1814	19,818	3	8
Noviembre 1814	6,506	6	15
Diciembre 1814	9,198	6	23
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
SUBTOTAL 1814	132,977	1	1
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
GRAN TOTAL	150,005	4	8

---



---

1. *Diario Económico de Puerto Rico, 1814-1815.*

PALABRAS DE NUESTRO DIRECTOR AL  
CONGRESO HISPANOAMERICANO DE LA ORDEN  
DOMINICA

JUNIO DE 1974

LA IGLESIA EN LOS PROCESOS SOCIALES, CULTURALES,  
POLITICOS Y ECONOMICOS DE PUERTO RICO

El tema sobre una influencia tan vasta es muy abarcador y difícil de comprimir dentro de los estrechos límites de una charla, y apelo a la indulgencia de ustedes por las deficiencias que tenga mi presentación. Es conveniente llamar la atención en primer término al hecho que la iglesia tenía relaciones sumamente estrechas con el estado, y por tal razón su influencia en todos los órdenes fue enorme en la América hispana durante su desarrollo colonial.

Basta citar el ejemplo de las primitivas construcciones, pues los templos eran los primeros en ser erigidos, junto al Cabildo o Casa del Rey, y además eran estructuras de gran tamaño y de rasgos arquitectónicos de gran belleza. Con sólo unos pocos ejemplos bastaría para ilustrar ese dato; la Catedral de San Juan, el Convento Dominicó, la Iglesia San José y el Convento Porta Coeli de San Germán.

El Convento Dominicó fue la sede de la Universidad Primada de América, según les demostraré más adelante, y su iglesia es uno de los más sobresalientes ejemplos de la arquitectura gótica en América. Es asombroso que se erigiera un conjunto como ése para una población de sólo unos 200 vecinos, pero su propósito era mucho más grandioso y ambicioso, educar y servir al obispado más extenso de América durante los siglos XVI y XVII.

Esta última estructura es un ejemplo de la enorme riqueza bá-

sica de nuestra cultura, que no se trata de algo creado de la nada recientemente, sino de una sólida y centenaria cultura, precursora en todo el Hemisferio, de todo un Nuevo Mundo. Esto es así porque en el Convento de los Padres Dominicos de San Juan de Puerto Rico se estableció la cuna de la civilización y cultura de América, la primera universidad del Nuevo Mundo, autorizada el 9 de enero del año 1532 por el Pontífice Clemente VII. Para obtener tal autorización se requería un informe detallado al Papa, autorizado por el Superior de la Orden solicitante y refrendado por el Obispo, en cuanto a que existía ya un número suficiente de estudiantes calificados para emprender estudios generales de grado universitario en el país. Dicha certificación en forma de petición o súplica le fue entregada al Sumo Pontífice Clemente VII por Antón de Montesino y Tomás de Berlanga, frailes dominicos en 1528, en Roma. No podía tratarse de una súplica frívola, sino con pleno conocimiento de causa y certificada por las cabezas responsables de la iglesia y de la orden. Esto demuestra que existía un grupo de puertorriqueños, durante la tercera década del siglo XVI, con una preparación docente que reclamaba el establecimiento de estudios avanzados. Una prueba de esta circunstancia es que el 31 de agosto de 1527 se ordenaba el primer sacerdote criollo en América, Fray Luis Ponce de León, hijo del Conquistador y primer gobernador de Puerto Rico, Don Juan Ponce de León, seguramente con alguna dispensa especial solicitada y concedida del Obispo Don Alonso Manso, primer prelado que ofició en el Nuevo Mundo.

El Convento Porta Coeli, que era su colegio regional, es otra prueba de la consistencia y sencillez de esas estructuras, que han resistido el embate de los años sin mayores consecuencias, durante cuatro siglos.

La Catedral de San Juan es un caso al que debe darse atención especial, por ser la primera catedral consagrada en el Nuevo Mundo, primero en Caparra y luego trasladada a la Isleta en 1521; cuya estructura es de interés a los ingenieros y arquitectos.

La función de la iglesia, como hemos ya apuntado, era de preponderante importancia, pues estaba a su cargo el bienestar social, y los sacerdotes muchas veces se colocaban a la vanguardia de los grupos de protesta, dando conveniente asilo en los templos a los perseguidos por algún delito político. Por ejemplo, en 1758 el Cabildo de la Villa de San Germán, al protestar contra una Real Orden de 1746 declarando nulos los títulos de propiedad. El Procurador

Síndico Personero se tomó la justicia en sus manos y castigó al emisario real físicamente, acogiéndose luego al asilo de la iglesia. Cuando el gobernador exigió la entrega del agresor al Obispo Oneco, éste sostuvo el derecho de asilo y luego permitió su fuga a Santo Domingo para someter su caso ante la Real Audiencia.

Estos casos son muy frecuentes en la historia de Puerto Rico y de la América Hispana desde sus comienzos, pues en 1511 el sobrino de la esposa de Juan Ponce de León llamado Hernando, propinó una paliza a un alcalde de Caparra por ciertas injurias y se acogió al asilo de la iglesia, fugándose poco después y participando en el descubrimiento en la Florida, en donde fue herido de gravedad junto a su tío y sepultado en alta mar.

Sería imposible describir la obra de tantos religiosos que participaron en esa labor, y por tal razón nombraremos sólo uno, el precursor en la defensa de los derechos civiles y la justicia social entre los indios de Puerto Rico y de América, con anterioridad a la obra de la figura mejor conocida del Padre Bartolomé de las Casas, y de ahí su gran importancia, Fray Antonio de Montesino, orador religioso en defensa de los indios, educador, fundador del Convento de la Orden Dominica en San Juan, en donde se autorizó la primera universidad en el Nuevo Mundo el 9 de enero de 1532 por el Breve «In Splendide Dies» del Pontífice Clemente VII.

Fray Antón de Montesino falleció en Venezuela el 27 de junio de 1540 como mártir según algunos, quizá envenenado por los Welzer para acallar su voz según otros, pues era un orador sagrado de enorme calor y persuasión, que a veces rayaba en la imprudencia. Su palabra fue la primera acusación contra los encomenderos de los indios, y a pesar de la influencia de los colonos, obtuvo que el Rey Fernando tolerara y hasta solicitara la crítica teológica, amparando en sus derechos a los predicadores. La campaña que luego desarrolló el Padre Bartolomé de Las Casas fue en realidad una reiteración de las vehementes ideas de Fray Antón de Montesino.

Esta semblanza somera de un gran religioso nos ofrece una idea de la riqueza de nuestra historia, la que estuvo estrechamente relacionada por ese gran intelecto.

Nuestra historia es tan o más rica que la de cualquier país hermano de América, pues como en los tiempos formativos las comunidades eran todas muy parecidas, pequeñas y aisladas, casi todas las convulsiones políticas del hemisferio ocurrieron aquí con parecida intensidad, habiendo servido Puerto Rico además, como base de su-

ministro de hombres, armas y alimentos para la conquista y el desarrollo continental.

Es bueno no perder de vista que Puerto Rico siempre fue calificado por sus valores intrínsecos, como un país importante de acuerdo con las reglas de valores universales, aunque oigamos con regularidad el falso lamento de su relativa poca importancia, hasta el extremo de haber sido apodada la isla, Puerto Pobre. A pesar de sus limitaciones, Puerto Rico fue escogido para empresas de primerísimo orden, propias de un país con un pueblo gobernado con bastante autonomía.

Puerto Rico fue afortunado en haber tenido figuras de primer orden desde su fundación misma. Don Juan Ponce de León, su Conquistador y Gobernador, gran militar y marino, descubridor de la Florida y México, y Fray Antón de Montesino, uno de los más grandes teólogos que ha producido España, son sólo dos ejemplos.

Ese gran teólogo y sociólogo, autor de uno de los más decisivos sermones del cristianismo, el inmortal «Ego Vox Clamantis in Deserto» en defensa de los derechos de los indios, fue también el fundador de nuestro Convento Dominicó y de su Universidad de Estudios Generales, la Universidad Primada de América, anterior a las de México, Perú y Santo Domingo, las que se han disputado esa primacía a través de los años, sin haber aparecido Puerto Rico mencionado tan siquiera en la polémica, aunque con mejor título que las otras tres.

Ahora surge Puerto Rico, como la Cenicienta, transformada en la joya cultural de América, luego de haber sido menospreciada en cuanto a su historia cultural, que es en realidad paralela a la de la América Hispana y de España misma.

Este es un solo ejemplo que sirve para ilustrar la riqueza cultural de nuestro pueblo, la que no tiene mucho que envidiarle a la de otros países de mayor extensión geográfica y población.

Es conveniente puntualizar sólo algunas de las muchas y grandes realizaciones de nuestro país, que lo honran en forma única en el Nuevo Mundo.

Por medio de estos datos históricos tan elocuentes, es evidente que Puerto Rico ha venido tratando de lograr su identidad e integración mediante la creación de su propio ámbito cultural, con sus especiales rasgos y peculiaridades. Sus manifestaciones políticas, literarias y artísticas y su forma de disciplinar su vida, así como sus

## CONGRESO HISPANOAMERICANO DE LA ORDEN DOMINICA

formas externas culturales, tales como la cortesía y la agresividad, que son parte de tales características.

Nuestro pueblo ha demostrado su madurez, aprendiendo a vivir a su especial manera, y no dejándose atraer por los cantos de sirena que le llegan desde las orillas lunáticas de la humanidad. Por tal motivo debemos redescubrir ciertos valores y hechos propios casi olvidados, para que sean conocidos por todos, propios y extraños, ya que poseemos riquezas de las cuales podemos sentirnos sumamente orgullosos, influidos en buena parte por la iglesia.

Esto no significa que aconsejemos vivir en el pasado, retirándonos a nuestra antigua casona hidalga, como es ésta en la que nos encontramos, que nunca fue ni opulenta ni muy holgada, sino repleta de la sobriedad que siempre ha caracterizado a nuestro pueblo, que brega por una equitativa distribución de sus riquezas, pero sin destruirlas en el proceso, y conservando su moral y ética cristiana.

Pasemos a recordar una hazaña de nuestra iglesia en la educación del pueblo puertorriqueño, la fundación de la universidad primada del Nuevo Mundo en San Juan de Puerto Rico, cuya historia se oculta tras las brumas de la historia.

## EL CONVENTO DOMINICO SANTO TOMAS DE AQUINO

Toda rectificación sobre hechos históricos causa cierto malestar en algunas personas que no se resignarán a variar sus ideas, y no tardan en llegar a críticas mordaces, o se mantiene un silencio ominoso.

He escrito en libros, boletines y artículos sobre el resumen de algunas investigaciones en los archivos, las que constituyen rectificaciones sobre hechos tan controvertibles como el lugar del primer desembarco de los descubridores en Puerto Rico en 1493 por la ensenada de Calvache, el descubrimiento de América en la Isla Gato en las Bahamas en 1492, los de la Florida, Yucatán y la Corriente del Golfo de México en 1513, y el de México por San Juan de Ulúa en 1516, en todos los cuales figuró Don Juan Ponce de León, ese gran Capitán de Mar y Tierra, excelente navegante y gobernante.

En México se recibió el resultado de tales investigaciones con silencio escéptico, pero recientemente luego de su cotejo de las fuentes o documentos citados, tuve la gran satisfacción y recibí el inmenso honor, por recomendación de la Academia Nacional de Historia y

Geografía, las «Palmas Académicas» de la Universidad Nacional Autónoma en junio del año pasado de 1973.

Hago una relación de tales rectificaciones antes de hablarles sobre una rectificación basada en otra investigación relacionada con el Convento de los Padres Predicadores de la Orden de Santo Domingo de Guzmán, cuyos edificios, que fueron descritos como suntuosos en el siglo XVI, todavía conservan su elegancia y majestuosidad en esta época de enormes edificios.

Cuando se trasladó la Ciudad desde Caparra a la Isleta, luego de un largo proceso de estudios, informaciones y vistas públicas, se comenzó a construir en primer término, con planos ya trazados y aprobados, alrededor de la Plaza Mayor, conocida como la Plazoleta de las Monjas, la Casa del Rey, la Catedral y su Cementerio, la Casa Blanca, el Hospital San Ildefonso, y la fundición para el oro de las minas. Existe evidencia que alguna ceremonia se efectuó el día de San Juan del año 1520, pues para el 20 de agosto se hizo pregonar una provisión real en San Juan. El 27 de noviembre de 1520 el factor Baltasar de Castro recomendaba la construcción de «una fortaleza y una casa de contratación y una fundición de piedra», lo que constituye evidencia que alrededor de esas fechas estaba la mudanza de la ciudad en plena actividad, lo que la fija en 1520 y no en 1521, como se ha repetido. Es evidente que habiendo sido concedidos en 1522 los primeros 2,000 ducados para la construcción del *nuevo* Convento Dominicó, ya que existía uno en Caparra, su construcción ha debido comenzar durante ese mismo año y la preparación del terreno algo antes.

Sabemos que el 31 de agosto de 1527 se ordenó el primer sacerdote puertorriqueño, Luis Ponce de León, hijo único de Don Juan Ponce de León, quien había donado los terrenos. En 1528 el obispo designado de La Española, Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, al tomar posesión de su sede ante el Obispo de Puerto Rico, Don Alonso Manso, encontró el convento construido y en funciones con más de 25 frailes y novicios, en un poblado de menos de 200 habitantes, que uno o dos sacerdotes bastaban para atenderlos.

En 1662 el Capítulo General dominico reunido en Roma, acordó celebrar el siguiente capítulo en 1666 en La Española, pero el 7 de mayo de 1664 se asignó al Convento de Puerto Rico.

Existe una amplia documentación que prueba que existió noviciado desde la fundación del Convento Santo Tomás de Aquino, y que ordenó el primer sacerdote el 31 de agosto de 1527. Para ordenar

sacerdotes es implícito que tenía por lo menos la cátedra de latinidad, que recogía las clases de gramática filosófica de la época, y que conducía a la ordenación sacerdotal, y en cuanto a los seglares, a una preparación para ejercer cargos en el gobierno y en la vida comercial y agrícola del país.

Como respaldo a lo que hemos aseverado, citamos libremente a continuación a autoridades como Fray Cipriano de Utrera, Fray Antonio Cuesta Mendoza y al Brigadier Fernando Miyares González, en cuanto a la forma de enseñanza en los estudios generales universitarios y noviciados desde la época de su fundación hasta su extinción.

Tenemos abundante evidencia documental para demostrar que se ordenaron sacerdotes puertorriqueños y de fuera de la isla en la Catedral de Puerto Rico desde el año 1527 en adelante hasta el cierre de los conventos en 1838. Hacían sus estudios tanto en el Convento Santo Tomás de Aquino como en la cátedra de latinidad en la Catedral. Según el padre Antonio Cuesta Mendoza, «si se explicaba —y no siempre— Gramática —se debe suponer latina— en tales estudios, y hasta asignaturas de tipo inferior, como pasaba en universidades de gran renombre. Mas tales enseñanzas eran adicionales, complementarias, preparatorias o como quiera decirse. En ocasiones, para cumplir un legado específico, como ocurrió en el Colegio de Santo Tomás de Aquino en Bogotá, según declaró Dávila Padilla: «Púsose lección de latinidad porque lo mandaba el fundador.» (Tratado del Colegio de San Luis, de Puebla, en México).

El padre Dr. Antonio Cuesta Mendoza asegura:

«Si en los estudios de los dominicos se enseñaba de Gramática abajo, no era para los religiosos, que al ingresar en el noviciado ya debían estar familiarizados con la lengua de Cicerón, y en el tiempo y después de la probanza, debían seguir cultivándola, si no para la juventud seglar, que se entremezclaba con la religiosa en las aulas.»

«Por varias décadas, el Estudio, Universidad de esta provincia de Santa Cruz (situado en La Española), fue también plantel en que la juventud de otras provincias dominicas se amaestraba en Artes y Ciencias... Las materias que se leían eran las predominantes en aquellos siglos, modeladas culturalmente por el plantel que en París de Francia tenían y que fue centro luminar y modelo de las demás.» Por cierto el Convento de Puerto Rico fue autorizado por un Breve del Papa Clemente VII del 9 de enero de 1532 para modelarse en los estudios generales de París y Coimbra, único caso en América.

«No hubo universidad en aquellos tiempos que no hiciera de la Teología la substancia y médula de sus estudios.»

«El año escolar duraba corrido de mediados de septiembre a mediados de julio, con breves vacaciones en Navidades y Carnestolendas, días festivos, más los jueves de cada semana, 10 meses más o menos.»

Los dominicos tuvieron enseñanza pública en Puerto Rico desde que se establecieron en la Isla hasta casi fines del siglo xvi. Prosperaron en su labor pensando restablecer en 1642 la Casa de Noviciado, *ya abierta un siglo antes*; pero replegada después a Santo Domingo. *Sólo el de Puerto Rico tuvo el privilegio de ser noviciado*, que se abría sólo en aquellos conventos de donde salían candidatos para la Orden. Para tener noviciado tenía que ser convento formado con padre prior por cabeza.

En 1647 lograron del Capítulo General en Valencia la siguiente autorización para el Convento de Puerto Rico.

«*Erigimos el Convento Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico en Estudio General de esta provincia, y los lectores lo hagan según la forma y para el grado de maestro; y confirmamos la concesión hecha al mismo por el Capítulo General de Roma en 1644, de que puedan recibirse novicios al hábito y profesión y ser en él educados.*»

Continúa Cuesta Mendoza: «No necesitaba Torres Vargas explicar por qué los términos noviciado, estudio de Gramática, enseñanza de Artes y Generales, eran vocablos escolares corrientes que todo el mundo entendía. Se limitó a decir que Fray Jorge Cambero restableció la casa del Noviciado, puso casa de estudio de Artes y de Gramática, para los novicios y vecinos de la ciudad que quisieran estudiarlas.»

«Erró Torres Vargas al atribuir al año 1645 el otorgamiento de casa de noviciado, pues sabemos que tuvo lugar tres años antes. De la palabra usada por el Capítulo General *confirmamus*, se deduce rigurosamente que con anterioridad a ese año la erección del noviciado tenía situación normal jurídica. Tal expresión la empleaba el Capítulo General solamente, no para sancionar estudios nuevos, sino para ratificar los ya sancionados por el Prior General.»

«Nadie, sino el Papa, Rey o Emperador tenía el poder de autorizar un Estudio General.» (Antonio Cuesta Mendoza, «Puerto Rico Colonial», pág. 223).

Por Carta del Obispo Bastidas, en 1548 enteró al Rey de la ordenación de los primeros sacerdotes puertorriqueños «*doctos en latinidad, hijos de vecinos y criados en la Iglesia*». «Ser buen *latino*

entonces, en Puerto Rico, decía el Obispo Ramos, equivalía a ser doctor.»

«Los estudios y conocimientos imprescindibles para llegar al Sacerdocio Simple eran los siguientes: Por la capitulación entre el Obispo Manso y el Rey de 4 de mayo de 1512, nadie podía ordenarse de *corona* que no supiera latín. Desde entonces el individuo gozaba del fuero eclesiástico. Demás de saber toda la doctrina cristiana, el aspirante debía saber *leer latín* y escribirlo, lo cual requería *un par* de años de estudios regularmente.»

«Para acercarse a las cuatro órdenes menores, llamadas de acólito, exorcista, caniculario y lector, demás de lo susodicho han de tener inteligencia y conocimiento de la lengua *latina* con términos y aprobación de su maestro.» Como estos minoristas servían ordinariamente el altar y coro y demás funciones litúrgicas, su expedición en la lengua oficial tenía que ser eficaz y corriente. Para ordenarse de epístola o subdiaconado, al aspirante debía tener 21 años y «tener suficiencia para leer y construir el *latín* y tener alguna noticia del breviario», libro manual del rezo u oficio divino. Para llegar al diaconado o Evangelio, demás de 23 años, el pretendiente debía saber rezar, es decir, manejar cumplidamente el breviario. Finalmente, para subir al sacerdocio, aparte de 24 años, debía «entender las formas y materias de los sacramentos, la absolución de la excomunión mayor y de los pecados, pues en el artículo de la muerte la puede ejercer sin otra licencia, aunque la absolución fuere reservada».

«Como se ve por esto, unos eran los estudios necesarios para el simple sacerdocio sin obligación de predicación y de cura de almas, y otros los indispensables para el desempeño del *púlpito* y de *atención parroquial*. Para esto había que ampliar la esfera de conocimientos y demostrarlos en concurso abierto, que tenía lugar cada y cuando vacaban plazas, cuando el mencionado requisito de estudio se confirmaba en el Sínodo de 1645, y desde mucho antes, se cursaban Artes Liberales, o sea, facultad de Filosofía, en el propio *colegio catedralicio*, y sin embargo se prescindía de esa ciencia para la mera ordenación sacerdotal. La cátedra de Teología Moral la desempeñaron muchas veces *los obispos según sus cartas*, y acudían todos los clérigos residentes.»

«Para que un simple tenurado o minorista pudiera gozar del fuero eclesiástico en el caso de una causa criminal necesitaba poseer un beneficio colativo, desempeñar algún ministerio en la Iglesia de mandato y licencia episcopal. Por desconocimiento de esta diferencia

entre simples clérigos y sacerdotes se han malinterpretado ciertos pasajes de la historia. Como no es hoy lo mismo un seminarista que un Presbítero, tampoco era una misma cosa ser *clérigo* a secas, que ser *sacerdote ordenado*.»

Del Diccionario Hispanoamericano —Tomo X—, pág. 670, extractamos:

«Gran error cometerían quienes confundieron a estos gramáticos (*gramatici*), que fueron la mayor gloria de Grecia y Roma, con aquellos oscuros pedagogos, llamados gramatistas, que enseñaban los elementos de la Gramática como se enseñaba a leer y escribir. Los antiguos tuvieron de la Gramática concepto más elevado que los modernos, no la distinguían de la Filosofía.»

«Antes, para llevar el título de gramático había que poseer grandes conocimientos en todas las ramas de la Literatura; la Historia, Filosofía, la Elocuencia, eran de su dominio. Había relación íntima entre la Filosofía y la Gramática.» (Platón y Aristóteles).

Antonio de Nebrija en su «Gramática sobre la Lengua Castellana», en la Introducción dedicada a la Reina Isabel la Católica expresó:

«Yo quise hechar la primera piedra é hacer en nuestra lengua lo que Zenoclolo en la griega y Crates en la latina.»

Fray Cipriano de Utrera expresó que en La Española «la organización de los estudios era excelentísima, pero que el personal docente fue siempre inferior al número seis, en todo el siglo XVI y tal vez en todo el siglo siguiente». («Universidades», pág. 157). Dice que en el pleito ante el arzobispo Oviedo y el gobernador Chávez de Osorio, «venimos por primera vez en noticia de que los dominicos tenían en 1627 cátedras de Artes y Teología para estudiantes que no eran religiosos dominicos, sino hijos de vecinos, los cuales, según el dicho parcial de los contrarios al arzobispo, porque no gustaban de oír en el Seminario estas facultades, se pasaron al convento donde las oían de balde y se lesán con general aprobación».

«La cédula real de 23 de febrero de 1558 por la que quedó el Colegio Gorjón erigido en Estudio y Universidad, no preceptuaba

institución de cátedras ni aun por modo enunciativo, bien que las supuso, al ponerla en el mismo pie que la Universidad de Salamanca, y es claro que en sus aulas debían enseñarse las *letras humanas y divinas*; esto es Gramática, Artes, Teología Escolástica y Sagrada Escritura, que fueron cuatro cátedras.»

«A veces, en los documentos aparecen las tres primeras, a veces las cuatro expresadas, sin distinción de categoría de curso, salvo la *Cátedra de Gramática*; primera, segunda y tercera o de *mayores, menores y mínimos* pero ya en otros tiempos apartados de los *principios*.»

«Las lecciones de Gramática se redujeron a desasnar muchachos, toda la honra que la Universidad dio a la ciudad volvióse sal y agua; si ya no es que aquel plantel quedara reducido a una escuela de instrucción primaria, con *tres cursos* de Gramática y alguno que otro de Artes, o, por decirlo más claramente, de números, y tales cuales nociones elementales de esas asignaturas clásicas que hoy se cursan en las escuelas primarias.»

En relación con los dos padres dominicos enviados por el Rey para organizar el estudio general, dice: «ninguno de estos dos fueron llamados por el Cabildo secular para regentar las dos cátedras de ciencias eclesiásticas».

«Fue la mente del Gobernador y Presidente Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, quien, en carta entregada a la Emperatriz, su fecha 1 de marzo de 1530... el establecimiento de un plantel que sirviese de Colegio y clases donde los clérigos estuvieran de lleno dedicados a la instrucción de indios y negros... una cátedra en que los bachilleres leyeran gramática y aun hubiera lección de artes y teología, esto es, aunque por formales palabras no lo expresó, que hubiera en esta ciudad un colegio de estudios generales, o Universidad.»

En la probanza del clérigo presbítero de Miguel de Bastidas declaró el testigo Diego Rodríguez de Castellanos, contador general de la ciudad de San Juan de Puerto Rico, que el grado que se otorgaba era el de *latinidad*, «en lo cual este testigo le tiene por abil e suficiente e merecedor que en este sujeto Su Magestad le haga cualquier merced en la dicha Santa Yglesia desta ciudad», cuya merced era una de las dignidades o canongías que estaban vacías. (A.G.I. - Santo Domingo, Legajo 75, pág. 13).

«El *grado de latinidad* era el título u honor que se otorgaba por un Estudio General o Universidad en esa facultad o ciencia.» Según el Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano, «en esa época la

gramática española era al mismo tiempo una ciencia y un arte, pero la *latina* era ya el sacerdocio, pues era parte de la filosofía, penetrando en la función intelectual para estudiar la operación del pensamiento y las ideas, el análisis del pensamiento o la psicología».

«En nuestros tiempos se considera el estudio gramatical casi como una ciencia especulativa y hasta una mera curiosidad, pero en la Edad Media se aplicaba la filosofía al estudio de los idiomas, logrando una influencia muy importante en la enseñanza clásica, sacándola del caos, obscurantismo y confusión que constituía un verdadero suplicio para la juventud estudiosa de la Edad Media, y haciéndola más clara, comprensible y sencilla.»

En su obra «Cratylus», Platón hizo un estudio de la gramática y luego Aristóteles siguió el proceso en su Retórica Poética, y en su tratado sobre la Interpretación. «Antiguamente era considerada la gramática como el grado inicial hacia el estudio de las artes y ciencias relacionadas con la historia, filosofía, poética, moral, política, de los principios universales y del orden espiritual y corporal en sus categorías generales.» (ob. cit. Tomo X, pág. 669).

Según Cuesta Mendoza: «En San Juan de Puerto Rico subsistía en 1600 el estudio general y noviciado, y los clérigos se ordenaban en la Iglesia Catedral por el Obispo. Era una comunidad o cuerpo de maestros que habían sido autorizados y establecidos por legítima autoridad para la enseñanza y la concesión de *grados* que tuviere en su centro, en donde se leían y aprendían las artes y ciencias.»

En 1602, al erigirse el Seminario Conciliar en Santo Domingo se informó: «se gasta sólo en sustentar estudio de gramática», que eran de latinidad para el sacerdocio. («Universidades», Fray Cipriano de Utrera, pág. 67).

El Brigadier Fernando Miyares González describió así el Convento dominico de Puerto Rico en 1775: «Enseñase en el mismo convento Latinidad, Filosofía y Sagrada Teología, como también los Lugares Teológicos, según el método del ilustrísimo Cano, lo cual se practica en el día de hoy con mucho celo y vigilancia del padre Prior fray Juan de Baerga y sus respectivos catedráticos... no obstante hallanse encargados de asistir al real hospital... como de las letras, por su aplicación y esmero.»

De estas breves citas se desprende la clase de enseñanza que subsistió durante más de dos siglos en el Estudio General del Convento Santo Tomás de Aquino, la que compara en parte favorable-

## CONGRESO HISPANOAMERICANO DE LA ORDEN DOMINICA

mente con la de otros Estudios Generales en diversas partes de América y Europa.

La evidencia es de naturaleza tan persistente y persuasiva, que no deja lugar a dudas de su continuación en una forma u otra desde la fecha de su fundación el 9 de enero de 1532 hasta bien entrado el siglo xviii.

Se ordenaron sacerdotes desde 1527 según constancia documental muy abundante que existe, no sólo de los naturales de la isla sino de fuera de nuestras playas, y debe tenerse presente que en esa remota época se llamaba hombre letrado al que había cursado estudios escolásticos, generalmente en un convento, aunque no tuviere orden alguna.

## HERNANDO COLON — HISTORIADOR DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

Por ANTONIO RUMEU DE ARMAS

El libro de epígrafe que nos ocupa, obra del Dr. Antonio Rumeu de Armas, es un trabajo excelente sobre la eminente figura de Don Hernando Colón, hijo del Gran Almirante, posiblemente el intérprete más fiel de los Diarios de Navegación de su ilustre progenitor, pero que arrojó muy poca luz sobre su vida.

No solamente interpretó fielmente los escritos de su padre debido a su intenso amor paternal, sino por haber sido su compañero de viajes y además, uno de los hombres más cultos de España, historiador, navegante, descubridor y bibliófilo, dueño de una de las mejores bibliotecas de su época.

El Dr. Rumeu de Armas advierte en su prólogo de presentación, que la Historia del Almirante Don Cristóbal Colón, en la forma original conocida, fue obra de su hijo Hernando Colón, traducida al italiano por Alfonso de Ulloa del original que entregó en Génova su sobrino Don Luis Colón, a Baliano de Fornari.

La primera edición italiana apareció en Venecia el 25 de abril de 1571, obra de la imprenta de Francesco de Franceschi, luego seguida por ocho ediciones, la última en 1728.

No fue hasta el año 1749 que Don Andrés González Barcia tradujo la edición italiana al castellano con el título: «Historia del Almirante D. Cristóbal Colón, que compuso en castellano D. Fernando Colón, su hijo, vuelta a traducir en castellano por no aparecer el original». Dicha obra original fue escrita en castellano entre el año 1537, que fue mencionada por Agostino Giustiniani, y el 12 de julio de 1539 que falleció su autor.

El original de Hernando Colón lo conoció el Padre Bartolomé de Las Casas, quien copió tan abundantemente de dicho texto, que el Dr. Rumeu de Armas ha considerado que «más parece un plagio que otra cosa». Continúa el Dr. Rumeu que Washington Irving consideró la obra de Hernando Colón «piedra angular de la historia del continente americano», y Césare de Lollis, «como el primero y más importante documento para la historia de Colón y de América».

Encuentra, sin embargo, el Dr. Rumeu, que aparentemente se le añadió al original una primera parte que considera que no fue redactada por la misma persona que escribió la segunda parte, pero confiesa no basarse en una prueba objetiva, sino más bien en una evidencia circunstancial subjetiva e intuitiva.

Se le ha atribuido la obra de Hernando Colón a varios escritores, entre ellos a Pérez de Oliva, quien como solamente publicó en castellano las cartas de Pedro Mártir de Anglería, la alegación se cae de su peso, pues es bien sabido que el Padre Las Casas, en su «Historia de las Indias», confiesa en un gran número de ocasiones haber utilizado partes considerables de los escritos de Hernando Colón. Don Martín Fernández de Navarrete en 1825, Don Marcos Jiménez de la Espada en 1876 y Don Antonio María Fabié en 1879, confirmaron que el Padre Las Casas aprovechó el texto de Hernando Colón tan directamente, que «a veces más que extractos hacía copias casi literales». El historiador norteamericano Henry Harisse, quien había impugnado la obra de Hernando Colón sin haberla contrastado con la obra del Padre Las Casas, rectificó luego su acusación, aunque alegando que Las Casas no había mencionado haber tenido en sus manos un libro de Hernando Colón por su título, sino «escritos de Fernando Colón», alegación sumamente ridícula y débil, pues insinuó haber tenido el *original* en manuscrito, lo que hace la fuente mucho más confiable, por encontrarse en tal caso libre de posteriores influencias cuando la compulsó el Padre Las Casas.

Estas dudas expresadas han dado lugar a que se atribuya la «Historia del Almirante» al propio Padre Las Casas, y a que las partes copiadas fueran inventadas por dicho fraile dominico, acusándolo de impostor o falsario, nos dice el Dr. Rumeu de Armas.

Nos ofrece el autor también las alegaciones del argentino Don Rómulo D. Carbia, quien autodenominó su propia tesis como «irrebatible», aunque nunca presentó las pruebas en que pudiera apoyarse. También existen las tesis de los italianos Alberto Magnaghi,

Gastone Imbrighi y del rumano Alejandro Cioranescu, quienes alegan que fue Hernando Colón el que copió del Padre Las Casas, aunque por confesión de parte tal cosa es imposible, ya que el Padre Las Casas confesó claramente que tenía los escritos de Hernando Colón ante su vista cuando escribía su «Historia de las Indias».

Sencillamente el caso se puede reducir al hecho que ambos bebieron de idéntica fuente, pues tuvieron en sus manos los Diarios de Navegación del Almirante Don Cristóbal Colón y tomaron de ellos la información que creyeron más meritoria.

En cuanto a las discrepancias que de ocasión se encuentran entre ambos textos, es bien sabido que el Padre Las Casas, por su propia autoridad, interpoló en su texto ciertas informaciones a las que dio crédito, pero que adquirió posteriormente, con las que pretendió, por sí y ante sí, corregir tanto los Diarios originales del Almirante, como los escritos de Hernando Colón su hijo.

Ofrecemos como ejemplo varios casos muy importantes que reflejan discrepancias en los textos y pueden demostrar la tendencia del Padre Las Casas a corregir por su cuenta los textos, tanto del Almirante como de su hijo Hernando, en los cuales se basó en su «Historia de las Indias».

Versión del Diario del primer viaje por Las Casas, el 13 de octubre de 1492, Cap. XI:

«Esta isla es bien grande, y muy llana, y de árboles muy verdes, y muchas aguas, y una laguna en medio muy grande...» Sin embargo, en la Historia —Capítulo XX— dice: «Esta tierra *era*, y es, una isla de 15 leguas de luengo, poco más o menos toda baja, sin montaña alguna, como una huerta llena de arboleda verde y fresquísima, como son todas las de los lucayos que hay por allí, cerca desta Española... En medio della estaba una laguna de buen agua dulce de que bebían...»

Fernando Colón (Cap. XXIII):

«Llegado el día vieron que era una isla de quince leguas de larga, llana y sin montañas, llena de árboles muy verdes y de muchas aguas, con una gran laguna en medio...»

Las Casas (14 de octubre) Cap. XI:

«En amaneciendo mandé aderezar el batel de la nao y las barcas de las carabelas, y fue al luengo de la isla, en el camino del *Nornordeste*, para ver la otra parte, que era la otra parte del Leste, que había... mas yo temía de ver una grande restinga de piedras que cerca toda aquella isla alrededor, y entre medias queda hondo y puerto

para cuantas naos hay en toda la Cristiandad, y la entrada dello muy angosta; mas la mar no se mueve más que dentro en un pozo... Y para ver todo esto me moví esta mañana, porque supiese dar de todo relación a Vs. As., y también adonde pudiera hacer fortaleza, y vide un pedazo de tierra que se hace como isla, aunque no lo es, en que había seis casas, el cual se pudiera atajar en dos días por isla...»

Las Casas, en el Capítulo XI de la «Historia», interpretó ese pasaje del Diario de Colón en la forma siguiente usando la tercera persona:

«Vido un pedazo de tierra que salía a la mar, ancho en lo que salía y angosto el *hilo* por el cual salía, que se pudiera en dos días atajar y quedara del todo hecho isla. Esta manera de tierra la llaman los cosmógrafos península, que quiere decir cuasi isla, esto es, cuando de la tierra firme sale algun pedazo de tierra angosto, y lo postrero della se sensancha en la mar.»

Hernando Colón (Cap. XXV):

«El domingo siguiente, que fue el 14 de octubre, el Almirante fue con los bateles por la costa de aquella isla hacia el *Noroeste*, por ver lo que había alrededor de ella. Y en aquella parte por donde fue encontró una gran ensenada o puerto capaz para cuantas naves hay entre los cristianos... Hasta que llegó a una península, la cual con trabajo habría podido *rodearse* en tres días *por el agua*, habitable y donde se podía hacer una buena fortaleza. Allí vio seis casas de los indios, con muchos jardines alrededor, *tan hermosos como los de Castilla en el mes de mayo.*»

Estas dos versiones ofrecen casi la misma descripción, pero ilustran la forma de escribir de ambos cronistas. Hernando Colón se ajustaba al Diario sin alterarlo básicamente, pero el Padre Las Casas interpolaba sus opiniones y trataba de corregir lo que creía erróneo, así como describía lo que le parecía confuso.

La versión de Hernando Colón se observa más ajustada al estilo del Almirante, pues copia su estilo poético al referirse a los jardines «tan hermosos como los de Castilla en el mes de mayo». Además se nota que copió la cifra del cálculo del Diario de Navegación al decir: «era una isla de *quince leguas* de larga».

Las Casas se limita a decir en una parte: «esta isla es bien grande», como no atreviéndose a citar un cálculo que pudo considerar erróneo debido a informaciones posteriores que obtuvo, pero en la «Historia», con el texto de Hernando Colón o el propio Diario a la vista, dijo que tenía *15 leguas* de longitud.

En el caso de la isla de Jamaica, Hernando Colón citó a su padre en el Capítulo LIX: «juzgaba que esta isla tendría de circuito unas ochocientas millas, si bien, cuando la hubo descubierto toda, no le dio más que veinte leguas de anchura y cincuenta de longitud». Andrés Bernaldez citó a Colón como calculando 800 *leguas* de circuito, lo que corrigió Colón con la frase, «*debo decir millas*», aunque en realidad son sólo unas 400 millas romanas de las que usaba Colón, el circuito de Jamaica. De acuerdo con Hernando Colón, su padre rectificó que serían 140 leguas, igual a 420 millas terrestres, y Las Casas lo copió exactamente en el Libro I Capítulo XCVII de la «Historia de las Indias».

En cuanto a la Isla Evangelista, dice Las Casas que Colón la informó de «30 leguas en torno» pero que sólo «tenía de luengo 20 leguas», refiriéndose a que era la isla de Pinos, basándose en información posterior.

Las Casas comentó a su manera que Cristóbal Colón había errado, y en la misma forma trataba de corregir los datos de Colón a base de informaciones posteriores, que aunque hechas de buena fe, tendían a alterar o corregir los datos del Diario. Las Casas abreviaba, comentaba y especulaba sobre lo que creía era la realidad, alternando los datos de Colón a su manera, mientras que Hernando Colón se apega más a los datos de su padre, y es por eso que su versión es la más confiable por ser más fiel al original, pues no añadía datos, aunque a veces omitía algunos.

En cuanto a La Española, Las Casas citó al Almirante que tenía 700 leguas, pero corrigió que eran «145 leguas de luengo, el ancho son 80 o al menos 70 buenas, en circuito siempre se ha dicho tener 600», es decir, que puede observarse que acostumbraba interpolar otras informaciones para corregir a Colón a su manera. Lo mismo que pretendía hacer en cuanto a las distancias, Las Casas lo hacía también en cuanto a las observaciones astronómicas y las descripciones geográficas.

Por tal motivo es fácil aceptar que Las Casas se dejó guiar exclusivamente «por el texto hernandino», pero es difícil aceptar «al que plagia servilmente», según el Dr. Rumeu de Armas. Creemos que como en dicha época no se acostumbraba citar abiertamente, sino advertir sólo en algunos casos, en el escrito en el cual se basaba el autor, lo que se parafraseaba por partes, y sólo en porciones se copiaba al pie de la letra, Las Casas lo hizo de acuerdo con el uso y costumbre que conocía, copiar directamente del escrito de Hernando

Colón, que como era en gran parte una copia exacta del Diario, es difícil determinar ahora la procedencia de algunas citas cuando las identificó como tales, pues pudo tomarlas del Diario en sí.

Creemos en absoluto con el Sr. Rumeu de Armas, en el paralelismo entre la Historia del Almirante y la Historia de las Indias, «pues coinciden en la disposición y contenido, y hasta comienzan y finalizan con las mismas palabras». Pero consideramos que esto no constituye un plagio, sino que son citas de otro texto, con el casual crédito que se acostumbraba dar de acuerdo con la costumbre de la época, pues no se empleaban las comillas para facilitararlo.

El autor aclara que Las Casas citó en su «Historia» a Hernando Colón no menos de 36 veces en cuanto a los descubrimientos, y sólo una vez en la parte biográfica del Almirante, y que eso evidencia que tuvo ante su vista tanto del Diario de Navegación del Almirante como los «extractos o resúmenes» escritos por Hernando Colón sobre esa misma fuente original de su padre.

Dice el autor: «Las Casas se aprovecha de manera sistemática del talento y la habilidad de Hernando como compilador, aunque omitiendo citar a su verdadero mentor, por admitir la ficción, que a quien sigue es al propio descubridor. En cambio, cuando el historiador cordobés escribe por cuenta propia es cuando el apóstol de los indios hace mención expresa de su nombre e invoca el testimonio para seguirle o rectificarle.»

En cuanto al relato del cuarto viaje, dice el autor que Las Casas difiere del de los primeros tres viajes, pues mientras que los mismos fueron «directamente inspirados en los Diarios escritos por su padre, la descripción de la cuarta navegación, influida por el correspondiente Diario y otros documentos similares, tiene, sin embargo, un tinte personal. Es el testimonio vivo de un testigo presencial. Por eso se comprende que Las Casas se ciña particularmente a ella, realizándola además con ocho menciones expresas».

El Dr. Rumeu de Armas dice que dichas ocho menciones demuestran que la «confrontación de ambos textos confirma la atribución a Don Hernando Colón», lo que destruye la imputación de fraude, y a que reconoció Las Casas su fuente de información aunque fuera sólo parcialmente.

Nos dice el autor: «Para unos Las Casas es un plagiarlo; para otros, es Hernando el reo de idéntico delito.» El autor insiste en llamar innecesariamente a Las Casas un plagiarlo, con el propósito de

demostrar que Hernando Colón no pudo copiar de Las Casas y sí a la inversa.

Tiene que observarse que Las Casas copió de Hernando Colón profusamente, dándole crédito en algunos casos, y en otros en tal forma que parece citar al propio Almirante. De acuerdo con el Dr. Rumeu de Armas, Las Casas tuvo ante su vista tanto los Diarios de Navegación del Almirante como los escritos de Hernando Colón, por lo que se le hizo sumamente difícil poder separar ambas fuentes, para poder determinarse actualmente cuándo citaba a uno u otro. Pero lo cierto es que Las Casas trató de corregir ciertas partes del Diario de Colón, por lo que la versión abreviada de Hernando Colón es mucho más fiel a los Diarios que las transcripciones de Las Casas, unas veces tomadas directamente del Diario y otras del resumen y paráfrasis de Hernando Colón, que se ciñó a los Diarios en todo lo posible. Así lo reconoce el autor Dr. Rumeu de Armas (pág. 70).

«El libro de Hernando Colón hay que identificarlo con un relato pormenorizado de las cuatro magnas navegaciones del Almirante. Para ello tuvo a la vista los Diarios de a bordo de su padre, los que resume y extracta con un orden, una claridad y un acierto que ya quisiera para sí, su muchas veces pegadizo copista, Las Casas.»

«Este último autor, el dominico, aprovecha los resúmenes de Hernando por *comodidad*, y si se abstiene de citarlo, obedece a que en su tiempo era práctica corriente este abuso, y además porque los dos destilaban sus pormenores y noticias de una fuente común, los Diarios, bien por la vía directa, bien por la indirecta de una tercera persona autora de los extractos o resúmenes.» Esto es así porque Las Casas, además de haber copiado de Hernando Colón, tomó datos de Pedro Mártir de Anglería, Gonzalo Fernández de Oviedo y de muchos otros cronistas.

Alega el autor (pág. 95): que al comparar los dos textos, «cuando el texto no es igual, ello se debe a la prolijidad y exuberancia del fraile dominico, bastará sangrarlo de incisos, con unos puntos suspensivos, para que el paralelismo quede perfectamente restablecido».

Las Casas corregía lo que creía erróneo a la luz de informaciones posteriores que le parecían más correctas, pero Hernando Colón reproducía fielmente los Diarios de Navegación de su padre, y lo más que hacía en ocasiones era suprimir partes del Diario, pero no lo corregía ni lo alteraba con adiciones.

En ciertos casos en los que quizá creyó que su padre había citado mal a autores en asuntos de astronomía, omitía el pasaje en todo

o en parte, pero no trató de corregir ni explicar a su manera, como era la costumbre de Las Casas. (Cap. LIX).

Por ejemplo, Las Casas confesaba que no creía en la veracidad de los Diarios de Colón, como se observa en los casos siguientes: Cap. LXVII, pág. 305: «aunque creo que la letra esta en estado corrupta, por el vicio del que aguesto trasladó del libro de la navegación del Almirante».

Las Casas, Cap. XLV, pág. 225:

«Hallábase, a su parecer, de la línea equinoccial el Almirante 42°, pero creo que *está falsa la letra*, porque no está la isla de Cuba sino (en blanco) grados.»

Por el contrario, Hernando Colón omitió el siguiente pasaje del Diario, quizá por encontrarlo confuso y no aclarar nada el relato, pero no osó añadir ni corregir:

«Por ver en que paraba la conjunción de la luna con el sol, que había de ser el 17 de enero, y la oposición della con Júpiter y conjunción con Mercurio, y el sol en apósito con Júpiter, que es causa de grandes vientos...»

Se conoce a Don Cristóbal Colón como un navegante versado en astronomía, quien calculó en varias ocasiones las longitudes en América por observaciones de los eclipses. En la isla Saona calculó en «cinco horas y más de media» la diferencia hasta el Cabo San Vicente, y Hernando Colón informó en el Capítulo 59, 5 h 23 m entre Saona y Cádiz, que es lo correcto. En este caso Hernando Colón citó el pasaje por comprender su importancia y su corrección de acuerdo con sus vastos conocimientos de navegación y comentó la diferencia con Cádiz pero no pretendió corregir nada.

En el curso de todo el libro del Dr. Rumeu de Armas se observa su propósito principal de demostrar la autenticidad y fidelidad de la «Historia del Almirante» en cuanto se refiere a los textos originales de los cuatro viajes del descubrimiento de América, pero al mismo tiempo probar que la primera parte biográfica fue mayormente escrita por algún autor anónimo. Para tal fin se esfuerza en establecer su paralelismo con la «Historia de las Indias» de Fray Bartolomé de las Casas, alegando que el gran historiador dominico copió tan profusamente de los escritos de Hernando Colón, pero omitiendo darle el crédito completo correspondiente, que en realidad cometió un plagio.

En cuanto a esa impugnada primera parte biográfica del libro, el

autor expresa su ferviente duda que fuera obra de Hernando Colón, aunque basada en evidencia circunstancial.

«Poderosos argumentos, que saltan a la vista, ratifican la sospecha. En estos capítulos biográficos nunca jamás hace mención Las Casas de que se sirve del poderoso *testimonio* de Hernando Colón, como le hemos visto declarar, con machacona reiteración, al describir, con toda suerte de detalles, las inmortales navegaciones.»

Es implícito de estas declaraciones del autor que si Las Casas declaró «con machacona reiteración» que se sirvió «del poderoso testimonio de Hernando Colón», la alegación de plagio en contra de Las Casas por el autor queda así contradicha, debilitándola considerablemente, pues lo que tiende a demostrar que más que citar, Las Casas copió el texto casi totalmente.

Considera el autor que esa primera parte fue basada mayormente en las crónicas de Pedro Mártir de Anglería y de Gonzalo Fernández de Oviedo, sobre todo en cuanto a todas aquellas partes que no fueron citadas por Las Casas, de manera que Las Casas surge como el testigo de mayor excepción del Dr. Rumeu de Armas para probar, a base de sus citas por Las Casas del texto de Hernando Colón, toda la parte de su libro que considera auténtica el autor. No acepta sin embargo el autor que Hernando Colón pudiera haber escrito la parte biográfica sobre la vida de su ilustre padre, ni sobre los datos de su familia en Italia, basándose en que dichos datos son confusos, y que nadie mejor que su hijo podría haberlos dado a conocer sin dejar lugar a dudas sobre su exactitud. Se basa esa opinión del Dr. Rumeu de Armas en el carácter tranquilo de Hernando Colón, a quien no lo puede concebir buscando datos para tratar de probar la nobleza de su familia en Italia. También alega que al carácter apacible y culto del hijo del Almirante, no hubiera sido capaz de usar el lenguaje duro y crítico hacia los compañeros de Colón de la primera parte del libro, y para apoyar su contención cita al Padre Las Casas cuando expresó asombro porque Hernando Colón no hubiera atacado a Américo Vespucio cuando aparecieron publicadas las cartas de su viajes, en las que aparentemente se atribuía la gloria del descubrimiento del Nuevo Mundo. El autor intuye que ese dato prueba que Hernando Colón era incapaz de emplear el lenguaje ostentoso y distinto de la segunda parte de esa primera parte que impugna. Sin embargo, el Dr. Rumeu de Armas (pág. 305) determina que el lenguaje es similar al usado por el Almirante y por Las Casas, y atribuye los pasajes antiespañoles de Las Casas al misterioso

biógrafo anónimo. «Las Casas inserta pasajes enteros de una fuente desconocida, caracterizada por su encono y virulencia contra los españoles. Esa fuente, repitámoslo, es, con extraordinarios visos de probabilidad, el biógrafo anónimo.» Si es antiespañol podría ser italiano, pero Las Casas lo escribió antes de pasar el texto de Hernando Colón a Italia, y es bien conocida la tendencia de Las Casas a criticar acerbamente a sus conciudadanos españoles.

Surge la realidad que Hernando Colón fue un hombre de vasta cultura científica para su tiempo, lo que tiende a demostrar que su texto, basado en los Diarios de Navegación del Almirante, son los más fieles a los textos originales. Poseía profundos conocimientos de cartografía, pues escribió un libro titulado «Coloquio sobre las dos graduaciones diferentes que las Cartas de Indias tienen», en el que demostró los errores existentes en las cartas de navegación de su época, de tal suerte que en marzo de 1526 fue nombrado por la Corona para que dibujase, en unión de otros cartógrafos y pilotos, una Carta de Navegación general para la Casa de Contratación en Sevilla, cuyos exámenes para pilotos presidió en ausencia del Piloto Mayor Sebastián Caboto.

El 6 de octubre de 1524 fue también nombrado representante de España en la Junta mixta con Portugal en Badajoz para dirimir los derechos de ambos estados sobre las islas Molucas, de cuyo resultado redactó varios memoriales sobre el caso, entre ellos, «Declaración del derecho que la Real Corona de Castilla tiene a la conquista de las provincias de Persia, Arabia e India, e de Calicut e Malaca», dirigidos al Emperador Carlos V, alegando que los derechos de Portugal no pasaban al Este del cabo de Buena Esperanza, pues era hasta allí que había explorado Portugal en 1493, fecha de la concesión pontificia de Alejandro VI.

«Vuestra Majestad, pues tiene clara y evidente justicia para ello, debe ser servido de prohibir que no naveguen ni pasen al oriente del dicho cabo, pues aquella conquista es de la corona de Castilla, y los Católicos Reyes, abuelos de Vuestra Majestad... la obtuvieron y ganaron con tanta costa e industria e trabajo de sus súbditos y vasallos, y especialmente del Almirante Don Cristóbal Colón, mi padre, que a todo abrió la puerta y de todo fue principio y causa; por lo cual tengo más obligación de suplicar por el bien y aumento de mi patria, que no permita que tan gran cosa sea de ésta corona oír inadvertencia enajenada... pues Vuestra Majestad se intitula y verdaderamente es señor de todo el Mundo.»

El estilo literario de Hernando Colón señala que era un escritor probo y objetivo, pues al tratar sobre los asuntos de su padre, lo trató de hacer en forma desapasionada, con gran honradez intelectual y admirable discernimiento, no obstante que se trataba del buen nombre de su progenitor. Quizá por tal razón fue que no escribió clara y extensamente sobre los sucesos de la vida de su padre con anterioridad al descubrimiento de América, si es que éste lo hubiera hecho partícipe de ellos. Es de suponer que copió los escritos de su padre para dar a conocer sus actuaciones y preservarlos para la posteridad de la manera más fiel, como buen sacerdote, pues fue ordenado en 1530, los que eran los maestros de la época. Nunca contrajo matrimonio ni dejó sucesión.

Aunque Hernando Colón fue el fruto de la relaciones de su padre con Beatriz Henríquez de Arana en Córdoba, éste lo trató igual que a su hijo legítimo Diego, pues ambos fueron pajes del Príncipe Don Juan hasta su muerte, y luego pasaron a serlo en 1498 de la Reina Isabel la Católica.

En la lápida de su tumba en Sevilla aparece la fecha de su nacimiento el 28 de septiembre de 1488, aunque Diego Ortiz de Zúñiga informó haber encontrado documentos eclesiásticos que señalan al 29 de agosto de 1487. Sin embargo el Dr. Rumeu de Armas asegura que nació el 15 de agosto de 1488 en Córdoba, siendo sus abuelos maternos Pedro de Torquemada y Ana Nuñez de Arana.

Cuando tenía doce años acompañó a su padre en el cuarto viaje, en el que demostró gran valor e inteligencia, y volvió al Nuevo Mundo en compañía de su hermano Diego Colón en 1509. Sirvió de árbitro entre la Corona y su sobrino Luis Colón junto al Cardenal Loayza en los famosos pleitos de la familia Colón. Según Ortiz de Zúñiga, viajó en el séquito de Carlos V por Italia, Alemania, Francia y Bélgica, y luego, se ha insinuado, que visitó Africa y Asia. Fundó una academia de matemáticas en Sevilla, en un edificio que luego pasó a ser el Convento de San Laureano, frente al río Guadalquivir. Como bibliófilo reunió en su biblioteca más de veinte mil volúmenes, y de acuerdo con la inscripción en su lápida, escribió una obra de cuatro volúmenes, cuyos títulos están ilegibles. Seguramente entre ellos estaba su «Historia del Almirante», cuyo original se ha perdido y que sólo se conoce por su traducción al español de la versión italiana, por lo que adolece de errores de traducción, como los de ciertos nombres propios y de los números de algunas fechas y cantidades.

Se ha supuesto que las interpolaciones a la primera parte impugnada pudieron haber sido escritas en Italia, pero sin embargo, como las citó el Padre Las Casas tienen que ser de origen español. Es difícil comprender cómo algún escritor español, que es al que pueden atribuirse las interpolaciones, necesariamente después del fallecimiento de Hernando Colón en 1539, tuviera tanta información interesada íntima, y más todavía cuál pudo ser el propósito de hacerlo un particular.

El Dr. Rumeu de Armas presume que la parte que impugna fue escrita siguiendo «la tradición oral a que, unida a los textos manuscritos en circulación, le permitieron al biógrafo anónimo recopilar los escasos datos que nos suministra, unos válidos, otros, los más, tergiversados, confusos o simplemente erróneos. En este aspecto se mantiene en la misma línea que Pedro Mártir de Anglería, Gonzalo Fernández de Oviedo, Francisco López de Gómara y el propio Fray Bartolomé de Las Casas».

Luego de analizarla, como muy bien lo ha hecho el Dr. Antonio Rumeu de Armas, es evidente que la obra de Hernando Colón es la máxima autoridad sobre los viajes de descubrimiento del Almirante Don Cristóbal Colón, como base para la historia del Nuevo Mundo, y no la obra del Padre Bartolomé de Las Casas que lo copió.

El Dr. Rumeu de Armas escribe que todo el Capítulo VII es una recopilación de diversos autores por el biógrafo anónimo, «hombres doctos, que dijeron que desde el fin occidental de Africa y España podía navegarse por el Occidente hasta el fin oriental de la India, y que no era muy gran mar el que estaba en medio». Esta frase se parece a los escritos del Almirante, cuando citó a los antiguos, Ptolomeo, Plinio, Solino, San Isidro de Sevilla, Averroes, Marco Polo, Estrabón, Pedro de Aliaco, etc. La correspondencia de Paolo Toscanelli con Fray Fernando Martínez de Lisboa, por conducto del mercader Lorenzo Giraldo, de Florencia, es también citada por el autor para demostrar que dicho biógrafo anónimo usó tal correspondencia para atribuírsela a Cristóbal Colón falsamente con el propósito de alabar en todo lo posible su gesta descubridora, propósito extraño para un particular.

Ese capítulo VII, sin embargo, recuerda tan fielmente las notas dispersas del propio Almirante, que su hijo, con los textos anotados a la vista, muy bien pudo usarlas en su obra, y así se explicaría el propósito de exaltarlo.

Como Hernando Colón sentía profundo amor filial y gran ad-

miración por su padre, no es de extrañar que deseara exaltar su nombre, pues como el Emperador lo había hecho formar parte de su séquito real, se codeaba con la más rancia nobleza de España y de toda Europa. Sin embargo, el autor se inclina a pensar que sólo el biógrafo anónimo pudo tener «el afán de encumbrarlo en la escala social, y la pasión con que defiende la gloria inmarcesible dimanante de la gesta del Descubrimiento». Se hace difícil atribuirle a un particular y no a un pariente cercano tan extraordinario celo, y máxime en vista de que Cristóbal Colón murió casi olvidado, y sólo se empezó a reconocer su grandiosa gesta muchos años más tarde, mayormente debido a los escritos del Padre Bartolomé de Las Casas, que habían sido copiados o parafraseados precisamente de la obra de Hernando Colón en gran parte.

Podría creerse tal celo si se le atribuyese a un particular como el Padre Las Casas, cuyo estilo vehemente como escritor es bien conocido, y quien acostumbraba analizar el carácter de los personajes sobre los cuales escribía, al decir el Dr. Rumeu de Armas: «hay que sospechar que la obra del biógrafo anónimo era un estudio completo sobre su héroe, Cristóbal Colón». Sólo al Padre Las Casas podría atribuírsele tal admiración, debido a su intensa defensa de la memoria del Almirante frente a Vespucio. Pero tal cosa sería imposible, a menos que se aceptara que fue Hernando Colón el que copió de Las Casas, y en tal caso Hernando Colón sería directamente el autor de la primera parte biográfica impugnada.

En cuanto al estilo de dicha parte, reconoce el Dr. Rumeu de Armas que «Hernando Colón exterioriza similar dureza al condenar la conducta del armador paleño en su trato y relación con el Almirante...» Este lenguaje duro de Hernando Colón le parece contrario al estilo blando que le atribuye el autor, para tratar de demostrar que ninguno de los pasajes virulentos del libro pudo provenir de la pluma de Hernando Colón.

Como las alusiones a Toscanelli las insertó Las Casas en su «Historia de las Indias», y no las mencionan el Almirante ni su hijo, el autor las atribuye a un misterioso escritor, «que le llevaba la mano a Las Casas», que más tarde la identifica como la de un empleado del nieto del Almirante, Luis Colón y Toledo.

Escribe el Dr. Rumeu de Armas:

«Estamos operando sobre hipótesis, y de ese camino, todo lo arriesgado que se quiera, no nos podemos separar un momento...

aquello que se pueda vislumbrar sobre el promotor, el autor, el procedimiento y la obra, la fecha y las interpretaciones.»

«El autor material del engendro será para siempre un misterio... El procedimiento consistió en ensamblar la parte primordial de la obra histórica del biógrafo-anónimo (Capítulos I al XIV) con el relato pormenorizado de las cuatro expediciones de descubrimiento, extraído del *texto bernandino* (Caps. XVI al CVIII).»

La fecha en que supone el autor que se efectuó la superchería fue alrededor del año 1554, cuando a Luis Colón se le concedió licencia real para imprimir el «Diario de a bordo del Almirante»... «junto al cual puso a disposición del autor del arreglo», diversos documentos adicionales. La fecha de impresión en Italia fue el 25 de abril de 1571, aunque su traducción al español la hizo Antonio de Ulloa, de Cáceres, a quien no puede atribuirse haber sido el autor anónimo, pues no tuvo acceso a los documentos del Almirante, y sólo al texto de Hernando Colón, supuestamente ya alterado por el biógrafo-anónimo cuando le fue entregado para su traducción.

En verdad que es un acertijo, un misterio, o un enigma, lo que se supone que Hernando Colón escribió o no escribió, pero el Dr. Antonio Rumeu de Armas ha hecho un gran esfuerzo por aclararlo, aunque la naturaleza circunstancial de las hipótesis en que basa confesadamente su libro, el autor deja al lector todavía confuso, a falta de una prueba directa documentada.

## CONCLUSIONES

Ha probado el Dr. Antonio Rumeu de Armas en forma muy convincente que Hernando Colón fue el autor de la «Historia del Almirante», pues un testigo de excepción, el Padre Bartolomé de Las Casas, copió extensamente de sus escritos originales, los parafraseó, y lo intentó corregir a su manera a base de informaciones posteriores, lo que demuestra que copió del texto original de Hernando Colón, y no de una copia.

Por evidencia muy circunstancial y confesadamente intuitiva, considera el Dr. Rumeu que Hernando Colón no fue el autor de la primera parte biográfica, ofreciendo entre sus argumentos, que no fue obra de Hernando Colón nada de lo que el Padre Las Casas no citó expresamente del hijo del Almirante.

El autor argumenta que existen partes del texto de Hernando

Colón que a su juicio están alteradas por medio de interpolaciones, adiciones e invenciosas tendenciosas de algún interesado, por motivos que no surgen con claridad. Además, porque esa parte biográfica coincide con escritos de Pedro Mártir de Anglería y Gonzalo Fernández de Oviedo, aunque todos fueron contemporáneos, y bebieron en idéntica fuente, o sea, en los Diarios de Colón, a los que se supone tuvieron acceso.

La obra del Dr. Antonio Rumeu de Armas es muy convincente para demostrar que el Padre Bartolomé de Las Casas, en lugar de copiar directamente de los Diarios de Colón, prefirió copiar de la transcripción de los Diarios del Almirante que hizo su hijo Hernando, quizá por estar más legibles que los originales, si es que éstos los tuvo Las Casas en su poder alguna vez.

Sólo conocemos el texto de Hernando Colón por medio de una traducción al italiano y otra retraducción al español, en cuyo proceso debe haber perdido algo del estilo original, así como alguna palabra o cifra, pero no de su fondo, por razón de la similitud lingüística de los dos idiomas. La frecuente observación del Padre Las Casas; «éstas son palabras del Almirante», indican que él interpretó que el hijo copió casi verbatim de su padre, al cotejar su texto con los Diarios del Almirante.

En cuanto a la parte que pone en duda el Dr. Rumeu de Armas, es relativamente de menor importancia, pues no altera la historia americana y es más de orden heráldico y anecdótico.

Es de felicitar al Dr. Antonio Rumeu de Armas por un brillante trabajo de investigación y análisis de un apasionante problema histórico, pues pone en perspectiva la importancia de la obra histórica de Hernando Colón, al demostrar que lo que escribió Hernando Colón fue lo escrito por el propio Almirante, pues lo copió fielmente, y no osó corregirlo ni alterarlo, como hizo el Padre Bartolomé de Las Casas con el texto que copió de Hernando Colón.

PALABRAS DEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA  
PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA ING. AURELIO TÍO

EN LA ASAMBLEA DE CENTROS CULTURALES DEL  
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

DOMINGO 19 DE MARZO 1972 - 9:00 A.M.

En esta ocasión, reunidos en la Casa Blanca, que fue hogar de la primera familia puertorriqueña, tanto en cronología como en rango, no se puede menos que evocar nuestros orígenes, con todo lo que significan para apreciar nuestros valores culturales, de los cuales estamos justificadamente conscientes y orgullosos.

En este empeño debemos reconocer la labor paciente pero titánica de Ricardo Alegría, en su esfuerzo ingente por mantener vivo nuestro orgullo por nuestras tradiciones de pueblo, con el reconocimiento de nuestros valores, salvaguardando la unidad y estabilidad social en su constante y frenético desarrollo moderno.

Con tal propósito es que se han organizado centros culturales autónomos a través de toda la isla, a solicitud de las propias comunidades, con el asesoramiento y ayuda económica del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Esos centros, que son del pueblo, de todos ustedes, son los encargados de preservar y enriquecer nuestros valores culturales, tales como son los monumentos históricos y nuestra historia y folklore, el fomento de la literatura con la publicación de obras que realcen nuestra cultura en sus variadas formas de expresión, tales como sus costumbres, las ciencias, las instituciones y las aspiraciones creativas, que están latentes en nuestro pueblo.

Los Centros Culturales tienen una gran labor ante sí en este proceso cultural. Un ejemplo de lo que puede hacerse lo inició el

Centro Cultural de San Germán, con la publicación de un sencillo trabajo con el título «Esencia del Folklore Puertorriqueño», que recogió un buen número de sus manifestaciones, rescatándolas del olvido. Ese folleto puede servir de guía a los demás centros culturales para la recopilación de esos ejemplos del folklore local que aún subsisten, pero que están en peligro de desaparecer para siempre si no se recogen.

Como esa tarea hay otras que se están acometiendo con entusiasmo, como el cultivo de la artesanía y muchas manifestaciones de las artes y de la literatura.

No ofreceré detalles de los logros obtenidos durante el año anterior, pues el informe del Director los describe con suficiente amplitud.

Ejemplo vivo de esta labor que está a la vista, es la proliferación de la página escrita, según vemos en el gran aumento en la impresión de libros sobre temas puertorriqueños, que demuestra la conciencia y la seguridad en nuestro patrimonio cultural.

Otros ejemplos los encontramos en las restauraciones físicas de monumentos nacionales, entre los cuales se cuenta esta vetusta estructura en la que nos encontramos reunidos, la Casa Blanca, la plaza taína de Caguana, el Convento Porta Coeli, La Fortaleza, el parque en las ruinas de Caparra, el Viejo San Juan en nuestra Ciudad Murrada, con sus imponentes murallones, su Catedral, sus templos y su Convento Santo Tomás de Aquino con su iglesia San José sede actual del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Esta última estructura es un ejemplo de la enorme riqueza básica de nuestra cultura; de que no se trata de algo creado de la nada recientemente, sino de una sólida y centenaria cultura, precursora, en todo el Hemisferio, de todo un Nuevo Mundo. Esto es así porque en el Convento de los Padres Dominicos de San Juan de Puerto Rico se estableció la cuna de la civilización y cultura de América, la primera universidad del Nuevo Mundo, autorizada el 9 de enero del año 1532 por el Pontífice Clemente VII. Para obtener tal autorización se requería un informe detallado al Papa, autorizado por el Superior de la Orden solicitante, refrendado por el Obispo, en cuanto a que existía ya un número suficiente de estudiantes calificados para emprender estudios generales de grado universitario en el país. Dicha certificación en forma de petición o súplica le fue entregada al Sumo Pontífice Clemente VII por Antón de Montesino y Tomás de Berlanga, frailes dominicos, en 1528 en Roma. No podía tratarse de

una súplica frívola, sino con pleno conocimiento de causa y certificada por las cabezas responsables de la iglesia y de la orden. Esto demuestra que existía un grupo de puertorriqueños, durante la tercera década del siglo XVI, con una preparación docente que reclamaba el establecimiento de estudios avanzados. Una prueba de esta circunstancia es que el 31 de agosto de 1527 se ordenaba el primer sacerdote criollo en América, Fray Luis Ponce de León, hijo del Conquistador y primer gobernador de Puerto Rico, Don Juan Ponce de León, seguramente con alguna dispensa especial solicitada y concedida del Obispo Don Alonso Manso, primer prelado que ofició en el Nuevo Mundo.

El Convento Dominicó fue el primer edificio permanente que se construyó al mudarse la ciudad desde Caparra a la Isleta el año 1521, y se mantiene en un excelente estado de conservación. Se había olvidado casi por completo su historial con el transcurso de los siglos, salvo por algunas vagas menciones que no arrojaban mucha luz, y alguna evidencia circunstancial. En este caso, y como uno de los frutos de la ingente labor del Instituto de Cultura Puertorriqueña, el rescate, la depuración y la conservación de nuestra cultura, nuestras tradiciones y nuestra historia, no sólo se restauró físicamente su estructura, sino que se rescató su hermoso historial, tal como se continúa intentando hacer lo propio con la de otros de nuestros grandes monumentos.

Nuestra historia es tan o más rica como la de cualquier país hermano de América, pues como en los tiempos formativos, las comunidades eran todas muy parecidas, pequeñas y aisladas, casi todas las convulsiones políticas del hemisferio ocurrieron aquí con parecida intensidad, habiendo servido Puerto Rico además, como base de suministros de hombres, armas y alimentos para la conquista y el desarrollo continental.

Es bueno no perder de vista que Puerto Rico siempre fue clasificado por sus valores intrínsecos, como un país importante de acuerdo con las reglas de valores universales, aunque oigamos con regularidad el falso lamento de su relativa poca importancia, hasta el extremo de haber sido apodada la isla Puerto Pobre. A pesar de sus limitaciones, Puerto Rico fue escogido para empresas de primerísimo orden, propias de un país con un pueblo gobernado con bastante autonomía.

Puerto Rico fue afortunado en haber tenido figuras de primer orden desde su fundación misma. Don Juan Ponce de León, su Con-

quistador y Gobernador, gran militar y marino, descubridor de Florida y México, y Fray Antón de Montesino, uno de los más grandes teólogos que ha producido España, son sólo dos ejemplos.

Ese gran teólogo y sociólogo, autor de uno de los más decisivos sermones del cristianismo, el inmortal «Ego Vox Clamantis in Deserto» en defensa de los derechos de los indios, fue también el fundador de nuestro Convento Dominicó y de su Universidad de Estudios Generales, la Universidad Primada de América, anterior a las de México, Perú y Santo Domingo, las que se han disputado esa primacía a través de los años, sin haber aparecido Puerto Rico mencionado tan siquiera en la polémica.

Ahora surge Puerto Rico, como la Cenicienta, transformada en la joya cultural de América, luego de haber sido menospreciada en cuanto a su historia cultural, que es en realidad paralela a la de la América Hispana y de España misma.

Este es un solo ejemplo que sirve para ilustrar la riqueza cultural de nuestro pueblo, la que no tiene mucho que envidiarle a la de otros países de mayor extensión geográfica y población.

En esta reunión de los Centros Culturales es conveniente puntualizar sólo algunas de las muchas y grandes realizaciones de nuestro país, que lo honran en forma única en el Nuevo Mundo.

El primer Obispado en funciones en América.

La primera Iglesia Catedral erigida y consagrada.

El Obispado más extenso durante los siglos XVI y XVII.

La primera ciudad murada en el Nuevo Mundo.

La primera casa de noviciado o Seminario.

La Universidad de Estudios Generales Primada de América.

Por medio de estos datos históricos tan elocuentes, es evidente que Puerto Rico ha venido tratando de lograr su identidad e integración mediante la creación de su propio ámbito cultural, con sus especiales rasgos y peculiaridades. Sus manifestaciones políticas, literarias y artísticas y su forma de disciplinar su vida, así como sus formas externas culturales, tales como la cortesía y agresividad, que son parte de tales características.

Los Centros Culturales pueden hacer una gran labor por el realce de esas características, especialmente de aquellas empresas más susceptibles de llevar a cabo en centros pequeños como son los de la mayoría de las poblaciones de nuestra isla, que carecen de monumen-

## PALABRAS DEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA

tos de mayor importancia para restaurar o conservar, como los tienen las ciudades más importantes.

Iniciativas que pueden desarrollarse, como ya hemos ofrecido el ejemplo, las constituyen la ayuda para recoger en cada localidad nuestro folklore, que amenaza desaparecer de nuestros pueblos así como campos, una actividad tan importante como lo es la artesanía popular. La labor que en el fomento de esa actividad ha hecho el Instituto de Cultura Puertorriqueña, bajo la inmediata dirección y dedicación de ese gran espíritu boricua, Walter Murray Chiesa, es algo verdaderamente extraordinario, no sólo en el rescate providencial de una gran manifestación artística de nuestro pueblo, que estaba a punto de desaparecer en forma vertiginosa, sino de su fomento y mantenimiento. Esta labor la realiza más con el asesoramiento constante de contactos personales, y de ayuda especializada o técnica, como lo es el campo de la arqueología, que con ayuda pecuniaria, debido a los exiguos medios de que se dispone.

Desde luego, uno de los principales medios de fomentar nuestra cultura son los certámenes literarios, musicales y artísticos, de los cuales suelen surgir magníficas obras de carácter cultural e histórico. Muchas de esas obras son auspiciadas por el Instituto de Cultura Puertorriqueña para divulgarlas entre nuestra población, y ningún medio mejor que a través de los centros culturales.

La fundación y mantenimiento de bibliotecas es otra función que todo centro puede y debe acometer, obteniendo no sólo las obras que publica el Instituto de Cultura Puertorriqueña o el Departamento de Instrucción Pública, sino de editoriales y autores independientes.

La reproducción de las obras, ya fuera de circulación, de nuestros mejores autores, en su mayoría ya desaparecidos, es uno de los más importantes programas del Instituto de Cultura Puertorriqueña, pues permite conocer y estudiar ese gran legado cultural. Lo más reciente, que ya está en el proceso de distribución, son las Obras Completas de Lola Rodríguez de Tió, cuya obra poética es conocida sólo por un exiguo número de poesías populares, pero cuya obra inédita en verso y prosa, una de las más prolíficas de autor alguno puertorriqueño, había permanecido así desconocida para nuestro pueblo.

De las casas editoriales independientes, debe considerarse por los centros culturales la adquisición de una obra recién publicada, que es una excelente antología de nuestros valores literarios, la enciclopedia «Clásicos de Puerto Rico», no sólo como un medio de iniciar el conocimiento de nuestros autores entre la juventud, sino como

una seria obra de consulta para los estudiosos que deseen ampliar su ámbito cultural con la lectura de obras que demuestran que Puerto Rico ha producido muchos valores de primer orden en todos los campos del saber humano.

Nuestro pueblo ha demostrado su madurez, aprendiendo a vivir a su especial manera, y no dejándose atraer por los cantos de sirena que le llegan desde las orillas lunáticas de la humanidad. Por tal motivo debemos redescubrir ciertos valores y hechos propios casi olvidados, para que sean conocidos por todos, propios y extraños, ya que poseemos riquezas de las cuales podemos sentirnos sumamente orgullosos.

Esto no significa que aconsejemos vivir en el pasado, retirándonos a nuestra antigua casona hidalga, como es ésta en la que nos encontramos, que nunca fue ni opulenta ni muy holgada, sino repleta de la sobriedad que siempre ha caracterizado a nuestro pueblo, que brega por una equitativa distribución de sus riquezas, pero sin destruirlas en el proceso.

Sigamos pues luchando por la preservación de la rica cultura puertorriqueña, según hemos podido ver mediante sólo unos pocos ejemplos, los que son un mero atisbo que nos ofrece una idea elocuente de las aspiraciones y realizaciones que Puerto Rico ha tenido a través de toda su historia.

A todos los representantes de los Centros Culturales, les deseo mucho éxito en sus labores.

Reproducimos aquí un interesante artículo sobre la suerte que corrió parte de la documentación de Santo Domingo, al ser trasladada a Cuba por las autoridades españolas hacia fines del siglo XVIII.

## ACERCA DEL ARCHIVO NACIONAL

Por ELISEO GRULLÓN Y JULIA

A fines del siglo XVIII, al verificarse el abandono de la isla por España trasladóse el archivo judicial con la Audiencia a Puerto Príncipe del Camagüey, en donde florecieron los letrados dominicanos, y el eclesiástico se llevó con la sede a Santiago de Cuba, pasando después uno y otra a La Habana, hacia 1800.

Allí hubo de confundirse aquel archivo con el *general de la isla de Cuba*, pues no ha mucho se hallaron en éste 32 legajos, descubiertos por el ex secretario de la Legación Dominicana en La Habana, señor Amado Franco Bidó, y rescatados por el señor José R. Pérez Román, nuestro encargado de negocios, habiéndolos traído el primero a Sto. Domingo.<sup>1</sup>

Obra de la casualidad el referido hallazgo, debemos aprovecharla y ser consecuentes con el azar, pidiendo al gobierno de Cuba el resto de ese archivo, o la investigación correspondiente, para los fines que puedan interesarnos.<sup>2</sup>

\* \* \*

Es probable que la mayor parte del archivo civil saliera en aquel entonces para la isla de Cuba; si algo quedó de él en la colonia, debió ser muy poco.

Mas es el caso que, a raíz del abandono de España en 1865, exis-

---

1. Los fondos de Asuntos Políticos han sido fotocopiados.

2. En la nota Núm. 1 señalamos que nuestro Archivo tiene en fotocopias los fondos de Asuntos Políticos cuyos originales reposan en el Archivo Nacional de Cuba.

tía en el *Palacio del río* una estantería repleta de documentos antiguos en que debían hallarse los de la parte del siglo ya transcurrida, los que, considerados por el ministro de Hacienda de entonces como cosa de estorbo y sin ningún valor (como que se servían de ellos para *envolver* los tenderos del vecindario) dio orden de quemarlos, nuevo Omar inconsciente, siendo fama que estuvieron ardiendo tres días.<sup>3</sup>

Entiéndase que el nombre propio omitido no sería aquí expresión de censura, porque en tales casos el hombre es exponente de un estado mental determinado, de que sólo es responsable la sociedad.

La verdadera causa de aquel fenómeno es la falta de paz y de sosiego. En el universal desaliento que producen las guerras civiles, pierden las colectividades la noción de su propia conveniencia y todo lo subordinan al instinto de conservación: no hay interés que no se posponga al supremo interés de salvar la vida, de continuo amenazada.

\* \* \*

Veamos ahora la suerte corrida por el archivo eclesiástico en La Habana.

Según el erudito escritor cubano-español López Prieto, aquél se recibió en La Habana de la antigua primada de las Indias en varios cajones de papeles y libros que el obispo don Felipe José de Tres Palacios mandó depositar en uno de los cuartos bajos de su mansión episcopal.<sup>4</sup>

Allí los daños de tal modo la humedad, ayudada por la polilla, que, considerándolos el obispo Espada inservibles y aun peligroso para el resto del archivo, mandó que se quemasen el 2 de octubre de 1804.

¿No parece realmente una predestinación a la destrucción violenta la coincidencia de que lo mismo en Cuba que en Santo Do-

3. Teodoro S. Heneken, Juan Ramón Fiallo, Luis Durocher, General Francisco Saviñón, Pablo Pujol, Pedro Perdomo, Carlos Noruel, Pedro Tomás Garrido, Carlos Moreno y Ricardo Curiel, ocuparon la Secretaría de Hacienda y Comercio de 1865 a 1868.

4. Cuando visitamos el Archivo Nacional de Cuba, el Capitán Joaquín Llaverías, nada nos informó respecto del Archivo eclesiástico de Santo Domingo trasladado a La Habana.

## ACERCA DEL ARCHIVO NACIONAL

¿ningo se conviertan en pasto de las llamas los elementos de nuestra historia escrita?

Aún pudiéramos referirnos a los incendios de nuestras principales poblaciones —mediterráneas y del litoral— como Santiago, La Vega, Puerto Plata, Moca, San Cristóbal, Baní, Azua, destruidas unas por los haitianos, otras por los españoles durante la guerra de Restauración, y otras por los mismos dominicanos como dura necesidad de la lucha.

No hay, pues, esperanza de reconstrucción de nuestra historia por ese lado: las cenizas sólo sirven de abono a la producción material y no devuelven los manuscritos devorados por las llamas.

\* \* \*

Habría que volver los ojos y las pesquisas a las bibliotecas y archivos extranjeros, ya de la Iglesia, ya de las naciones cuya historia se relacionara en algún tiempo con la nuestra.

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

**RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

9 de abril de 1974

**Dr. Aurelio Tió**  
**Presidente Director**  
**Academia Puertorriqueña de la Historia**

**Muy distinguido señor Tió:**

**Acompañamos copia del Informe de la labor de investigación histórica realizada en la ciudad de Santo Domingo durante la semana del 18 al 23 de marzo del presente año.**

**Los suscribientes agradecen sinceramente a Usted y a la Academia Puertorriqueña de la Historia el respaldo moral y material prodigado para la materialización de la referida labor.**

**Incluimos informe individual de los gastos incurridos en nuestra estadía en la ciudad de Santo Domingo.**

**Al reiterar nuestra gratitud, nos suscribimos con el testimonio de nuestra mayor estima personal.**

**Muy cordialmente,**

---

**LUIS DE LA ROSA**  
**Archivero**  
**Archivo General de**  
**Puerto Rico**

---

**AÍDA R. CARO COSTAS**  
**Directora**  
**Centro Inv. Históricas**

---

**CATALINA PALERM**  
**Subdirectora**  
**Centro Inv. Históricas**

MISION HISTORICA PUERTORRIQUEÑA  
EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

18-23 de marzo de 1974

Entidades Auspiciadoras

Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico  
Archivo General de Puerto Rico  
Academia Puertorriqueña de la Historia

Investigadores:

Aída R. Caro Costas  
Catalina Palerm  
Luis de la Rosa

## INDICE GENERAL

	<i>Págs.</i>
<b>A</b> Archivo General de la Nación	
I Sección o Serie: Documentos de Asuntos Políticos de Santo Domingo procedentes del Archivo Nacional de Cuba . . . . .	121
II Sección o Serie: Época Colonial Española . . . . .	124
III Sección o Serie: Fondos de la Anexión a España y Guerra de la Restauración 1861-1865	125
IV Sección o Serie: Libros Copiadores de Oficios de la Sección de Relaciones Exteriores, Sec. F .	130
V Sección o Serie: Fondos del Archivo Real de Bayaguaná 1607-1920 . . . . .	138
VI Sección o Serie: Archivo Real de Higüey . . . . .	138
VII Sección o Serie: Gaceta de Puerto Rico . . . . .	138
VIII Sección o Serie: Colecciones de Documentos Recopilados por investigadores dominicanos .	139
IX Sección o Serie: Biblioteca . . . . .	139
X Sección o Serie: Hemeroteca . . . . .	139
XI Sección o Serie: Depósitos del Archivo . . . . .	140
<b>B</b> Biblioteca Nacional Hemeroteca . . . . .	140
<b>C</b> Universidad Autónoma de Santo Domingo Biblioteca General . . . . .	141
<b>D</b> Biblioteca Municipal . . . . .	141

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

	<i>Págs.</i>
E Bibliotecas Privadas	
Biblioteca de Don Fe y Casa del Maestro . . . . .	141
Biblioteca Familia Mejía-Ricart . . . . .	142
F Academia Dominicana de la Historia . . . . .	142
G Donaciones de Libros . . . . .	143
H Misceláneas . . . . .	143

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
CIUDAD DE SANTO DOMINGO  
REPÚBLICA DOMINICANA

I. Sección o Serie: *Documentos de Asuntos Políticos de Santo Domingo procedentes del Archivo Nacional de Cuba.*

El fondo consta de 29 Tomos encuadernados los que quedan conformados por fotocopias de expedientes —de naturaleza y años diversos— referentes a Santo Domingo y que se hallan en el *Archivo Nacional de Cuba*.

La Serie fue objeto de un examen cuidadoso, revisándose tomo por tomo y folio por folio. Lo resultante de esta labor queda expuesto en detalle en las páginas adjuntas, en donde se registran tomo por tomo el número de folios que lo integran y se puntualizan los expedientes particulares que se contraen a Puerto Rico y los que contienen datos sobre éste.

En cada uno de los expedientes de interés para la isla se precisan el cabezote y la *signatura* referente al *Archivo Nacional de Cuba* conforme las mismas aparecen en la carátula del expediente fotocopiado. Asimismo se consigna la foliación del documento y cuanto ésta no aparece se ha suplido entre corchetes la correspondiente dentro del Tomo.

Sección o Serie: *Documentos de Asuntos Políticos de Santo Domingo procedentes del Archivo Nacional de Cuba.*

<u>Tomo N.º</u>	<u>Fols.</u>	<u>Observaciones</u>
1	77	No contiene nada de interés para P. R.
2	127	» » » » » » » » »
3	127	» » » » » » » » »
4	113	» » » » » » » » »
5	81	» » » » » » » » »
6	119	» » » » » » » » »
7	106	<p>Leg. 5 Sign. 29</p> <p>Real Orden fecha San Ildefonso, 31 de agosto 1795 relativa al destino señalado a las tropas que guarnecen la isla de Santo Domingo cedida a los franceses.</p> <p>[Referencia a Puerto Rico en fols. 6 y 7]</p>

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

<u>Tomo N.º</u>	<u>Fols.</u>	<u>Observaciones</u>
	Leg. 6 Sign. 30	Recibos de socorros a las familias pobres y negros libres de Santo Domingo que han llegado a esta plaza. (La Habana). [Ref. a P. R. Fol. 28]
8	Leg. 7 Sign. 16	Real Orden fecha San Lorenzo, 8 de octubre 1797 aprobando las disposiciones tomadas para socorrer la isla de Puerto Rico y Santo Domingo. [Fols. 5-10]
	Leg. 8 Sign. 10	Real Orden fecha Aranjuez, 12 de abril 1799 «Queda su majestad enterado de las noticias concernientes a la escuadra inglesa que se presentó a la vista de este puerto y también de haberse dirigido los situados a Santo Domingo y Puerto Rico en el navío "Asia".» [Fols. 11-15]
9	119 Leg. 34 Sign. 10	Documentos relacionados con la noticia recibida de que en Santo Domingo y Haití se preparaban por el gobierno planes revolucionarios contra Cuba, etcétera, 8 de mayo 1830. [Incluye carta del gobernador y capitán general de Cuba dirigida al de Santo Domingo, fechada el 23 de noviembre de 1830, dando cuenta sobre preparaciones en Haití para revolucionar los esclavos de Cuba y Puerto Rico. Fols. 18-21.]
	Leg. 39 Sign. 21	Real Orden fecha Madrid, 21 de julio de 1837 para que se auxilie al capitán general de Puerto Rico si llegara a realizarse el proyecto de que hay noticias contra dicha isla. Se refiere a la expedición del general Mariño que prepara en Santo Domingo para invadir a Puerto Rico. [Fols. 1-5]
10	103	No contiene nada de interés para P. R.
11	130	
	Leg. 47 Sign. 15	Expediente relativo a la isla de Santo Domingo = Anuncios de piratas en aquel país y visita al mismo por don Mariano Torrente, 23 agosto 1852. Nota: Contiene una lámina de la Batalla

MISIÓN HISTÓRICA PUERTORRIQUEÑA EN LA CIUDAD DE STO. DOMINGO

<u>Tomo N.º</u>	<u>Fols.</u>	<u>Observaciones</u>
		de las Carreras gansda por el general de división Pedro Santana el día 21 de abril de 1849. [Este expediente comienza en el Tomo 11 de la serie y se prolonga hasta el Tomo 14. Se anota en el mismo que ha sido publicado en el Boletín, se presume sea el del Archivo Nacional de Cuba. Tomo XXXI] [Incluye oficios de la Capitanía General de Puerto Rico en folios 2-11, 18-34, 67-81, 406-414, 434-439, 469-484.]
12	132	Véase observaciones que preceden...
13	112	» » » »
14	147	» » » »
15	42	Leg. 50 Sign. 22
		Documentos que se refieren a lo comunicado por el cónsul de España en la república dominicana al capitán general de Cuba, fecha, Santo Domingo, 7 de noviembre 1857 sobre el decreto publicado por el pres. Buenaventura Báez declarando el bloqueo de todos sus puertos y acerca de la protesta que dirigió el gobierno por el atropello cometido contra un buque mercante español. [Referencia a Puerto Rico en Fols. 8, 11-16, 19, 23-25]
16	114	No contiene nada de interés para P. R.
17	108	» » » » » » » »
18	80	» » » » » » » »
19	57	» » » » » » » »
20	176	» » » » » » » »
21	117	» » » » » » » »
22	110	» » » » » » » »
23	68	Leg. 54 Sign. 6
		Expediente promovido por real orden relativo al modo de cargar los gastos extraordinarios de guerra de esta isla (Santo Domingo). 19 de diciembre 1863. [Ref. a Puerto Rico en Fols. 3-6]

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

<u>Tomo N.º</u>	<u>Fols.</u>	<u>Observaciones</u>
24	179	No contiene nada de interés para P. R.
25	23	» » » » » » » » »
26	107	» » » » » » » » »
27	175	» » » » » » » » »
28	74	» » » » » » » » »
29	38	» » » » » » » » »

II. Sección o Serie: *Época Colonial Española.*

Este fondo consiste de 29 Legajos rotulados por años. Sus expedientes fueron revisados y conciernen a Santo Domingo; versan sobre juicios de cuentas, cuentas de real hacienda, fortificaciones, sueldos, hospitales, ejército, milicias, registro salida de buques, etc... Se advierte que dentro de algunos Legajos faltan expedientes.

<u>Legajos</u>	<u>Años</u>	<u>N.º de expedientes</u>
1	1733	2
2	1734	2
3	1735-1736	3
4	1737-1739	7
5	1758-1760	4
6	1761-1762	4
7	1763-1764	3
8	1764	1
9	1769-1772-1773- 1775-1773	5
10	1775-1777	7
11	1780	7
12	1780	8
13	1782 1781 1780	3 4 2
14	1782	8
15	1782	8

MISIÓN HISTÓRICA PUERTORRIQUEÑA EN LA CIUDAD DE STO. DOMINGO

<u>Legajos</u>	<u>Años</u>	<u>N.º de expedientes</u>
16	1782	3
	1783	2
17	1782-1783	1
	1783	7
18	1783	6
19	1784	2
	1785	2
	1786	4
20	1786	12
21	1787	5
22	1788	8
23	1788	2
	1789	1
	1793	1
24	1793	1
	1794	5
25	1794	7
26	1794	8
27	1794	6
28	1794	7
29	1795	6 y 1 sin fecha

III. Sección o Serie: *Fondos de la Anexión a España y Guerra de la Restauración. 1861-1865. Sección G.*

Aun cuando en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año XXII, Vol. XXII, Núms. 101-102, pág. 210, se consigna que el fondo documental lo integran 38 legajos, es lo cierto que solamente hay 37, faltando el número 38. En atención a que de esta serie existe un Catálogo publicado en el referido Boletín, Año XIX, Vol. XIX, Núms. 88-89 y 90-91, se procedió a revisar aquél para fichar los expedientes referentes a Puerto Rico. Realizada esta labor se efectuó luego una de constatación contra los expedientes, el resultado de ambas tareas queda expuesto de inmediato.

<u>Año 1861</u>	<u>Legajo</u>	<u>Exps.</u>	<u>Observaciones</u>
13 diciembre	3	32	Nombres de 17 individuos de tropas a quienes se les dio permiso para ir a

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

<u>Año 1861</u>	<u>Legajo</u>	<u>Exps.</u>	<u>Observaciones</u>
			Puerto Rico en busca de salud. <i>No está.</i>
» »	3	10	Pase a Puerto Rico en comisión del capitán Antonio Talavera conduciendo algunos individuos de tropas. <i>No está.</i>
17 diciembre	38	4	Presupuestos generales de ingresos y gastos correspondientes al año económico que principia en julio y concluye en junio 1864-65. Impreso. Desde Puerto Rico anuncian el envío de un ejemplar de los presupuestos. <i>Falta el Legajo.</i>
18 diciembre	14	12	Relación de los individuos de tropas de los ejércitos de Cuba y Puerto Rico a quienes se ha concedido recompensa por los servicios que prestaron durante su permanencia en Santo Domingo. <i>No está.</i>
24 diciembre	19	1	La Intendencia General de Puerto Rico remite un ejemplar de la Balanza Mercantil de aquella isla correspondiente al año 1861. <i>Falta la Balanza Mercantil.</i>
» »	19	12	Dinero procedente de las cajas de Puerto Rico para atenciones en esta isla.
<u>Año 1862</u>			
12 enero	2	7	Se comunica al gobernador capitán general de Puerto Rico informes relacionados con privilegios de industria de acuerdo o en cumplimiento de Real Orden. <i>No está.</i>
26 enero	14	14	Juan Poloney, comerciante de Puerto Plata, solicita el abono de \$92. que ha pagado en Samaná y Puerto Rico por derechos de la goleta «Carlota» en su viaje de paquete a San Tomás.
6 febrero	2	10	Reclamación hecha por el gobernador de Puerto Rico en relación con el paradero del joven Luis Rigual y Mas, natural de Barcelona, España.
25 febrero	8	46	Reales Ordenes. Bandas de música para los batallones de Puerto Rico y Santo Domingo. José García de San

MISIÓN HISTÓRICA PUERTORRIQUEÑA EN LA CIUDAD DE STO. DOMINGO

<u>Año 1862</u>	<u>Legajo</u>	<u>Exps.</u>	<u>Observaciones</u>
			Miguel, vecino de Avilés, solicita permiso para embarcar y transportar individuos de tropas a La Habana y Puerto Rico. Transporte de soldados en los vapores correos que hacen servicio entre los puertos de la Península, Puerto Rico y Santo Domingo.
[Sin fecha]	11	1	Antonio Peláez Campomanes 2.º cabo en la Capitania General de Santo Domingo pasa a Puerto Rico con el mismo cargo en sustitución de Carlos Vargas y Corveto.
6 marzo	7	51	Reales Ordenes. Cambio de escenario para los batallones que operan en Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo. Reforma en la Instrucción de Aduanas de Puerto Rico para que rijan en esta Isla.
14 junio	5	2	Santo Domingo puerto de escala para una línea de vapores entre La Habana y Puerto Rico. [Tal es el desorden de los documentos que integran el expediente que no fue dable localizar el numerado 2.º].
16 junio	14	31	Real Orden. Recompensa para las tropas expedicionarias en Puerto Rico y Santo Domingo. Prohibida la entrada en Santo Domingo de negros procedentes de Puerto Rico, Cuba y Curazao. Por promoción a otro destino de Antonio Marín Guitiérrez es nombrado Rafael Cabrera y Lara para la administración de la aduana de Arecibo, Puerto Rico. Manuel López de Sagredo nombrado teniente del resguardo de la Isla de Puerto Rico.
5 julio	6	12	Real Orden. Sobre la fijación de franquicia a los vapores que viajan periódicamente entre Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico.
24 agosto	9	38	El puertorriqueño Antonio Ledesma, residente en Santiago de los Caballeros, protesta de su prisión. La considera un acto ilegal.

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

<u>Año 1862</u>	<u>Legajo</u>	<u>Expt.</u>	<u>Observaciones</u>
28 agosto	6	20	Real Orden. Sobre gastos que ocasionan los cuerpos de ejércitos establecidos en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.
5 septiembre	10	2	Reales Ordenes. Las producciones de Cuba y Puerto Rico con los mismos derechos señalados en el arancel de Puerto Rico a las de Cuba. Dotación anual para algunos funcionarios militares en Santo Domingo y Puerto Rico.
14 septiembre	36	16	Expediente promovido por Real Orden relativo a la subasta de la contrata de 2 líneas de vapores correos entre las islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico.
20 diciembre	2	9	Licencia a Eugenio López Bustamante, Alcalde Mayor de Santo Domingo, para que realice un viaje de salud a Puerto Rico.
<u>Año 1863</u>			
12 abril	22	5	Relativo a la línea de vapores que hacen viajes entre Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico.
5 mayo	20	11	Bartolomé Llovet, sastre de Puerto Rico, solicita cantidad de pesos que dice le adeuda Feliciano Ruiz Noboa.
3 agosto	16	2	Conducción de varios efectos de guerra dirigidos desde Puerto Rico a cuyo puerto llegaron desde Cádiz. <i>No está.</i>
27 noviembre	15	31	Expediente sobre licencia para pasar a Puerto Rico concedida a Pedro Zafra, contador de la administración de Puerto Plata. <i>No está.</i>
<u>Año 1864</u>			
9 febrero	30	22	Real Orden nombrando a José Borrell y Villanueva escribano de cámara de la Audiencia de Puerto Rico.
11 febrero	27	16	Promovido por Real Orden relativa a que las Cajas de Puerto Rico se reintegren de los gastos que les ocasiona esta isla. <i>No está.</i>
16 marzo	27	18	Promovido por un exhorto dirigido

MISIÓN HISTÓRICA PUERTORRIQUEÑA EN LA CIUDAD DE STO. DOMINGO

<u>Año 1864</u>	<u>Legajo</u>	<u>Exps.</u>	<u>Observaciones</u>
			por el Alcalde Mayor de San Germán (Puerto Rico) relativo a la causa contra Pedro García por uso de armas prohibida.
1 mayo	25	16	Anticipaciones y pagos hechos por las cajas de Puerto Rico con motivo de los inconvenientes que han causado en Santo Domingo los últimos sucesos políticos.
8 mayo	18	47	Al contador general de hacienda José Nicolás Daubón para que pueda trasladarse a Puerto Rico por quebranto en su salud.
27 mayo	30	34	Sobre viaje a Puerto Rico del comandante de Resguardo.
18 julio	25	8	Sobre traslación de la Inspección de minas de esta isla [Santo Domingo] a Puerto Rico.
22 agosto	6	70	José Braulio Camoín, natural de Puerto Rico y residente en Azúa, al reclamar sus derechos como ciudadano español, pide le sean reparados los daños causados en sus propiedades con motivo del derrocamiento del Presidente Báez, con quien había emparentado.
29 agosto	25	20	Sobre la entrada en Mayagüez de la goleta americana «Miranda». Sobre la entrada de la goleta española «Esmeralda» al mismo puerto.
5 noviembre	30	13	Sobre la venida a este Gobierno de un paquete de Reales Ordenes dirigido a Puerto Rico.
<u>Año 1865</u>			
20 abril	31	44	José Manuel Miranda, natural de Puerto Rico, pide se le dispense la presentación del título de bachiller para ingresar en la escuela de ingenieros.
25 abril	30	9	Francisca López, viuda de la Concha pide el envío a la casa de beneficencia de Puerto Rico de la demente Luisa Robiou. Sobre el traslado a Puerto Rico del demente Deogracia Pérez. Promovido por el traslado a Puerto

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

<u>Año 1865</u>	<u>Legajo</u>	<u>Exps.</u>	<u>Observaciones</u>
			Rico de la loca Martina o Eduvigis Ortea.
5 mayo	31	29	Sobre individuos que han sido esclavos en Puerto Rico y piden documentos que acrediten el derecho que les asiste para ser libres al regresar a aquella isla.
14 mayo	27	25	Julieta Enríquez, procedente de Curazao, solicita en Puerto Rico pasaporte para trasladarse a Santo Domingo. No está.

IV. Sección o Serie: *Libros Copiadores de Oficios de la Sección de Relaciones Exteriores. Sección F.*

En esta serie la atención hubo de centrarse en los 27 Libros Copiadores que registran la correspondencia diplomática de la *Primera República* 1844-1861 y parte de la *Segunda República*, concretamente años de 1865-1900. Dado que existe un Catálogo publicado en el *Boletín del Archivo General*, números 1-100, en que se desglosa el contenido de cada uno de los Libros se procedió a su examen, fichando correspondientemente de los números 1-68 y 80 del susodicho *Boletín* los documentos relacionados con Puerto Rico. El tiempo no permitió hacer lo mismo con los restantes números del *Boletín*, empero, esta limitación quedará superada en el futuro pues la dirección del *Archivo General de la Nación* tuvo a bien obsequiarnos con los números del *Boletín* que no nos fue dable fichar.

Adjunta se presenta una relación de los Documentos localizados en la Serie de epígrafe.

<u>Año 1844</u>	<u>Observaciones</u>
13 diciembre	Comunicación a los Capitanes Generales de las islas de Cuba y Puerto Rico participándoles la separación de Haití.
<u>Año 1846</u>	
27 mayo	Comunicación del Sr. Conde de Mirasol, Capitán General y Gobernador de la isla de Puerto Rico participándole la designación de los señores Báez Medrano y Aybar y pidiéndole para ellos cartas de introducción para su gobierno.
1 junio	Comunicación dirigida al señor Juan

## MISIÓN HISTÓRICA PUERTORRIQUEÑA EN LA CIUDAD DE STO. DOMINGO

Año 1846

### Observaciones

- Abril remitiéndole unos pliegos para el Conde de Mirasol, gobernador y Capitán General de Puerto Rico para que los ponga en sus manos expresándole que los emisarios dominicanos esperarían en St. Thomas la contestación del Conde de Mirasol.
- 4 julio Comunicación al Sr. Conde de Mirasol, gobernador y Capitán General de la isla de Puerto Rico, dándole las gracias por sus oficios en favor de los plenipotenciarios dominicanos ante el Gabinete de Madrid y suplicándole conceder el permiso necesario para que los buques dominicanos puedan cargar de víveres en los puertos de aquella Isla, en vista de la escasez existente en este país por la guerra y la seca.
- 4 julio Comunicación al Cónsul de Su Majestad Católica en St. Thomas remitiéndole un pliego para ser encaminado al Conde de Mirasol, Capitán General y Gobernador de Puerto Rico.
- 4 septiembre Comunicación al mismo Cónsul francés [E. de Juchereau de St. Denis] remitiéndole cuatro ejemplares del Decreto Presidencial permitiendo a los buques nacionales y extranjeros ir a los puertos de San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Cabo Rojo y Aguadilla a cargar víveres.
- Comunicación del Conde de Mirasol, Capitán General y Gobernador de Puerto Rico, dándole las gracias por el permiso concedido para que los buques dominicanos puedan cargar en los puertos de la isla de Puerto Rico y remitiéndole copia de las instrucciones dadas a los capitanes de buques.
- » » Instrucciones dadas por el Gobernador de la República a los Capitanes de buques que hacen el comercio con los puertos de la isla de Puerto Rico.
- 12 septiembre Comunicación a los Plenipotenciarios Dominicanos ante las Cortes de Europa, Señores Báez, Medrano y Aybar, participándoles el permiso concedido por

Año 1846Observaciones

- el Gobernador de Puerto Rico para que los buques dominicanos y extranjeros puedan tocar en los puertos de aquella Isla a cargar frutos los referentes al sostenimiento de los prisioneros Haitianos que gestiona el Cónsul Inglés en Haití y el descubrimiento en Samaná de una mina de Carbón de superior calidad, según manifestación hecha por el comandante de la Corbeta de guerra francesa «La Vaiade».
- 21 septiembre      Comunicación del Sr. Conde de Mirasol, Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, dándole gracias por sus servicios en favor de la República y remitiéndole pliegos para los Comisionados Dominicanos con súplica de hacerlos llegar a sus manos.
- 2 noviembre      Comunicación al Excelentísimo señor Conde de Mirasol, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo por su mediación un pliego para los comisionados dominicanos en la Corte de Madrid.
- 11 noviembre      Comunicación al Señor Conde de Mirasol, Gobernador de Puerto Rico, dándole informes sobre la persona de Don Juan Vialés, vecino de Mayagüez y quien vivió en el pueblo de Bani, ausentándose del país durante la ocupación Haitiana.
- 14 noviembre      Comunicación a Su Señoría Petil Robles del Comercio de St. Thomas, remitiéndole un pliego para hacerlo llegar al Gobernador de Puerto Rico.
- Año 1847
- 5 enero      Comunicación al Sr. Conde de Mirasol, Gobernador de Puerto Rico, enviándole un pliego adjunto para los emisarios dominicanos en la Corte de España y ofreciéndole las gracias por sus buenos servicios al Gobierno dominicano.
- Comunicación a los Comisionados dominicanos: Báez, Medreno y Aybar, ante las cortes de Europa expresando la extrañeza del Gobernador por no haber recibido contestación a los pliegos

## MISIÓN HISTÓRICA PUERTORRIQUEÑA EN LA CIUDAD DE STO. DOMINGO

Año 1847

### Observaciones

enviados por la vía de St. Thomas y Puerto Rico y dándoles noticias de los últimos sucesos en Haití.

Año 1849

febrero

Comunicación del señor Conde de Reus, Capitán General de la isla de Puerto Rico, felicitándolo por su designación como Gobernador de la vecina isla de Puerto Rico; y el deseo del Gobierno Dominicano de que las mismas cordiales relaciones que le unieron siempre a su antecesor Conde de Mirasol habrían de continuar siempre firmes.

Año 1850

31 octubre

Comunicación dirigida a los Gobernadores de Puerto Rico, Santa Cruz, Santo Tomás, Curazao, Jamaica, Islas Torcas, Martinica y Guadalupe, remitiéndoles del tratado de Amistad y Comercio entre Inglaterra y la República Dominicana, cuyas ratificaciones y canje tuvieron lugar el 10 de septiembre último.

Año 1853

22 septiembre

Comunicación al Cónsul de Su Majestad Católica en la isla de Santo Tomás, avisándole haberse recibido el pliego que por su mediación dirige al gobierno el Señor Gobernador de la isla de Puerto Rico.

Año 1854

7 febrero

Comunicación al Señor Gobernador y Capitán General de la isla de Puerto Rico, expresándole que en vista de la aparición de la terrible epidemia de la cólera en la vecina isla de Santo Tomás, el gobierno se ha visto en la necesidad de suspender el servicio de paquetes con la isla mencionada y sugiriéndole la idea de que como el paquete Inglés tocaba en Puerto Rico y no deseando el Gobierno que sufrieran los intereses del Comercio de este país había pensado que el mal podría remediarse enviándose los paquetes a esa isla para encaminar desde

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

Año 1854

Observaciones

- allí a St. Thomas la valija por dicho vapor inglés y por el mismo conducto recibir la de St. Thomas.
- 22 marzo      Comunicación al Sr. Cónsul de Su Majestad Católica en la vecina isla de St. Thomas, remitiéndole con súplica de hacerlos llegar a sus manos, dos pliegos uno para el Gobernador de Puerto Rico y otro para el de Cuba.
- 22 julio      Comunicación al Señor Capitán General de la isla de Puerto Rico avisándole del envío a esa Isla de la goleta de guerra «Capotillo» en busca del General Ramón Mella enviado Extraordinario Dominicano ante Su Majestad Católica, Isabel II, gravemente enfermo en San Juan.
- 22 agosto      Comunicación al señor Capitán General de la isla de Puerto Rico en la cual se le expresa el agradecimiento del Gobierno y pueblo dominicano, por las atenciones presentadas allí al comisionado dominicano General Ramón Mella. Asimismo se le comunica la salida para el puerto de la capital de dicha isla de la goleta de guerra dominicana «La Merced» llevando a su bordo al Cónsul de Francia en Santo Domingo quien seguirá para Europa.
- Año 1856
- 24 junio      A los Cónsules de España, Inglaterra y de Francia en Sto. Domingo, en contestación a su nota colectiva acerca de la no salida del Paquete correo, expresándoles que fue motivado a la noticia recibida por el Gobierno de Saint Thomas, de la existencia en la vecina isla de Puerto Rico del Cólera Morbus.
- Año 1858
- 15 diciembre      Al mismo funcionario acusándole recibo de la nota del día 3, en la cual le avisaba del viaje a Mayagüez, del ex presidente Báez y al mismo tiempo le participaba haber visto la lista de los que fueron para Haití en la goleta americana «Hyg Cagh».

## MISIÓN HISTÓRICA PUERTORRIQUEÑA EN LA CIUDAD DE STO. DOMINGO

### Año 1858

20 diciembre

### Observaciones

Al Cónsul de España transcribiéndole un oficio del Comandante de Armas de Samaná, General Pascual Ferrer, en el cual se niega que la balandra española «Monserrate» naufragara en dicho puerto como se dice en Puerto Rico.

Año 1859

22 enero

A Don Nicolás Mas, en Mayagüez, dándole las gracias por sus buenos servicios y participándole que el señor Francisco Barolt tiene órdenes de pagarle los gastos ocasionados en la reparación de la Goleta «Providencia».

12 mayo

Al Cónsul de Su Majestad Católica significándole que el gobierno tiene empeño en la designación para el Arzobispado del Dr. Cerezano residente actualmente en Puerto Rico.

22 junio

Al Excelentísimo Dr. Antonio Cerezano Arzobispo electo de esta Archidiócesis en Añasco, Puerto Rico, participándole que su Santidad le ha notificado al Sr. Presidente su nombramiento para este Arzobispado y manifestándole que tan pronto lleguen las Bulas se pondrá un buque de guerra a su disposición.

8 noviembre

Al Capitán General de Puerto Rico, avisándole el envío de un ejemplar del mapa de esta isla por Shomburg.

8 noviembre

Al Cónsul de España en Santo Tomás remitiéndole sendos mapas de esta isla para los Capitanes Generales de Cuba y Puerto Rico.

Año 1860

20 junio

Al Ilustrísimo Dr. Cerezano, en Puerto Rico, sobre su quebranto.

21 junio

Al Ilustrísimo Dr. Cerezano, en Puerto Rico, sobre su consagración en dicha isla y su inmediato traslado al país.

28 junio

Al Ilustrísimo Dr. Cerezano en Puerto Rico sobre el mal estado de su salud y recomendándole al Pbro. Andrés Rosón, «Párroco de la Diócesis de

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

Año 1860

Observaciones

- 5 julio
- Al ministro Alfau en Madrid, participándole que la salud del Ilustrísimo Dr. Cerezano quien aún permanece en Puerto Rico sin consagrarse «inspira las más serias inquietudes» y que «su término está cercano» con lo cual viene a ser de este modo infructuoso el grande empeño y las diligencias practicadas por el Gobierno para realizar los deseos de esta religiosa población y los que todos abrigamos para ver bien dirigida la Iglesia Dominicana.
- 21 julio
- A los ministros Alfau en Madrid y de Castellanos en París, participándoles el fallecimiento del Ilustrísimo Dr. Cerezano, Arzobispo Electo de esta Arquidiócesis, ocurrido en Añasco, Puerto Rico, el día 11 del corriente.
- 3 noviembre
- Al Vice-Cónsul de Su Majestad Británica, sobre la retención de una parte de la paga de un teniente español, por orden del Capitán General de Puerto Rico.
- Año 1866
- 1 marzo
- Al Cónsul Inglés, acusándole recibo de una suya, relativa al Cónsul Inglés en Puerto Rico.
- Año 1868
- 22 mayo
- Al Cónsul Dominicano en Santo Tomás sobre la compra y remisión de cierta cantidad de fusiles, ofrecidos por el Dr. Betances, por conducto de la Casa Cambiaso y Co.
- 12 septiembre
- Al Cónsul Dominicano en Curazao, sobre el fusilamiento de Cabral, de quien no tiene noticias un sobrino suyo (de Cabral), que salió de Haití con idea de pasar a Mayagüez. Le reitera que le tenga al tanto de las actividades de los expulsos y de los barcos en que viajan.

## MISIÓN HISTÓRICA PUERTORRIQUEÑA EN LA CIUDAD DE STO. DOMINGO

Año 1869

Observaciones

16 febrero

Al Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, participándole que los enemigos de Báez y de Salnave, han adquirido a crédito en Santo Tomás un vapor llamado el «Telégrafo», que perteneció a los Señores Aldecoa y Costa, para cuyo pago se ha comprometido el Señor Faupier. Dicese que ha cambiado su bandera española por la haitiana el día 7 del corriente y que él lo debió salir para Jacmel con Luperón, Cabral y demás expulsos que se encontraban en Santo Thomas, que dicho barco tomó 200 toneladas de carbón y muchas armas y que viene a hostilizar las costas del Sur de la Isla. Suplicándole mandar uno de los vapores de guerra de la marina haitiana a perseguirlo y que llegue hasta este puerto, que el Gobierno de este país está dispuesto a auxiliarlo con todo lo que esté a su alcance.

6 marzo

Circular a los gobernadores de las islas Turcas y Caicos, de Puerto Rico, Jamaica, Curazao y Martinica sobre la actitud del General Luperón y el caso del vapor *Telégrafo* y pidiéndole despachar buques de guerra en su persecución.

9 mayo

Al Cónsul de Francia, remitiéndole una de las cartas originales de Luperón dirigida a las autoridades de Samaná y significándole que como Agente Oficioso del Gobierno Español, haga fijar la atención de la superior autoridad de Puerto Rico el General Luperón y sus actividades en el vapor «Telégrafo», pues «puede estar persuadido que si los antagonistas del actual gobierno llegaren a triunfar en esta República, la revolución de Puerto Rico tendrá desde aquel momento una base de operaciones».

8 junio

Al cónsul de Francia, como Agente Oficioso de España denunciándole las actividades y los propósitos del doctor Betances y su alianza a Luperón, Cabral y Pimentel, quienes lo apoyan en su idea de fomentar la revolución en Puerto Rico. Plan para apoderarse de

Año 1869

Observaciones

Puerto Plata. Dos mil dominicanos para ir con Betances a Mayagüez a proclamar la independencia. Advierte que los dominicanos que se fueron con los españoles en 1865 y que residen en Puerto Rico simpatizan con los propósitos de Betances. Interesantes pormenores sobre estas actividades.

1 noviembre

El mismo, sobre las cornetas procedentes de Génova, las cuales se recibieron, pero que se encargarán otras más pequeñas a Puerto Rico.

V. Sección o Serie: *Fondos del Archivo Real de Bayaguana. 1607-1920.*

Integran la serie 49 tomos, cuyo contenido de materia diversa, correspondiente a los siglos XVII al XX, ha quedado desglosado en 1,325 fichas. Estas fueron examinadas y nada específico a Puerto Rico quedó localizado.

De esta serie se ha publicado un Catálogo en el *Boletín del Archivo General de la Nación*.

Vol. 20, págs. 156-174, 274-290.

Vol. 21, págs. 134-136, 243-253, 385-392.

Vol. 22, págs. 89-114, 226-228.

Vol. 24, págs. 234-238.

VI. Sección o Serie: *Archivo Real de Higüey.*

Por falta de tiempo no fue dable examinar este fondo documental.

VII. *Gaceta de Puerto Rico.*

En un *armario de metal* que se halla en la oficina del señor Director, Dr. Julio Jaime Julia y en donde se guardan las Colecciones documentales acopiadas por dominicanos, se encuentran depositadas cuatro grupos de fotocopias de manuscritos, las que al decir del susodicho Director procedían de archivos ingleses. El total de fotocopias asciende aproximadamente a 2,000.

Entre las correspondientes al período francés en Santo Domingo localizamos fotocopias de siete ejemplares de 1808 de la *Gaceta de Puerto Rico*, los que registramos a continuación:

N.º 27	3 de agosto de 1808
N.º 28	6 de agosto de 1808
N.º 29	10 de agosto de 1808
N.º 30	13 de agosto de 1808

MISIÓN HISTÓRICA PUERTORRIQUEÑA EN LA CIUDAD DE STO. DOMINGO

N.º 31	17 de agosto de 1808
N.º 32	20 de agosto de 1808
N.º 33	24 de agosto de 1808

VIII. Sección o Serie: Colecciones de *Documentos Recopilados por investigadores dominicanos.*

La serie se encuentra depositada en un armario de metal en el despacho del Director del Archivo. No fue posible, por mor de tiempo, examinar su contenido. Empero, se procedió a tomar nota de los volúmenes que conforman cada colección, la forma en que quedan recopilados los documentos y la procedencia de éstos.

<u>Serie</u>	<u>Vols.</u>	<u>Observaciones</u>
Colección Lugo	95 cuadernos	Libretas en manuscritos, obra copiadora del Dr. Américo Lugo. Documentos trasuntados proceden de los Archivos de España, Francia y Estados Unidos. Hay un inventario de la Colección publicado en el <i>Boletín del Archivo General de la Nación</i> . Año I, Vol. I, N.º 1, páginas 41-64.
Colección Coiscou	12 volúmenes encuadernados	Documentos transcritos aparecen en maquinilla. Obra del Lodo. Máximo Coiscou. Documentos copiados en el Archivo General de Indias, Sección Audiencia de Santo Domingo, Legs. 11, 33, 34, etc.
Colección Herrera	24 volúmenes encuadernados	Documentos copiados en maquinilla. Obra del Lodo. César Herrera. Fondos documentales copiados procedentes del Archivo General de Indias, Sección Cuba, Legs. 1016-1023.

IX. Sección: *Biblioteca.*

Incluye algunas obras históricas y literarias sobre Puerto Rico.

X. Sección: *Hemeroteca.*

Integrada fundamentalmente por periódicos y revistas dominicanas. Entre los primeros hay serie de el *Listín Diario*, *El Caribe*, etc.

## BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

En la obra de Marcos Antonio Martínez Paulino *Publicaciones Dominicanas desde la Colonia* (Santo Domingo, R. Do., Editorial del Caribe, C. por A., 1973), se hace relación pormenorizada de las mismas.

### XI. Sección: *Depósitos del Archivo.*

Se nos informó que el Archivo General tiene 16 depósitos, en donde se encuentran las remesas documentales que anualmente hacen las distintas dependencias del Gobierno. Los fondos integrantes corresponden a los siglos XIX y XX y están clasificados conforme a la dependencia de donde provienen. Suministrada esta información por el Subdirector del Archivo General de la Nación, don Marcos Antonio Martínez Paulino, éste luego nos condujo a un solo depósito en la tercera planta del edificio, en donde se pudo apreciar una estantería en metal con una capacidad para 4,200 cajas legales, de la cual aproximadamente se estaba utilizando 1,250 pies cúbicos equivalentes a 3,125 cajas legales. Todo el material allí depositado correspondía a las centurias ya indicadas.

#### *Documentos del Archivo de Indias*

El Licd. César A. Herrera, encargado de la Misión de Investigación histórica en los Archivos de España, ha enviado los siguientes volúmenes de copias de documentos (24), que pueden ser consultados por los investigadores:

- 1) Documentos del período de la Anexión y la Restauración, 1861-1865 (21 volúmenes)
- 2) Proceso Méndez Nieto (siglo XVI)
- 3) Proceso Alvarez de Castro (siglo XVI)
- 4) La Iglesia y el Gobernador Chaves Osorio (siglo XVI)

#### *Documentos para la historia de la República Dominicana*

Ya está en circulación el III volumen de esta obra, colección del Director del Archivo. Consta de 658 páginas. Sus partes principales son las siguientes: Correspondencia de la Cancillería Británica, 1843-1855; *Soulouque y su Imperio*, por G. D'Alaux, (Máxime Raybaud); la refutación a éste por Britannicus, (T. S. Heneken); E. Bathurst, *Santo Domingo*, 1851; *Crónica Política*, 1851-1861; D'Alaux, *La revolución haitiana de 1859, Caída de Soulouque*; y un extenso Índice de personas, lugares y materias.

BIBLIOTECA NACIONAL  
CIUDAD DE SANTO DOMINGO  
REPÚBLICA DOMINICANA

El fichero general de la Biblioteca Nacional está en su etapa formativa según informe que nos diera el Lcdo. Tobías E. Cabral, bibliotecario, razón por la cual no se pudo consultar.

En esta Biblioteca quedó examinado el fondo bibliográfico perteneciente

## MISIÓN HISTÓRICA PUERTORRIQUEÑA EN LA CIUDAD DE STO. DOMINGO

al Lcdo. Julio Ortega Frier, el cual está en vías de organización. El mismo ocupa 22 anaqueles, de los cuales 7 pies cúbicos corresponden a *cartapacios* de materias diversas —nada en particular sobre Puerto Rico— y 65 pies cúbicos de libros, temática variada.

Se localizó en una carpeta rotulada *Historia de la Universidad* un opúsculo que sobre el tema nos pareció de interés y del cual se ordenó su fotocopia, que será enviada eventualmente.

Asimismo, se consultó la obra *Dominicanidad de Pedro Henríquez Ureña* escrita por Emilio Rodríguez Demorizi (Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo. Vol. XLIX. Ciudad Trujillo, Ed. Pol Hermanos, 1947), en cuya página 39 se señala que el Archivo de Pedro Henríquez Ureña está bajo la custodia de don Emilio Rodríguez Demorizi, cuyo Archivo contiene «documentos» de Concha Meléndez, José Padín, Manuel Fernández Juncos, C. Perea y Eugenio Carlos de Hostos.

### *Hemeroteca*

Revistas y periódicos dominicanos, entre otros figura colección *completa* de *La Gaceta* de Santo Domingo. 1851.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO  
CIUDAD DE SANTO DOMINGO  
REPÚBLICA DOMINICANA

### *Biblioteca General*

En esta Biblioteca quedaron examinados los ficheros de la *Sala General* y de la *Sala Dominicana*. En ninguno de ellos encontramos fichas de documentos referentes a Puerto Rico. Hay algunos libros de y sobre don Eugenio María de Hostos y otros sobre Puerto Rico.

BIBLIOTECA MUNICIPAL  
CIUDAD DE SANTO DOMINGO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Fondos bibliográficos ascienden aproximadamente a 2,000 volúmenes. No se localizó libro alguno de interés para Puerto Rico.

BIBLIOTECA PRIVADA  
CIUDAD DE SANTO DOMINGO  
REPÚBLICA DOMINICANA

### *Biblioteca de Don Fe y Casa del Maestro*

Biblioteca constituida por los fondos bibliográficos y documentales que pertenecieron a don Federico Henríquez y Carvajal, a los que se suman los de su hijo don Enrique Henríquez García, quien la atiende personalmente.

No embargante ser «privada» queda abierta al público los días Martes, Jueves y Sábados de 3:00-6:00 P.M.

El señor Federico Henríquez y Carvajal fue el primer presidente de la Academia Dominicana de la Historia y Presidente de la Junta Nacional Dominicana Pro Independencia de Puerto Rico constituida el 16 de agosto de 1927.

La Biblioteca tiene una sección de libros puertorriqueños, prosa y poesías, y una sección de cartapacios que contienen una variedad de documentos y recortes de prensa dominicana y puertorriqueña. Ambos fondos quedaron examinados.

## BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

En la sección de cartapacios se encuentra uno rotulado *Partido Nacionalista de Puerto Rico* y en los documentos que lo integran hay, entre otras, las siguientes cartas.

1. De: José de Diego a Federico Henríquez y Carvajal  
28 de abril de 1915 (en maquina)  
25 de junio de 1915 (manuscrita)  
29 de junio de 1915 (en maquina)  
21 de marzo de 1916 (en maquina)
2. De: Pedro Albizu Campos a Federico Henríquez  
8 de julio de 1928 (manuscrita)  
..... a Enrique Henríquez  
19 de junio de 1931 (en maquina)  
24 de junio de 1934 (manuscrita)
3. De: Francisco Acosta Velarde a Enriquillo Henríquez  
22 de septiembre de 1927 (en maquina)  
9 de octubre de 1927 (en maquina)  
31 de octubre de 1927 (manuscrita)  
21 de noviembre de 1927 (manuscrita)
4. De: Varias de Juan Juarbe y Juarbe.  
Años de 1936 y 1939 (manuscritas y  
en maquina)
5. Hay, asimismo, Impresos o Notas de la Secretaría General del Partido Nacionalista de Puerto Rico.

BIBLIOTECA PRIVADA  
CIUDAD DE SANTO DOMINGO  
REPÚBLICA DOMINICANA

### *Familia Mejía-Ricart*

No fue posible visitar esta Biblioteca pues en dos conversaciones telefónicas habidas con la viuda de don Gustavo Adolfo Mejía-Ricart nos comunicó que la misma estaba en vías de reorganizarse, razón por la cual no era dable examinarla. Fuimos informados por ella que la sección de documentos correspondiente a la Biblioteca estaba en manos de su hijo el doctor Marcio Mejía-Ricart Guzmán.

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA  
CIUDAD DE SANTO DOMINGO  
REPÚBLICA DOMINICANA

En la tarde del 21 de marzo de 1974 fuimos invitados a la sesión de trabajo que en el día celebraban conjuntamente y bajo la presidencia del Dr. Pedro Troncoso, la Academia Dominicana de la Historia y el Instituto Duardiano. En la misma el secretario de la Academia, doctor Vitorio Alfau Durán hizo un recuento histórico de las diversas vicisitudes sufridas por los fondos documentales de la Audiencia de Santo Domingo, tales, incendio por el pirata inglés Francisco Drake en 1586, humedad, terremotos, traslado a Puerto Príncipe (Cuba), después de firmado el Tratado de Basilea (1795) y finalmente al Archivo General de Indias. Resultado de todo ello ha sido que al presente el

## MISIÓN HISTÓRICA PUERTORRIQUEÑA EN LA CIUDAD DE STO. DOMINGO

Archivo General de la Nación posee una muy escasa documentación perteneciente a dicho fondo, la cual queda contraída a la isla de Santo Domingo.

Asimismo informó que los archivos eclesiásticos de las órdenes Mercedaria y Franciscana posteriormente fueron llevados a Caracas.

Abundaron sobre los referidos extremos otros miembros de la Academia y del Instituto Duarteano.

## RECIBEN SESION CONJUNTA COMISION PUERTORRIQUEÑA

Una comisión de investigadores históricos de la Universidad de Río Piedras, de la Academia de la Historia de Puerto Rico y el Instituto de Cultura Puertorriqueña, fue recibida en sesión conjunta por la Academia de la Historia Dominicana y el Instituto Duarteano.

La reunión tuvo efecto en el local de la Academia Duarteana de la Historia ayer en la tarde.

La comisión puertorriqueña la preside la señora Aida Caro, catedrática de la Universidad de Río Piedras, Puerto Rico y directora del Centro de Investigaciones Históricas de esa universidad. La profesora Caro es autora de varias obras. Completan la comisión el señor Luis de la Rosa y la señora Catalina Palerm. Viaja con el grupo la señorita Glannina Delgado, hija de la profesora Caro.

La sesión de ayer fue dedicada a la comisión puertorriqueña, la cual se informó se encuentra en el país con la finalidad de realizar estudios históricos en los archivos dominicanos.

El historiador doctor Vetilio Alfau Durán habló acerca de la evolución e historia de los documentos nacionales desde la colonia hasta nuestros días.

Alfau Durán se refirió a la Real Academia de Santo Domingo, Código Napoleónico, Archivo de Indias, la división de la isla en dos estados, títulos nobiliarios de España y el único caso que registra la historia dominicana del Marqués de las Carreras, así como la abolición de la esclavitud, el reformismo, el autonomismo y el separatismo.

A la reunión asistieron los doctores Pedro Troncoso Sánchez, Joaquín Salazar, Enrique Patín Veloz, Elpidio Beras, Pedro R. Vásquez, Domingo Bergés Bordas y Manuel Mañón Arredondo. Y como invitados el licenciado Carlos Larrazábal Blanco y José A. Rivera González. La profesora Caro cambió impresiones con los historiadores dominicanos presentes en la reunión.

*El Caribe*, 22 de marzo de 1974, pág. 22.

CIUDAD DE SANTO DOMINGO  
REPÚBLICA DOMINICANA

### *Donaciones de Libros*

El Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia donaron varias publicaciones que fueron enviadas por correo ordinario el sábado 23 de marzo. Tan pronto llegue esta remesa, se preparará una relación de la misma.

### Misceláneas

#### I. Sobre los Archivos Dominicanos:

Respecto de los archivos políticos coloniales baste decir, que para nosotros su suerte fue peor que la que

corrieron los de las órdenes monásticas; pues o fueron enviados a España o desaparecieron robados o quemados por el invasor de Occidente.

El Director del Archivo Nacional de Cuba, ha escrito lo siguiente: «A consecuencia de la cesión hecha por España a la República Francesa, de acuerdo con el Tratado de Paz de Basilea, de la parte que le correspondía de la isla de Santo Domingo, se dispuso por real decreto fechado en Aranjuez a 22 de mayo de 1797 la traslación de la Audiencia del Distrito que residía en la capital dominicana a la Villa de Santa María del Puerto del Príncipe, resolviéndose que dicho tribunal fuera instalado en la casa colegio de los ex jesuitas.

»Sin embargo, pasaron algunos años para que se cumpliera lo mandado en la ley de referencia, basta que el ataque a Santo Domingo por Toussaint Louverture, el caudillo negro, jefe de los insurrectos obligó a nuestra vieja metrópoli a dictar otro real decreto para apresurar la traslación a Cuba de 59 cajas contentivas, entre otras cosas, de los Archivos de la Audiencia de La Española, decana de las Indias, que llegaron a principios de 1800 en el navío de guerra *San Julián* y fragatas *Brigida* y *Tetis* conducidas por el oidor de Caracas, Don Francisco Viguera.

»En el año de 1838, al crearse la Audiencia de La Habana, fueron traídas en el Bergantín *Marte* custodiadas desde Nuevitas por el oidor D. José Bernal, los documentos que componían el archivo de la audiencia de Puerto Príncipe; pero parte de las 59 cajas que llegaron de Santo Domingo se devolvió a esa Isla por tratarse de cuentas de empleados sin objeto alguno, para Cuba y otros documentos fueron llevados al Archivo de Indias de 1888.»

Reproducida de: *Boletín Archivo General de la Nación*, Año 1, N.º 1, 31 de marzo de 1938. Págs. 5-6.

### I *Sobre los Archivos Dominicanos*

«El robo, el pillaje, el incendio, los cataclismos, la ignorancia y hasta la maldad de los hombres han destruido la mayor parte de nuestros archivos. Es muy escasa la documentación que existe en el país relativo al período colonial.»

Reproducida de: Gilberto Sánchez Lustrino: «Los Archivos Dominicanos» en *Boletín del Archivo General de la Nación*. Año 1, N.º 1, 31 de marzo de 1938. Pág. 4.

### II. Documentos de algún interés para Puerto Rico reproducidos en el *Boletín del Archivo General de la Nación*.

1. La Revolución de 1843. Apuntes y Documentos para su estudio.

MISIÓN HISTÓRICA PUERTORRIQUEÑA EN LA CIUDAD DE STO. DOMINGO

Documento número 5

Del Agente de España en Curazao al gobernador de Puerto Rico. A. G. 1843.

B.A.G.N. Año 6, núms. 26-27.

Págs. 82-83

Documento número 6

Del padre Gaspar Hernández al gobernador de Puerto Rico.

Curazao, 22 de agosto de 1843

B.A.G.N. Año 6, núms. 26-27.

Págs. 84-88

III. Instituciones por explorarse sus fondos documentales.

1. Universidad Madre y Maestra-Santiago de los Caballeros.
2. Arzobispado de Santo Domingo.
3. Bibliotecas Privadas.